



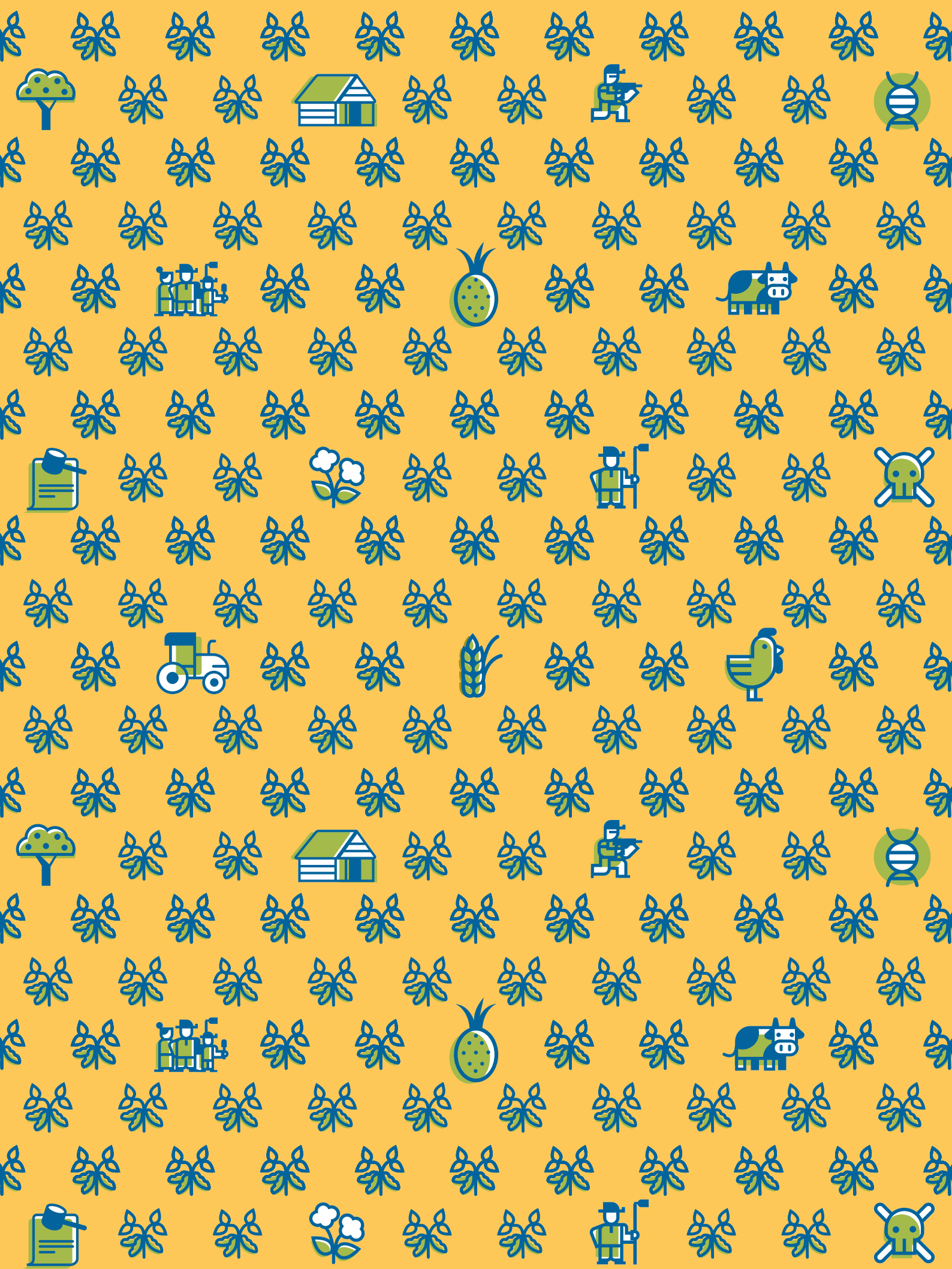
CON LA SOJA AL CUELLO 2022

INFORME SOBRE
AGRONEGOCIOS
EN PARAGUAY

Marielle Palau, Coordinadora

Guillermo Achucarro | Rubén Alderete | Abel Areco | Leticia Arrúa | Mirta Barreto | Elizabeth Bravo
Laura Duarte Reyes | Lis García | Víctor J. Imas R. | Abel Irala | Miguel Lo Bianco | Soledad Martínez
Roger Monte Domecq | Guillermo Ortega | Marielle Palau | Quintín Riquelme
Diana Carolina Roldan-McGinley | Sarah Zevaco

BASE  IS



CON LA SOJA AL CUELLO 2022

Marielle Palau | Coordinadora

Guillermo Achucarro | Rubén Alderete | Abel Areco | Leticia Arrúa | Mirta Barreto | Elizabeth Bravo
Laura Duarte Reyes | Lis García | Víctor J. Imas R. | Abel Irala | Miguel Lo Bianco
Soledad Martínez | Roger Monte Domecq | Guillermo Ortega | Marielle Palau
Quintín Riquelme | Diana Carolina Roldan-McGinley | Sarah Zevaco

Con la soja al cuello 2022

Informe sobre Agronegocios en Paraguay

COORDINADORA Marielle Palau

AUTORES

Guillermo Achucarro, Rubén Alderete, Abel Areco, Leticia Arrúa, Mirta Barreto, Elizabeth Bravo, Laura Duarte Reyes, Lis García, Víctor J. Imas R., Abel Irala, Miguel Lo Bianco, Soledad Martínez, Roger Monte Domecq, Guillermo Ortega, Marielle Palau, Quintín Riquelme, Diana Carolina Roldan-McGinley, Sarah Zevaco



Ayolas 807 esq. Humaitá

Tel. (595-21) 451 217 Fax. (595-21) 498 306

baseis@baseis.org.py

www.baseis.org.py

Asunción, Paraguay

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo solidario de:








Con la soja al cuello. Informe sobre Agronegocios 2022
Asunción, **BASE-IS**, Octubre 2022

Proyecto gráfico: Fábrica Memética
Juan Heilborn, Guadalupe Lobo,
Horacio Oteiza, Willyam Matsumoto

Impresión: Arandurã

ISBN: 978-99925-223-9-4

-  Copyleft.
-  Esta edición se realiza bajo la licencia de uso creativo compartido o Creative Commons. Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones:
-  Atribución: se debe mencionar la fuente (título de la obra, autor, editorial, año).
-  No comercial: se permite la utilización de esta obra con fines no comerciales.
-  Mantener estas condiciones para obras derivadas: Solo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas siempre que estas condiciones de licencia se mantengan para la obra resultante.

Este material es de distribución libre y gratuita.

Las opiniones vertidas en esta publicación no necesariamente reflejan la posición de los editores, y son de exclusiva responsabilidad de sus autores y autoras.

CONTENIDO

8 PRESENTACIÓN

Marielle Palau

10 HUGUÁ POÍ. UNA COMUNIDAD INDÍGENA A LA QUE SE LE NIEGA SU EXISTENCIA Y TERRITORIO

Abel Areco

14 BREVE ITINERARIO DE LA PERSECUCIÓN LEGAL AL CAMPESINADO

Quintín Riquelme

16 FINANCIARIZACIÓN DE LA TIERRA: NUEVAS DINÁMICAS DE APROPIACIÓN DE LA RENTA DE LA TIERRA Y DEL TERRITORIO

Sarah Zevaco y Abel Irala

20 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA AFECTADA POR LA CRISIS CLIMÁTICA

Guillermo Ortega

26 DESREGULACIÓN DE LA NORMATIVA DE BIOTECNOLOGÍA TRANSGÉNICA Y DE EDICIÓN GENÓMICA EN PARAGUAY

Lis García

32 NUEVE LITROS DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS POR HABITANTE

Lis García

38 AGRICULTURA DIGITAL

Elizabeth Bravo

42 EXPORTACIONES DE RUBROS DEL AGRONEGOCIO

Rubén Alderete

46 POLÍTICA AGRÍCOLA PARA FORTALECER EL MODELO AGROEXPORTADOR

Leticia Arrúa y Lis García

52 INICIATIVAS PARLAMENTARIAS QUE AFECTAN A LA AGRICULTURA CAMPESINA Y A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Mirta Barreto

56 INFRAESTRUCTURA: MÁS NEGOCIOS QUE OBRAS

Abel Irala y Lis García

60 CIUDADES Y AGRONEGOCIOS. EL ESPACIO PRODUCIDO POR UN MODELO SIN GENTE

Miguel Lo Bianco

66 POBREZA, HAMBRE Y AGRONEGOCIOS

Sarah Zevaco

72 AUMENTO DE LA IMPORTACIÓN DE FRUTIHORTÍCOLAS POR LA PANDEMIA Y LA SEQUÍA

Víctor J. Imas R.

76 IMPACTO DE LOS AGRONEGOCIOS EN LOS CAUCES HÍDRICOS

Roger Monte Domecq

80 UN MISMO CAMPEONATO, DISTINTOS PARTIDOS. EL CASO DE LAS PLANTACIONES FORESTALES Y EL HIDRÓGENO VERDE EN PARAGUAY

Guillermo Achucarro

86 FUMIGACIONES ILEGALES EN CERCANÍAS DE MÁS DEL 20 % DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES¹

Marielle Palau

90 ACCIONES REPRESIVAS CONTRA CAMPESINOS/AS E INDÍGENAS

Abel Irala

94 DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS: PANORAMA GENERAL E IMPORTANCIA DE ESTE CAMPO PARA LA AGROINDUSTRIA

Laura Duarte Reyes y
Diana Carolina Roldan-McGinley

98 SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS EN LA AGRICULTURA CAMPESINA Y LA IMPORTANCIA DE RESGUARDARLAS

Soledad Martínez

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	AGRONEGOCIO VERSUS AGRICULTURA CAMPESINA	20	TABLA 17	INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA INSTALADA DEL AGRONEGOCIO	62
TABLA 2	AGRONEGOCIO EN HECTÁREAS	21	TABLA 18	INVERSIÓN PÚBLICA EN SALUD DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS	62
TABLA 3	CULTIVO DE SOJA EN HECTÁREAS	22	TABLA 19	ESCUELAS CLAUSURADAS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS EN PRINCIPALES DEPARTAMENTOS CON PRESENCIA DEL AGRONEGOCIO	62
TABLA 4	CULTIVO DE ARROZ CON RIEGO EN HECTÁREAS	23	TABLA 20	CANTIDAD DE EMIGRANTES DEL PARAGUAY	67
TABLA 5	CULTIVO DE MAÍZ EN HECTÁREAS	23	TABLA 21	COMPARATIVOS DE VARIACIÓN DE INFLACIÓN DE ALIMENTOS VS VARIACIÓN DE IMPORTACIONES DE ALIMENTOS	70
TABLA 6	RUBROS DE LA AGRICULTURA CAMPESINA EN HECTÁREAS	24	TABLA 22	TASA ANUAL DE GANANCIA O PÉRDIDA DE SUPERFICIE FORESTAL DURANTE UN PERÍODO DETERMINADO	83
TABLA 7	LIBERACIÓN COMERCIAL DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM) EN PARAGUAY ENTRE LOS AÑOS 2021-2022	27	TABLA 23	DESALOJOS CAMPESINOS: EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE EL 16 DE AGOSTO 2021 AL 15 DE AGOSTO 2022	91
TABLA 8	IMPORTACIÓN DE PRINCIPALES SEMILLAS TRANSGÉNICAS Y CONVENCIONALES ENTRE LOS AÑOS 2012-2021, EN TONELADAS	31	TABLA 24	DESALOJOS A INDÍGENAS: EN ORDEN CRONOLÓGICO DEL 16 DE AGOSTO DE 2021 AL 15 DE AGOSTO 2022	92
TABLA 9	PRINCIPIOS ACTIVOS MÁS IMPORTADOS ENTRE LOS HERBICIDAS. AÑOS 2014 A 2021, EN KILOGRAMOS	36	TABLA 25	CAMPESINOS ASESINADOS EN EL MARCO DE LA LUCHA POR LA TIERRA 2013 A 2022	93
TABLA 10	EXPORTACIONES SEGÚN PRODUCTOS AGRÍCOLAS-AGROINDUSTRIALES	43	TABLA 26	PRINCIPIOS RECTORES DE LAS NACIONES UNIDAS	97
TABLA 11	DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES PRIMARIOS	44	TABLA 27	CENTRO DE ORIGEN DE LAS PRIMERAS ESPECIES DOMESTICADAS	99
TABLA 12	DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES AGROINDUSTRIALES	45	TABLA 28	VARIETADES DE SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS CULTIVADAS EN LAS CHACRAS CAMPESINAS	101
TABLA 13	PRÉSTAMOS EXTERNOS EN EJECUCIÓN POR PARTE DE ORGANISMOS MULTILATERALES, EN DÓLARES AL 30/06/2022	49			
TABLA 14	PRESUPUESTO MAG COMPARATIVO 2021-2022, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	49			
TABLA 15	INSTRUMENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA AÑOS 2021 Y 2022 EN MILLONES DE DÓLARES	57			
TABLA 16	PROYECTOS BID DE PRÉSTAMOS PARA EL SECTOR TRANSPORTE EN IMPLEMENTACIÓN, APROBADOS DURANTE EL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ (2018-2022)	59			

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1	IMPORTACIÓN DE PRINCIPALES SEMILLAS TRANSGÉNICAS Y CONVENCIONALES ENTRE LOS AÑOS 2012-2021, EN TONELADAS	30	GRÁFICO 16	EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD, 2013-2020	73
GRÁFICO 2	IMPORTACIÓN DE AGROTÓXICOS (HERBICIDAS, FUNGICIDAS, INSECTICIDAS) ENTRE LOS AÑOS 2011 Y 2021 EN PARAGUAY, EN TONELADAS	33	GRÁFICO 17	DEMANDA, PRODUCCIÓN Y DEFICIT, SEGÚN RUBROS, 2020	74
GRÁFICO 3	PAÍSES DE ORIGEN DE LOS AGROTÓXICOS IMPORTADOS A PARAGUAY EN EL AÑO 2021	34	GRÁFICO 18	PRINCIPALES CAUCES HÍDRICOS DE LA REGIÓN ORIENTAL	77
GRÁFICO 4	TIPOS Y CANTIDAD DE AGROTÓXICOS IMPORTADOS A PARAGUAY EN EL AÑO 2021	34	GRÁFICO 19	NACIENTES DEL RÍO ÑACUNDAY (CUENCA DEL PARANÁ). TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO 1998-2022	78
GRÁFICO 5	EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS MÁS IMPORTADOS ENTRE LOS HERBICIDAS. AÑOS 2014 A 2021, EN KILOGRAMOS	36	GRÁFICO 20	TRAMO MEDIO RÍO YPANÉ (CUENCA RÍO PARAGUAY). TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO 1998 - 2022	78
GRÁFICO 6	COMPOSICIÓN DE LOS LINEAMIENTOS POLÍTICO-ECONÓMICOS DEL MAG PARA LA FORMACIÓN DE SU PRESUPUESTO ANUAL	48	GRÁFICO 21	PRODUCCIÓN DE HIDROENERGÍA Y BIOMASA EN PARAGUAY. PERIODO 1970-2020	81
GRÁFICO 7	DISTRIBUCIÓN DEL DESEMBOLSO TOTAL DEL BID A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARAGUAYAS, PARA PRÉSTAMOS EN EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2022, EN DÓLARES	58	GRÁFICO 22	PRODUCCIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE LA REPRESA YACYRETÁ. PERIODO 2017-2020	82
GRÁFICO 8	DIMENSIÓN TERRITORIAL DEL AGRONEGOCIO POR DEPARTAMENTO	63	GRÁFICO 23	OLAS DE CALOR EN PARAGUAY	82
GRÁFICO 9	EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA POR DEPARTAMENTO	64	GRÁFICO 24	CONSUMO ENERGÉTICO DE ELECTRICIDAD Y LEÑA EN PARAGUAY EN TERAJOULES (TJ)	85
GRÁFICO 10	INMIGRANTES DE PARAGUAY A ESPAÑA 1998-2021	67	GRÁFICO 25	CERCANÍA ENTRE MONOCULTIVOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS	87
GRÁFICO 11	INMIGRANTES EN ARGENTINA SEGÚN NACIONALIDAD 1947-2010	68	GRÁFICO 26	DISTANCIA ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y MONOCULTIVOS SEGÚN DEPARTAMENTO	87
GRÁFICO 12	PROMEDIO DE INGRESOS LABORALES VS PRODUCCIÓN DE SOJA	69	GRÁFICO 27	RESPECTO A LAS CONDICIONES LEGALES PARA LA FUMIGACIÓN	88
GRÁFICO 13	VARIACIÓN RELATIVA DEL INGRESO PER CÁPITA NOMINAL CON AJUSTE DE INFLACIÓN POR QUINTILES DE INGRESO	70	GRÁFICO 28	PRINCIPALES MALESTARES PERCIBIDOS	89
GRÁFICO 14	PIB NACIONAL, PIB PER CÁPITA Y EXPORTACIÓN DE SOJA 2009-2021	71			
GRÁFICO 15	AUMENTO DE LAS IMPORTACIONES FRUTIHORTÍCOLAS (EN T), 2013-2020	73			

PRESENTACIÓN

Marielle Palau
COORDINADORA

El modelo del agronegocio continúa avanzado. Las dimensiones y consecuencias de este proceso se exponen en los diferentes artículos de la octava edición de este informe anual, en el que se realiza seguimiento a algunos temas sobre los que se tiene información periódica y se colocan nuevas aristas del modelo. Resaltan en el periodo analizado—agosto 2021 a julio 2022— las consecuencias de la sequía en la disminución de la superficie cultivada, la aprobación de nuevos eventos transgénicos, el aumento en la importación de agrotóxicos altamente peligrosos y el endurecimiento de la normativa para la recuperación de tierras, la que vino acompañada de un fuerte proceso de violencia y criminalización a organizaciones campesinas e indígenas. A la par, se vienen planteando—inclusive implementando— nuevas herramientas y estrategias orientadas a la apropiación privada de bienes comunes.

La tierra es el tema central del primer grupo de artículos, la complicidad de organismos estatales en el proceso de despojo territorial a comunidades es ejemplificado con un caso concreto. Este proceso está directamente vinculado con cambios en la normativa que se fueron dando en las últimas décadas, y que posibilitan nuevas dinámicas de apropiación—como lo es la financiarización de la tierra— así como también la creación de condiciones para que el 94,5 % de las tierras cultivables estén ocupadas por rubros del agronegocio.

Si bien en este periodo se dio una disminución de poco más de 135 mil hectáreas cultivadas por el agronegocio—aunque el cultivo de soja aumentó— el avance del modelo se dio principalmente con la aprobación de nuevos eventos transgénicos—seis de maíz y uno de soja—y con el aumento de la importación de agrotóxicos, casi un 20 % más de glifosato y un poco más de 30 % de paraquat y 2,4D. La llamada agricultura digital es otra de las dimensiones del avance de la biotecnología impulsada por las grandes corporaciones del agronegocio. Los rubros del agronegocio—principalmente soja y carne vacuna— continúan exportándose principalmente al Mercosur.

Un importante número de artículos exponen las políticas del gobierno actual que privilegian el modelo extractivista, ya sea con políticas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como con la construcción de importantes obras de infraestructura—que además implican un cada vez mayor endeudamiento del país— a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, obras que en lugar de orientarse a garantizar mejores condiciones de vida a la población, endeudan al país para el tránsito de rubros del agronegocio.

El avance del agronegocio, orientado a satisfacer la demanda de las grandes corporaciones del sistema agroalimentario, se da a costa de la calidad de vida y de los derechos de la mayoría de la población. Genera expulsión, pobreza e inseguridad alimentaria; la falta de políticas que apoyen la agricultura campesina afecta directamente la calidad de la alimentación de la población y el aumento de la importación de productos frutihortícolas que podrían producirse en el país.

En las últimas décadas los cursos de agua, también han sido afectados por el modelo hegemónico, muchos arroyos y ríos han desaparecido o reducido su caudal como consecuencia de la deforestación –o cambio de uso de suelo, como lo llaman oficialmente– para remplazar el bosque nativo por monocultivos o pasturas. Ante la crisis climática que cada vez se hace más evidente y afecta más directamente las condiciones de vida, el sistema que la provocó plantea nuevas propuestas que se constituyen en falsas soluciones, dado que en lugar de orientarse a sus causas, simplemente son nuevas oportunidades de negocio. Tal es el caso de las plantaciones forestales y el hidrógeno verde.

La lucha de comunidades campesinas e indígenas por sus territorios cada vez es respondida con mayor violencia represiva, los desalojos –amparados aún más por el endurecimiento del marco normativo– han aumentado considerablemente llegando a 19 en solo un año. Esta es la respuesta que da el gobierno de Mario Abdo Benítez a uno de los problemas estructurales más graves del país, en lugar de asumir su rol de velar por los derechos humanos de la población.

A nivel internacional existen diferentes iniciativas orientadas a que las empresas –entre ellas las corporaciones del agronegocio– respeten los derechos humanos y las afectaciones de sus actividades al medio ambiente, las que deberían ser apoyadas en cada uno de los países que sufren las consecuencias del modelo extractivista.

Finalmente, año a año se hace más evidente y urgente la necesidad de cambiar el modelo de producción y avanzar hacia la soberanía alimentaria, para lo cual hay dos elementos imprescindibles: tierra para comunidades campesinas e indígenas, y resguardar las semillas nativas y criollas que se van perdiendo por el avance de los monocultivos, y los efectos de la crisis climática.

Así, en esta edición de *Con la soja al cuello. Informe sobre Agronegocios en Paraguay 2022*, se analizan diferentes dimensiones del agronegocio. Cada uno de los artículos que se presentan recogen y analizan la última información disponible, con la rigurosidad académica de importantes especialistas nacionales e internacionales en la temática, a quienes expresamos nuestro agradecimiento. Asimismo, al igual que años anteriores, agradecemos el excelente trabajo de diseño e ilustración de Memetic Media y el apoyo solidario de Diakonia, del Comité Católico contra el Hambre y para el Desarrollo-Terre Solidaire (CCFD) y de Misereor, sin los cuales este material no podría haberse realizado.

HUGUÁ PO'I

UNA COMUNIDAD INDÍGENA A LA QUE SE LE NIEGA SU EXISTENCIA Y TERRITORIO

Abel Areco

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

Desde el año 2012 data documentación ante el Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), acerca de la reivindicación de recuperación de territorios considerados como tradicionales por un grupo de hombres, mujeres niñas y niños indígenas pertenecientes al pueblo Mbyá Guaraní, unas 70 familias actualmente. Varias son las presentaciones realizadas ante el INDERT y el Instituto Nacional del Indígena (INDI) por los líderes de la comunidad Huguá Po'i y organizaciones que los acompañan, en el marco de la reivindicación territorial mencionada.

El inmueble que reivindican como territorio ancestral, se ubica en el actual distrito de Raúl Arsenio Oviedo, departamento de Caaguazú. Se identifica con la Finca Nº 1616, Padrón Nº 2794, de 975 ha, inscripto a nombre de la Sociedad Civil Tres Palmas, según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, de fecha 18-04-2022, agregado a la Carpeta de Investigación Fiscal Nº 468/2022, a foja 374, abierta ante la Unidad Penal Nº 01 de la Ciudad de Caaguazú, a cargo de la fiscalía Abog. Norma Concepción Salinas Daiub.

La Sociedad Civil Tres Palmas, está constituida por menonitas provenientes de distintas partes del mundo, que se instalaron en la zona en la década del 70, se desconoce la cantidad de hectáreas que ocuparon inicialmente, pero en la actualidad según la Declaración de Impacto Ambiental (DIA Resolución DCCCARN A.A. Nº 2233/18 de la SEAM), poseen cerca de 10 mil hectáreas de tierra en la zona, destinadas a la explotación agropecuaria industrial.

DERECHO TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Existen normas a nivel nacional e internacional referentes a los derechos territoriales de los pueblos indígenas, como ser la Ley 904/81 "Estatuto de los Pueblos Indígenas", la Ley 43/89 "Por la cual se modifican disposiciones de la Ley Nº 1372/88 que establece un régimen para la regularización de los asentamientos de las Comunidades Indígenas" y la Ley Nº 234/93 "Que aprueba el Convenio Nº 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes".

Las normas individualizadas, son las que respaldan los derechos de integrantes de la comunidad Huguá Po'i, cuya existencia es negada por la empresa denominada Sociedad Civil Tres Palmas que —hasta el momento de la elaboración de este artículo— promovió dos juicios civiles y un juicio penal en su contra, y ha logrado la ejecución de desalojos forzosos en dos oportunidades, aprovechándose de la indefensión de la comunidad y violando abiertamente las disposiciones referentes a los pueblos indígenas estipuladas en la Constitución del Paraguay y las leyes mencionadas más arriba.

CON LA NULA POSIBILIDAD DE INTENTAR CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA ANTE LA PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA, LOS INDÍGENAS MBYÁ GUARANÍ, TUVIERON QUE RETIRARSE DEL INMUEBLE. UN ANCIANO DISCAPACITADO PARA CAMINAR, FUE TOMADO DE LOS BRAZOS POR DOS POLICÍAS Y LANZADO A LA RUTA

DESALOJOS REITERADOS Y CRIMINALIZACIÓN

El 18 de noviembre de 2021, a la comunidad llegaron unos 200 efectivos de la fuerza pública, respaldados por un helicóptero que sobrevolaba el área, y ambulancias. El operativo estuvo a cargo de un Oficial de Justicia que poseía una “orden judicial de desahucio”, dictada por un juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Caaguazú, en el marco de un juicio de Interdicto de Recobrar la Posesión, planteado por la Sociedad Civil Tres Palmas, juicio en el que nunca tuvieron participación ni ejercieron defensa las y los miembros de la comunidad.

Con la nula posibilidad de intentar cualquier tipo de resistencia ante la presencia de la fuerza pública, los indígenas Mbyá Guaraní, tuvieron que retirarse del inmueble. Un anciano discapacitado para caminar, fue tomado de los brazos por dos policías y lanzado a la ruta. El operativo se realizó bajo condiciones climáticas adversas, con lluvia y una temperatura muy baja¹.

Después de permanecer varios días en lugares improvisados, porque el Estado no proveyó alternativa alguna que implique el respeto a sus compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos de Pueblos Indígenas, en fecha 1 de febrero de 2022, la comunidad, con acompañamiento de organizaciones campesinas de la zona y del departamento de Caaguazú, retornó y retomó el territorio, de donde habían sido desalojados en noviembre del año anterior², por la falta de respuesta estatal a sus reclamos formales.

La Sociedad Civil Tres Palmas, a causa del reasentamiento, formuló una denuncia penal por “Invasión de Inmueble Ajeno” e impulsó una nueva demanda civil de Interdicto de Retener la Posesión, contra un grupo de personas. La denuncia penal se tramita ante la Fiscalía Penal de la Unidad Nº 1 de la Ciudad de Caaguazú y se identifica como C.F. Nº 468/22 “Ministerio Público c/ Emilio Fernando Bogado Giménez y otros, sobre supuesto hecho punible de invasión de inmueble ajeno y coacción grave”. En esta causa fueron imputadas 13 personas, 6 de ellas indígenas de la Comunidad Huguá Po’i y entre ellas, el líder de la comunidad. Los demás procesados son campesinos que acudieron a apoyar a los miembros de la comunidad en la reocupación de su territorio.

El juicio civil de interdicto se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno Sría. 3 - Caaguazú, y se identifica como: “Sociedad Civil Tres Palmas c/ Juan Manuel Ramos y otros s/ Interdicto de retener la posesión y medida cautelar de urgencia”. En esta demanda, incluyen a Juan Manuel Ramos como demandado, pero en carácter personal, no en su condición de líder de la comunidad indígena Huguá Po’i ni en representación de ésta, negando así la existencia de la comunidad indígena y la condición de líder reconocido del Sr. Juan Manuel Ramos.

De la existencia del juicio mencionado, el líder de la comunidad Juan Manuel Ramos, tomó conocimiento de forma casual, por medio de una orden de desahucio dictada por el juez a cargo del juicio, y no a través de una notificación formal en base a lo prescripto en el art. 133, inc. a) del Código Procesal Civil, razón por la que el Sr. Juan Manuel Ramos planteó un recurso de nulidad contra la supuesta notificación que se le hizo, por no reunir las formalidades exigidas por la ley. Este planteamiento no fue estudiado ni resuelto hasta el momento, por una serie de inhibiciones de jueces que se viene dando en el juicio.

La orden de desahucio referido, la dictó el juez Wilfrido Ovelar Vera, en fecha 20 de mayo de 2022, sin que los pobladores de la comunidad Huguá Po’i ni su líder, el Sr. Juan Manuel Ramos, haya tenido conocimiento de la acción ni participado en ella.

1 <https://www.facebook.com/ONAI.PARAGUAY/videos/672439193745337> (acceso 02-08-2022).

2 <https://www.baseis.org.py/con-masiva-movilizacion-campesinos-e-indigenas-recuperan-hugua-poi/#:~:text=baseis.org.py,Con%20masiva%20movilizaci%C3%B3n%20campesinos%20e%20ind%C3%ADgenas%20recuperan%20Hugua%20Po'i,tierras%20de%20Hugua%20Po'i> (acceso 09-08-2022).

FALTA DE AVANCES SIGNIFICATIVOS PARA UNA RESPUESTA RAZONABLE

Como ya se señaló más arriba, ante el INDERT obran expedientes desde el año 2012. La comunidad Huguá Po'i viene presentando sucesivas notas en el marco de la reivindicación de su territorio tradicional, sin embargo hasta hoy, esas presentaciones no tuvieron un análisis serio y una respuesta razonable desde la institución. Estas presentaciones se registran e individualizan ante la institución de la forma siguiente:

1. Expediente 1021/12 "De Aborigen Org. Nacional"³
2. Expediente 11548/16 "Honorable Cámara de Senadores/Comisión de Derechos Humanos"⁴
3. Expediente 2009/15 "Instituto Paraguayo Del Indígena"⁵
4. Expediente 15005/2016 "Organización Nacional de Aborígenes Independientes-ONAI"⁶
5. Expediente 25483/18 "Organización Nacional de Aborígenes"⁷
6. Expediente 8942/2019 "Comunidad y Asentamiento Indígena de Huguá Po'i"⁸
7. Expediente 6050/2019 "Organización Nacional de Aborígenes Independientes"⁹
8. Expediente 5693/2022 "CODEHUPY, Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay"¹⁰

3 http://www.indert.gov.py/segdoc/secciones/segui_documento/consulta_web/index.php?numero=1021&periodo=2012&accion=procesar

4 http://www.indert.gov.py/segdoc/secciones/segui_documento/consulta_web/index.php?numero=11548&periodo=2016&accion=procesar

5 http://www.indert.gov.py/segdoc/secciones/segui_documento/consulta_web/index.php?numero=2009&periodo=2015&accion=procesar

6 http://www.indert.gov.py/segdoc/secciones/segui_documento/consulta_web/index.php?numero=15005&periodo=2016&accion=procesar

7 http://www.indert.gov.py/segdoc/secciones/segui_documento/consulta_web/index.php?numero=25483&periodo=2018&accion=procesar

8 http://www.indert.gov.py/segdoc/secciones/segui_documento/consulta_web/index.php?numero=8942&periodo=2019&accion=procesar

9 http://www.indert.gov.py/segdoc/secciones/segui_documento/consulta_web/index.php?numero=6050&periodo=2019&accion=procesar

10 http://www.indert.gov.py/segdoc/secciones/segui_documento/consulta_web/index.php?numero=5693&periodo=2022&accion=procesar

OPINIÓN EXPERTA SOBRE EL CASO

El 22 de noviembre de 2021, posterior a la ejecución del primer desalojo forzoso, el diario Última Hora publicó una nota titulada: "Informe dice que empresa compró tierras con los indígenas adentro"¹¹. La misma señala en una parte:

En 1977, la cooperativa denominada Sociedad Civil Tres Palmas, compra estas tierras con toda la comunidad indígena adentro y se inicia un largo conflicto judicial. Por un lado, la Sociedad Civil Tres Palmas reclama como suyas las tierras indígenas y por el otro, los Mbyá inician los trámites legales para la titulación de las tierras a su nombre, según lo establece la Ley 904/81, explica parte del informe del año 2006 de la Sociedad Civil Tres Palmas. Otra parte de la nota señala:

A partir de los años 60, la situación de los Mbyá en Caaguazú se vio afectada profundamente debido a la ocupación de su hábitat tradicional por diferentes proyectos de colonización que se enmarcaban dentro de la política de modernización agraria del Estado paraguayo. En esa misma época se inicia una masiva venta de tierras fiscales a latifundistas, empresas agropecuarias y forestales. Todo esto sin considerar que esas tierras estaban habitadas por pueblos indígenas.

La nota hace referencia al informe que elaboró la Sociedad Civil en el año 2006, que estuvo a cargo de la antropóloga Marilyn Rehnfeldt, sobre el cumplimiento por parte del Estado paraguayo de los compromisos asumidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

Por su parte, la etnóloga Gloria Scappini¹², elaboró un documento denominado "Opinión Experta, año 2022" en el que señala:

De manera específica, la comunidad "Huguá Po'i" pertenece al liderazgo de Marcelino Montanía, fallecido en 1984 y sucesor éste del líder regional Pablo Garcete.

Cabe destacar que la memoria histórica del grupo está vigente en términos de adscripción territorial y parentesco, expresadas tanto en la tradición oral como en los estudios históricos y antropológicos que versan sobre esta región. A partir de los años 80, solo un número muy reducido de comunidades Mbyá Guaraní seguían asentadas en sus territorios tradicionales, la mayoría fue presionada por la explotación yerbatera y maderera hasta arrinconarse en las propiedades antiguas y de gran extensión. Esta concentración se produjo en las zonas de Yhú, J. Eulogio Estigarribia y Raúl A. Oviedo, distrito cuyo nombre revela la toponimia del "Cacique Montanía".

11 <https://www.ultimaha.com/informe-dice-que-empresa-compro-tierras-los-indigenas-adentro-n2972941.html>

12 Etnóloga especializada en el pueblo Mbya Guaraní del Paraguay.

LA PERSECUCIÓN Y DESALOJO VIENEN OCASIONANDO DAÑOS IRREPARABLES A LA COMUNIDAD, COMO LAS INTERRUPCIONES DE SU DESARROLLO EN LOS DESALOJOS, Y LA MUERTE DE UN BEBÉ

MEDIDA JUDICIAL DE NO INNOVAR A FAVOR DE LA COMUNIDAD

En la misma fecha y al momento en que se estaba ejecutando el desalojo forzoso contra los pobladores de Huguá Po'i el día 12 de julio de 2022, el juez en lo Civil y Comercial de la Capital, Arnaldo Ramón Martínez Rozzano, en el marco del juicio caratulado: "Inst. Paraguayo del Indígena s/ Medida De Urgencia", Nº 218, Año 2022, dictó el Auto Interlocutorio Nº 938 de fecha 12 de julio de 2022, en que se prohíbe la innovación de hecho y de derecho sobre la finca 1616, del distrito de Raúl A. Oviedo, asiento de la comunidad Huguá Po'i. Esta medida cautelar fue impulsada por el INDI a fin de evitar el desalojo forzoso de la comunidad y evitar que sea modificada la situación en el lugar, pero lamentablemente la medida se dictó ya en el día en que se estaba ejecutando el desahucio de la comunidad, episodio que modificó totalmente la situación en el lugar y así también, inmediatamente la Sociedad Civil Tres Palmas con maquinarias agrícolas entró a modificar el lugar destruyendo todos los cultivos de los indígenas con arado, con el claro propósito de hacer desaparecer cualquier vestigio de una comunidad en el lugar.

REOCUPACIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL

Dictada la medida judicial mencionada en el apartado anterior, los integrantes de la comunidad indígena Huguá Po'i, decidieron retornar al lugar donde se encontraban asentados hasta el día 12-07-2022. El reingreso se concretó en fecha 25-07-2022. Agentes de la policía zonal se constituyeron en el lugar, labraron acta y se comunicó a la Fiscalía de Caaguazú un "hecho de Invasión de Inmueble Ajeno" ocurrido en el lugar, sindicando al Sr. Denis Centurión como dirigente del grupo, en su acta. En realidad, el líder de la comunidad reconocido ante el INDI, es el Sr. Juan Manuel Ramos, pero el mismo está impedido de acercarse al inmueble para acompañar las acciones de su comunidad, por una medida alternativa a la prisión preventiva que se le impuso en el proceso penal individualizado más arriba.

LA TRÁGICA MUERTE DE UN BEBÉ

El día 26 de julio de 2022, desde el lugar de reasentamiento de la comunidad Huguá Po'i, comunicaron la triste noticia del fallecimiento de un bebé de dos meses que se encontraba con problemas de salud. Los padres de la criatura, habían salido el día anterior a buscar asistencia médica en el Hospital Distrital de Raúl A. Oviedo, mientras aún se encontraban viviendo a la vera de la ruta asfaltada, a consecuencia del desalojo. No recibieron buena atención según denunciaron. La noche del 25 de julio, volvieron al hospital mencionado en busca de ayuda, y se encontraron con casi la misma situación, logrando la atención de manera forzada. Horas más tarde, los médicos del hospital comunicaron a los padres el fallecimiento del bebé.

Varias organizaciones emitieron comunicados repudiando lo sucedido y la noticia también fue difundida ampliamente por los medios de comunicación, con titulares como "Bebé de comunidad indígena Huguá Po'i fallece en medio de conflicto de tierras"¹³; "Denuncian muerte de bebé de grupo indígena desalojado de tierras en Paraguay"¹⁴.

La lucha de las y los integrantes de la comunidad indígena Huguá Po'i, empezó hace 10 años, al igual que los trámites administrativos en las instancias pertinentes ante el INDERT y el INDI. Durante el proceso de lucha y gestión, la comunidad sufrió persecución judicial en el ámbito civil y penal. Su líder, e integrantes y aliados de lucha, fueron imputados y la comunidad fue desalojada de manera forzosa en dos ocasiones por la fuerza pública y por orden judicial. En las dos oportunidades de desalojo, se violentaron disposiciones legales vigentes sobre los pueblos indígenas y se incumplieron directrices de organismos internacionales referente al tema.

La persecución y desalojo vienen ocasionando daños irreparables a la comunidad, como las interrupciones de su desarrollo en los desalojos, y la muerte de un bebé.

Tres procesos siguen abiertos con relación al caso en el ámbito judicial; dos en el fuero civil y uno en el fuero penal, con riesgo de que los imputados en la causa sean juzgados en un juicio oral y público, hasta ser condenados por *reivindicar derechos de los pueblos indígenas*. No se avizora una solución al problema de fondo con respecto al hecho principal, la recuperación del territorio ancestral. No hay avances significativos en instancias estatales pertinentes para la recuperación y devolución del territorio tradicional reclamado.

¹³ <https://www.ultimahora.com/bebe-comunidad-indigena-hugua-poi-fallece-medio-conflicto-tierras-n3014537.html>

¹⁴ <https://www.abc.com.py/internacionales/2022/07/26/denuncian-muerte-de-bebe-de-grupo-indigena-desalojado-de-tierras-en-paraguay/>

BREVE ITINERARIO DE LA PERSECUCIÓN LEGAL AL CAMPESINADO

Quintín Riquelme

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS (CDE)

El presente artículo tiene el propósito de relevar el proceso en el cual el campesinado paraguayo fue perdiendo su derecho a la tierra a partir de sucesivas modificaciones de las normativas legales, todas planteadas con el explícito propósito de limitar los derechos de las campesinas y los campesinos.

Una de las modificaciones importantes se dio con la Constitución Nacional de 1992. Como se observa en el cuadro siguiente, la Constitución Nacional de 1967 en su Art. 83 hacía referencia al derecho de la familia a un hogar asentado en tierra propia y también hacía alusión a la generalización de la propiedad inmobiliaria urbana y rural. En la de 1992, el Art. 100 habla del derecho de todos los habitantes a una vivienda digna. En este artículo desaparece el concepto de tierra propia y la generalización de la propiedad inmobiliaria urbana y rural.

CONSTITUCIÓN NACIONAL 1967

Art. 83.- Toda la familia tiene derecho a un hogar asentado sobre tierra propia, para lo cual se perfeccionarán las instituciones y se dictarán las leyes más convenientes a fin de generalizar la propiedad inmobiliaria urbana y rural, y promover la construcción de viviendas económicas, cómodas e higiénicas, especialmente para trabajadores asalariados y campesinos.

CONSTITUCIÓN NACIONAL 1992

Art. 100.- Todos los habitantes de la República tienen derecho a una vivienda digna. El Estado establecerá las condiciones para hacer efectivo este derecho, y promoverá planes de vivienda de interés social, especialmente las destinadas a familias de escasos recursos, mediante sistemas de financiamiento adecuados.

Los cambios de mayor significación fueron realizados en el Estatuto Agrario de 2002. Si bien en su Art. 2 se recupera el concepto de Reforma Agraria en vez de Bienestar Rural del Estatuto Agrario de 1963, se modifica el concepto de transformación de la estructura agraria por la de adecuación

de la estructura agraria. También en el de 2002 desaparece la frase “sistema justo de distribución de la tierra para la incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación”, y habla de “incorporación armónica de la agricultura familiar campesina al desarrollo nacional para contribuir a superar la pobreza rural y sus consecuencias”.

ESTATUTO AGRARIO - LEY Nº 854 DEL AÑO 1963

Artículo 2.- El Bienestar Rural, a los efectos de esta Ley, consistirá en la transformación de la estructura agraria del país, obtenida con la incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación, mediante un sistema justo de distribución de la tierra, asistencia técnica social adecuada, organización del crédito, de la producción y su colocación, de modo que permitan al productor rural lograr su estabilidad económica, como garantía de su libertad y dignidad y fundamento del bienestar social.

ESTATUTO AGRARIO - LEY Nº 1863 DEL AÑO 2002

Artículo 2.- De la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural.

Esta Reforma promoverá la adecuación de la estructura agraria conducente al arraigo, al fortalecimiento, y a la incorporación armónica de la agricultura familiar campesina al Desarrollo Nacional, para contribuir a superar la pobreza rural y sus consecuencias, a través de una estrategia general que integre productividad, sostenibilidad ambiental, participación y equidad distributiva.

Otro cambio observado es con relación a la definición del latifundio. La Ley 854 de 1963 consideraba latifundio todo inmueble superior a 10 mil hectáreas en la Región Oriental y 20 mil en la Región Occidental. Esa limitación desaparece en la Ley 1863. Al eliminarse esta limitación, la extensión de los inmuebles se incrementó considerablemente. La comparación de los Censos Agropecuarios de 1991 y 2008 muestra que las fincas mayores a 10 mil hectáreas pasaron de 351 en 1991 a 600 en el 2008.

DEL LATIFUNDIRIO

Artículo 4.- Se considera latifundio a los efectos de esta Ley, todo inmueble de más de 10.000 hectáreas ubicado en la Región Oriental, o de más de 20.000 hectáreas en la Región Occidental que no esté racionalmente explotado.

DEL LATIFUNDIRIO IMPRODUCTIVO. OTROS INMUEBLES IMPRODUCTIVOS

Artículo 9.- Concepto. Considérese latifundio improductivo y, consecuentemente, sujeto a expropiación, el inmueble agrario que conforme a las prescripciones de esta ley no se encuentre racionalmente utilizado, independientemente de que dicho inmueble conforme una sola finca o un grupo de ellas que pertenezcan a una misma persona física o jurídica.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO AGRARIO 2002

En el 2020 fue presentado al Congreso Nacional un proyecto de modificación de varios artículos del Estatuto Agrario de 2002 conocido como Ley Zavala-Riera (Senadores del Partido Patria Querida y Partido Colorado respectivamente) y las modificaciones incorporadas nuevamente tenían de manera explícita en algunos artículos e implícitas en otros, favorecer los intereses de los usurpadores de las tierras del Estado destinadas a la reforma agraria. Las modificaciones fueron aprobadas por amplia mayoría en la Cámara de Diputados, sin embargo, las organizaciones campesinas y de la sociedad civil, alertaron sobre esos cambios, con una campaña masiva de denuncias. La Cámara de Senadores las rechazó por unanimidad. Una de las modificaciones planteadas y que claramente tenía el propósito de blanquear a los usurpadores de tierras destinadas a la Reforma Agraria, fue el Art. 88, tal como puede observarse en el siguiente cuadro.

Artículo 88.- Ocupantes de inmuebles rurales patrimonio del Organismo de Aplicación

Los que ejerzan pública y pacíficamente la ocupación de inmuebles rurales del patrimonio del Organismo de Aplicación, tendrán derecho a adquirir la fracción ocupada conforme a lo estipulado por la presente ley, debiendo observarse los criterios de preferencia y así mismo el cumplimiento de los requisitos establecidos que acrediten calidad de beneficiario.

Artículo 88.- Ocupantes de inmuebles rurales patrimonio del Organismo de Aplicación

Los que ejerzan pública y pacíficamente la ocupación de inmuebles rurales en la región oriental patrimonio del Organismo de Aplicación, al momento de la promulgación de la presente Ley, y que no sean considerados beneficiarios, por única vez, tendrán derecho a adquirir la fracción ocupada.

Quienes ocupen tierras propiedad del Organismo de Aplicación, y no cumplan con los requisitos para ser beneficiarios de la presente Ley, deberán presentar una carta oferta de compra, con una tasación de valor real del inmueble que ocupan, que será derivada inmediatamente a la Junta Asesora de Control de Gestión, para su estudio y dictamen.

Indefectiblemente se respetarán los límites máximos y mínimos estipulados para la adjudicación según sean lotes agrícolas o ganaderos.

No podrán ser adjudicados con más de un lote, y la venta no será inferior al 70 % (setenta por ciento) del valor del mercado.

Ante el rechazo por el Senado de este proyecto de modificación, no pasó mucho tiempo para que los Senadores Antonio Barrios y Sergio Godoy, ambos del Partido Colorado, presentaran otro proyecto esta vez de modificación del Art. 142 del Código Penal, para penar con mayor rigurosidad las ocupaciones de tierra. Este proyecto de modificación fue aprobado por ambas Cámaras y promulgado por el Poder Ejecutivo. En el cuadro siguiente se observa la modificación aprobada.

LEY Nº 1160/1997 "CÓDIGO PENAL" Y SU MODIFICATORIA LEY Nº 3440/2008**Artículo 142.-** Invasión de inmueble ajeno

1º. El que individualmente o en concierto con otras personas y sin consentimiento del titular ingresara con violencia o clandestinidad a un inmueble ajeno y se instalara en él, será castigado con pena privativa de libertad de hasta dos años o con multa.

2º. Cuando la invasión en el sentido del inciso anterior se realizara con el objeto de instalarse en él, la pena será privativa de libertad de hasta 5 años.

LEY Nº 6830 QUE MODIFICA EL ART. 142 DE LA LEY Nº 1160/1997 "CÓDIGO PENAL" Y SU MODIFICATORIA LEY Nº 3440/2008**Artículo 142.-** Invasión de inmueble ajeno

1º. El que individualmente o en concierto con otras personas y sin consentimiento del titular ingresara con violencia o clandestinidad a un inmueble ajeno y se instalara en él, será castigado con pena privativa de libertad de hasta seis años o con multa.

2º. Cuando la invasión en el sentido del numeral anterior se realizara con el objeto de instalarse en él u ocasionado daño patrimonial a los bienes existentes en el inmueble ajeno, la pena privativa de libertad será de hasta 10 años.

Este breve relevamiento muestra en qué medida las pocas normativas legales que favorecían al campesinado en su derecho a la tierra, fueron modificándose con el tiempo, limitando y despojando a las y los sujetos de la reforma agraria de esos derechos. Como se puede notar, todas las modificaciones planteadas fueron con el explícito propósito de despojar al campesino de esos mínimos derechos, lo que sumado al abandono en que se encuentra el campesinado por parte del Estado, la alternativa ya no es la colonización o la migración como lo señalara Luis Galeano en 1978¹, sino solo la migración.

1 Galeano, L. 1978 "Las dos alternativas históricas del Campesinado, colonización y migración" en *Revista Paraguaya de Sociología* Nº 15. (Asunción, CPES).

FINANCIARIZACIÓN DE LA TIERRA: NUEVAS DINÁMICAS DE APROPIACIÓN DE LA RENTA DE LA TIERRA Y DEL TERRITORIO

Sarah Zevaco y Abel Irala

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

La tierra tiene una dimensión fundamental para la producción agrícola, asimismo posee dimensiones en lo cultural, identitario, social y económico, en particular para las familias campesinas e indígenas, pero también para cualquier ser humano que se alimenta con frutas, verduras, carne, granos; el derecho a la ciudad también contempla el territorio, como espacio público y común.

Harvey, ya en el 1982¹, llamaba la atención sobre el hecho de que, “en el capitalismo avanzado, la tierra es tratada como un activo financiero; lo que se compra y vende no es la tierra sino el derecho a apropiarse de su renta. El dinero que se paga por aquella, es equivalente a una inversión que produce interés. La importancia de la renta y la existencia de la propiedad privada del suelo, radica en que son condiciones socialmente necesarias para el funcionamiento del capitalismo. Pero al mismo tiempo juegan un papel contradictorio; por una parte, la propiedad territorial juega un papel ideológico y jurídico positivo, legitimando todas las formas de propiedad privada. Por otra parte, el mercado del suelo, a la vez que distribuye los futuros flujos de capital y trabajo, se convierte en una fuente potencial de especulación e irracionalidad²” (García L. M., 1984:125).

Hoy en día, dicha lógica de derecho a la apropiación de la renta y los intereses del capital financiero, prevalecen y se extienden a través de un proceso llamado financiarización de la naturaleza, y en particular, de la tierra; esta dinámica incluye la aparición de nuevos actores en los negocios de la tierra y nuevas herramientas de negocios. Plantea, tanto desafíos antiguos como nuevos para los defensores de la tierra y la naturaleza como bienes comunes, así como para los Estados.

1 Harvey, David 1982 *The limits to capital*. University of Chicago Press

2 García, Luz Marina 1984 “Documents d’anàlisi geogràfica” N° 4 (Barcelona: UAB)

¿QUÉ ES LA FINANCIARIZACIÓN DE LA TIERRA?

La tierra en Paraguay es el principal elemento sobre el cual se construyó el capitalismo en el país. Hasta ahora, las formas de renta de la tierra siguen siendo los mayores determinantes sobre los cuales se construyen las élites, los poderes dominantes y, de manera general, todas las estructuras sociales y las relaciones entre sí mismas. La tierra como elemento de mercado, es decir un bien mercantil, demostró ser en Paraguay una realidad, aunque no transparente: es una de las principales fuentes de conflictos entre clases sociales, pero sobre todo, es la principal muestra de acumulación capitalista en el país. Esta mercantilización de la tierra—el primer paso de un proceso de financiarización—descansa sobre las siguientes principales características:

1. Una alta concentración de tierras. El 90 % de la tierra estaba en manos de 12.000 grandes propietarios en el 2008 (último censo agrícola, CAN 2008); además, se estima que el 35 % del territorio agrícola es controlado de forma directa o indirecta por capitales internacionales³ (Izá, 2018:16), con tendencia a acentuarse cada vez más.
2. No existe reglamentación orientada a la problemática de la concentración de la tierra, y esa falta de legislación a su vez es un reflejo de los grandes intereses políticos y económicos para permitir los negociados alrededor de la tierra
3. Si bien está contemplado en la Constitución Nacional y otras leyes, el derecho a la tierra y la obligación por parte del Estado de garantizarlo para el campesinado e indígenas, se restringen jurídicamente las superficies disponibles. Para campesinos y campesinas (20 ha, lotes del INDERT), mientras hasta ahora no existe ninguna ley que restrinja las superficies disponibles a los grandes inversionistas, que cada vez más ven en la tierra agrícola una oportunidad de inversión, promoviendo así “la mercantilización y la financiarización neoliberal de la naturaleza”⁴ (Desmarais et al., 2017, p: 198).
4. La poca transparencia del mercado de tierras en Paraguay. Desde la venta ilegal de tierras públicas, hasta la nebulosa gestión del catastro y de los títulos de tierra, el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en el 2016 estimaba⁵ que de las 3.600.000 hectáreas que distribuyó a lo largo de ocho décadas en la Región Oriental, al menos 34 % están ocupadas por no sujetos de la reforma agraria, y de manera paralela, muchos conflictos de tierra se dan por doble titulación de inmuebles y la ausencia de un catastro completo.

EN EL CAPITALISMO AVANZADO, LA TIERRA ES TRATADA COMO UN ACTIVO FINANCIERO; LO QUE SE COMPRA Y VENDE NO ES LA TIERRA, SINO EL DERECHO A APROPIARSE DE SU RENTA

5. Un precio bajo de la tierra en Paraguay, en comparación con sus vecinos Brasil o Argentina, en particular en el Chaco, para tierras aún de gran fertilidad, a pesar de los riesgos climáticos.

¿A partir de qué momento se puede señalar que existe financiarización de la tierra? A partir del momento en que la tierra se maneja como bien de mercado, objeto de la lógica financiera: especulación, intercambiabilidad, privatización (nacional e internacional), ofertada en bolsas de valores (físicas o virtuales). Se crean entonces beneficios financieros por medio de la extracción de riqueza y la transferencia de flujos de ingresos sustantivos del sector de inversión en tierras, al sector financiero. Una característica clave de la financiarización (FIAN, 2020)⁶ es que se desarrolla en gran medida de forma oculta, bajo procesos de creación de redes opacas de inversión, “sistemas bancarios en la sombra” y paraísos fiscales extraterritoriales con miras a escapar a la fiscalidad, el escrutinio público y la reglamentación. En particular, las transacciones virtuales—que en Paraguay carecen aún bastante de legislación—permiten aumentar la velocidad y los montos de las transferencias de las inversiones en tierra, sin mayor control de las autoridades.

Va entonces más allá de la simple compra-venta de tierras (en procesos legales o ilegales) con un objetivo de lucro: se trata de una manera específica de transacciones de tierras en el mercado financiero, con características de baja transparencia, con objetivos de alto retorno de inversión, lo cual plantea niveles altos de especulación.

3 Izá, Lorena 2018 “Las estrategias del capital regional en la extranjerización del territorio paraguayo” en Palau M. (Coord.) *Con la soja al cuello* (Asunción: BASE IS)

4 Desmarais, Qualman, Magnan y Wiebe. 2017. “¿Propiedad agrícola para los inversionistas o las inversiones sociales? La transformación de la propiedad de la tierra en Saskatchewan, Canadá”. *Revista NERA* año 20, No. 40.

5 <https://www.ip.gov.py/ip/al-menos-34-de-tierras-publicas-entregadas-estaban-ocupadas-por-no-sujetos-de-la-reforma/> Consultado el 21/09/2022.

6 Seufert, Herre, Monsalve, Guttal. 2020. *El capitalismo clandestino y la financiarización de los territorios y la naturaleza*. FIAN Internacional, Transnational Institute, Focus on the Global South. Disponible en <https://www.fian.org/es/publication/articulo/el-capitalismo-clandestino-y-la-financiarizacion-de-los-territorios-y-la-naturaleza-2621>

¿CÓMO SE DESARROLLA? ACTORES Y ESQUEMAS DE FUNCIONAMIENTO

La financiarización de la tierra se basa en un esquema de inversiones generalmente transnacional, aunque puede existir a nivel nacional también: una empresa de capital privado crea un fondo de inversiones, al cual invita a inversores (bancos, fondos de pensiones, gobiernos) para invertir en uno o varios proyectos. Estos proyectos tienen un componente o varios, de compra e inversión en una finca, para el cual el fondo de inversiones va a invertir en alguna “mejora” que representa plusvalía (por ejemplo, la deforestación, el cultivo de eucalipto, la instalación de ganado, la perforación de pozos), asegurando un retorno sobre inversión en un plazo determinado (de 10 a 20 % en 10 años o más, según los niveles de riesgos).

Muchos de estos montajes incluyen el fideicomiso⁷ entre la empresa que compra o es propietaria de la tierra, y un fondo fiduciario o administrador del proyecto y representa a los inversionistas principales (fondos de pensiones, bancos, otros fondos de inversiones, a su vez representados por empresas administradoras de fondos), quienes adquieren la inversión vía la compra de bonos en la bolsa de valores (la cual puede ser nacional o internacional) en la cual se oferta el proyecto. A su vez el administrador puede ofertar el proyecto (o fideicomiso) a través de casas de bolsa. Una vez colocados los bonos, el fondo de inversiones o fiduciario, conjuntamente con la empresa, desarrollan el proyecto por el plazo definido (10 a 20 años), para luego revenderlo mediante venta clásica o cotización en la bolsa, cobrando así las utilidades del proyecto.

Como ejemplo, podemos mencionar a Latam Farms fondos de inversión agrícola, que en el 2016 lanzó el fondo en fideicomiso Latam Farms 001 LP⁸, para una inversión en 8.000 ha en el Chaco, fondo de 5 años con Tasa Interna de Retorno (TIR) de 15,6 %. Es un fondo destinado a “pequeños” y medianos inversores (a partir de 25.000 USD).

Los administradores de los fondos pueden también proponer a los inversionistas paquetes financieros, en los cuales están incluidos una inversión en tierra como parte de los productos, pero no en su totalidad (el resto es completado por otro tipo de inversión).

También existen esquemas de creación de fondos de inversión que plantean inversión vía alquiler: es el caso del Fondo de Inversión Eco-Forestal I⁹ de la casa de bolsa Cadiem en Paraguay, quien plantea inversión para alquiler de 1.900 hectáreas en Caazapá para plantaciones forestales silvopastoriles. El Fondo tiene una duración de 10 años y plantea un retorno de capital de 3,5 del capital inicial, con dividendos en el año 6, de 15 %.

Los fondos más nuevos presentes en Paraguay plantean las siguientes características:

- ◆ Tienen facilidad tecnológica de acceso: Cadiem plantea fondos “100 % digital” y en general, durante el periodo de pandemia de la Covid19, los fondos de inversión se fueron modernizando de tal manera a ofrecer inversiones que sean manejables y accesibles “en un click”. Ello dio lugar a un mayor desarrollo de las casas de bolsa¹⁰, que proponen dichos fondos de inversión. Las tendencias van hacia el uso de blockchains (un tipo de criptomoneda) para estas inversiones, desde países de Europa y EEUU.
- ◆ Cada vez más los fondos de inversión plantean inversiones “verdes”, con reforestaciones con eucalipto, transformando el discurso de sostenibilidad en argumentos comerciales para la financiarización de la naturaleza
- ◆ Los fondos dedicados al agro, no solo ofrecen inversiones en tierras sino también en la logística de silos de soja y otras commodities. No obstante, es relatado por los expertos¹¹ de este sector, que el precio bajo de la tierra —en el Chaco específicamente— conjuntamente con la facilidad para extranjeros de invertir (no tienen ninguna reglamentación distinta), la baja imposición en general, y la relativa permisividad en cuanto a la aplicación de leyes, facilita los negocios en tierra, aunque el riesgo jurídico sea mayor.

7 El fideicomiso es un contrato por medio del cual una persona entrega a otra la titularidad de unos activos para que los administre y, al vencimiento de un plazo, transmita los resultados a un tercero y/o al mismo propietario.

8 <http://www.latamfarms.com/landing/>

9 https://cadiemfondos.com.py/fondos_de_inversion/

10 Listado avalado por la Comisión Nacional de Valores en https://www.cnv.gov.py/?page_id=1623

11 Según entrevistas a representantes de cámaras de comercio y funcionarios del Servicio Nacional de Catastro, conferencias y paneles del Foro de Inversión 2022 MIC- BID en septiembre 2022.

LOS ESQUEMAS DE FINANCIARIZACIÓN DE LA TIERRA EN PARAGUAY, COMO A ESCALA GLOBAL, SON EN GRAN MEDIDA EL ESPEJO DE LAS TRANSFORMACIONES RURALES A NIVEL MUNDIAL QUE CONLLEVAN NO SOLO LA PRIVATIZACIÓN, SINO LA CONCENTRACIÓN DE TIERRAS Y BIENES NATURALES

Por otro lado, varios esquemas de inversión financiera operan al margen o al límite de las leyes. Fue el caso de PAYCO S.A.¹², que saltó a la fama luego de publicaciones en la prensa sobre compradores fraudulentos en un momento de liquidación de sus activos: la empresa había comprado 130.000 ha, siendo accionistas los inversores EuroAmerican Finance y la DEG - Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft (una Institución Financiera de Desarrollo y subsidiaria del Grupo KfW). En el caso de la empresa EVERDEM, la Comisión Nacional de Valores emitió un aviso¹³ advirtiendo sobre la posibilidad de inversiones irregulares. Las autoridades paraguayas claramente no tienen capacidad de controlar todos los esquemas de inversión, y la digitalización del negocio plantea un aumento de las ofertas en esquemas que pueden llegar a ser fraudulentos o a conllevar esquemas de lavado de dinero, bajo el acceso digital o a través de la cadena de los actores financieros múltiples que representan su inversión (administradores o asesores de fondos).

Así, los esquemas de financiarización de la tierra en Paraguay, como a escala global, son en gran medida el espejo de las transformaciones rurales a nivel mundial, que conllevan no solo la privatización, sino la concentración de tierras y bienes naturales, que ingresan a ser parte de un mercado competitivo en el que “aquellos agricultores que no invierten para modernizar sus predios no podrán sobrevivir y serán forzados a vender sus tierras a los agricultores más eficientes (Kay, 2016: 9)¹⁴.

“La financiarización del campo estimula los procesos de mercantilización, apropiación y concentración del capital y los recursos naturales en manos de los agronegocios, y por ende a su poder sobre la sociedad rural” (Kay, 2016:18). En Paraguay, casi la totalidad de los procesos se concentran en los sectores del ganado, soja, granos transgénicos, eucalipto y del acaparamiento verde. En este último aspecto, la financiarización agrega un elemento a los procesos ya conocidos de acumulación del agronegocio: la participación de múltiples fondos privados o públicos (bajo muchas veces esquemas de cooperación y lemas de lucha contra el cambio climático) internacionales, que de alguna manera validan en términos de gobernabilidad negocios destructores de biodiversidad, y terminan sumando argumentos a favor de la desigualdad y de la acumulación. El Estado queda al margen de las transacciones, por un lado, y promocionando (vía exenciones fiscales) las inversiones por otro, cuando no habilitando esquemas de apropiación ilegal de tierras.

Finalmente el derecho a la renta queda ampliamente superado por el derecho a la renta con el proceso de financiarización; se inventan nuevas herramientas para los mismos sectores de dominación del capitalismo paraguayo y mundial: un click de mouse para la adquisición de renta en miles de hectáreas, mientras 20 años de lucha campesina por la tierra no bastan para producir alimentos en 5 hectáreas.

12 <https://www.abc.com.py/nacionales/2022/01/15/multimillonaria-oferta-por-tierras-y-una-presunta-operacion-irregular/>

13 <https://py.vlex.com/vid/circular-n-20-2019-842635517>

14 Kay, Cristóbal 2016 “La transformación neoliberal del mundo rural: procesos de concentración de la tierra y del capital y la intensificación de la precariedad del trabajo”. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales* Vol. 1 No 1

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA AFECTADA POR LA CRISIS CLIMÁTICA

Guillermo Ortega

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

Es importante el impacto que produjo la crisis climática en la producción agrícola, tanto de alimentos como de rubros del agronegocio para la exportación de commodities. La superficie cultivada de los diferentes rubros agrícolas disminuyó sustancialmente e, inclusive, en algunos casos se perdieron cosechas enteras; a la sequía, se le sumaron las temperaturas frías que afectaron gran parte del país.

En este informe los datos reflejan la situación señalada, con el inconveniente de que para el ciclo 2020/2021 la Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias (DCEA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), redujo sustancialmente los rubros que habitualmente año a año venía difundiendo. De 28 cultivos agrícolas temporales y 11 permanentes que se relevaron en el periodo 2019/2020, curiosamente, para el periodo de análisis actual, se redujeron a 16 cultivos. La explicación—según consta en la presentación del documento— aduce que “los 16 rubros agrícolas... son los que mayor impacto tienen en el Producto Interno Bruto (PIB)¹”. De los cultivos mencionados, ocho corresponden al agronegocio, de acuerdo a la escala de siembra (soja, maíz, trigo, arroz con riego, caña dulce, canola, girasol y algodón) y la otra mitad a rubros de la producción campesina (poroto, mandioca, sésamo, yerba mate, maní, tártago, tabaco y ka'a he'ë). Corresponde aclarar respecto al rubro de maíz que—si bien es un cultivo tradicional de la producción campesina—el mismo es considerado un rubro del agronegocio, ya que es cultivado empresarialmente para la industria de balanceados y la producción del etanol.

Los datos que se exponen a continuación son divulgados por la DCEA, que considera superficie cultivada “al área cubierta por un cultivo determinado” que permite el análisis de la variabilidad de los cultivos entre ciclos de siembra, en este artículo se exponen los datos para el periodo julio 2020 y junio 2021.

El total de superficie destinada para los cultivos citados totalizan 5.696.558 ha, con una diferencia menor de 170.394 ha respecto al periodo anterior que fue de 5.866.952 ha. En términos porcentuales se sigue con la dinámica de años anteriores, donde el agronegocio ocupa el 94,5 % (5.384.370 ha) de las tierras y la superficie destinada para la producción de alimentos en pequeñas fincas, el 5,4 % (312.188 ha).

TABLA 1

AGRONEGOCIO VERSUS AGRICULTURA CAMPESINA



	AGRONEGOCIO	AGRICULTURA CAMPESINA	TOTAL
2019/2020	5.519.910	347.042	5.866.952
%	94,08	5,92	100
2020/2021	5.384.370	312.188	5.696.558
%	94,52	5,48	100
Diferencia	-135540	-34854	-170394

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de DCEA 2020-2021.

1 Síntesis Estadística de los 16 principales cultivos y población bovina. Año agrícola 2020/2021. Edición Especial



TABLA 2

AGRONEGOCIO EN HECTÁREAS

PERIODO	2019/2020	2020/2021	DIFERENCIA	%
Región Oriental	5.476.915	5.336.402	-140.513	-2
CONCEPCIÓN	13.840	16.139	2.299	16,6
SAN PEDRO	501.550	487.650	-13.900	-2,8
CORDILLERA	11.420	10.911	-509	-4,5
GUAIRA	65.660	65.930	270	0,4
CAAGUAZÚ	684.000	671.778	-12.222	-1,8
CAAZAPÁ	306.400	310.200	3.800	1,2
ITAPÚA	1.044.600	1.039.041	-5.559	-0,5
MISIONES	142.200	143.896	1.696	1,2
PARAGUARÍ	54.700	55.622	922	1,7
ALTO PARANÁ	1.425.300	1.334.419	-90.881	-6,4
CENTRAL	6.000	5.929	-71	-1,2
ÑEEMBUCÚ	18.620	17.975	-645	-3,5
AMAMBAY	245.405	244.399	-1.006	-0,4
CANINDEYÚ	957.220	932.513	-24.707	-2,6
Región Occidental	42.995	47.968	4.973	11,6
PRESIDENTE HAYES	6.455	6.288	-167	-2,6
ALTO PARAGUAY	5.030	5.020	-10	-0,2
BOQUERÓN	31.510	36.660	5.150	16,3
Total	5.519.910	5.384.370	-135.540	-2,5

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de DCEA, 2020-2021.

EL AGRONEGOCIO Y LA CRISIS CLIMÁTICA

El impacto de los extremos climáticos perjudicaron sobremanera al agronegocio, por el nivel de afectación y la escala de la siembra. En el periodo que se analiza, hubo una disminución de 135.540 ha, siendo el cultivo del maíz y del arroz con riego, los rubros con mayor disminución.

El Departamento más afectado fue Alto Paraná, con 90.881 ha; le siguen en importancia Canindeyú 24.707 ha, San Pedro 13.900 ha, Caaguazú 12.222 ha. En menor cantidad, Itapúa con una pérdida de 5.559 ha y Amambay 1.006 ha. Sin embargo se dio un crecimiento en el Departamento de Boquerón con 5.150 ha, Caazapá 3.800 ha, Concepción 2.299 ha y Misiones 1.696 ha. En síntesis, en términos generales en la región Oriental hubo una disminución de 140.513 ha, en cambio en la Occidental hubo un crecimiento de 4.973 ha, concentrándose la mayor parte en el Departamento de Boquerón con la siembra de soja (probablemente con soporte de riego artificial, de agua subterránea).

El cultivo de soja fue impactado por la crisis ambiental que durante el periodo del análisis, ya transitaba por el segundo año consecutivo. Haciendo una comparación con el informe de Soja al Cuello del año pasado², había crecido más de 65.000 ha, entre el ciclo 2018/2019 y 2019/2020, concentrándose este crecimiento en la región Oriental; pero con el desarrollo de

una nueva variedad de soja transgénica resistente a la sequía, aumentaba a 24 mil ha en la región Occidental. Para el último periodo, solamente aumentó 9.000 ha en el país; Concepción fue el único Departamento que registró un aumento sustancial (5.000 ha) en comparación al ciclo anterior, mientras en Amambay, decreció 1.000 ha. En los demás Departamentos no se registraron cambios en la superficie cultivada. En la región Occidental, el Departamento de Boquerón creció en 5.000 ha, llegando a 30.000 ha, lo que posiblemente se haya conseguido –como ya se señaló– con riego artificial. En términos porcentuales, en la región Oriental creció 0,11 % y en la Occidental 16,67 % lo que en total suman 0,25 % en relación al periodo 2019/2020.

Es importante resaltar la diferencia de superficie registrada por la DCEA y el ente privado agroempresarial, CAPECO³. En la primera suman 3.640.000 ha, y en la segunda 3.400.000, una diferencia de 240.000 ha.

2 <https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2021/11/Sojaalcuello2021-WEB.pdf>

3 <http://capeco.org.py/area-de-siembra-produccion-y-rendimiento/>



TABLA 3

CULTIVO DE SOJA EN HECTÁREAS

PERIODO	2019/2020	2020/2021	DIFERENCIA	%
Región Oriental	3.601.000	3.605.000	4.000	0,11
CONCEPCIÓN	3.300	8.300	5.000	151,52
SAN PEDRO	360.000	360.000	0	0,00
CORDILLERA			0	
GUAIRÁ	18.000	18.000	0	0,00
CAAGUAZÚ	430.000	430.000	0	0,00
CAAZAPÁ	195.000	195.000	0	0,00
ITAPÚA	740.000	740.000	0	0,00
MISIONES	50.000	50.000	0	0,00
PARAGUARÍ	700	700	0	0,00
ALTO PARANÁ	950.000	950.000	0	0,00
CENTRAL			0	
ÑEEMBUCÚ			0	
AMAMBAY	194.000	193.000	-1.000	-0,52
CANINDEYÚ	660.000	660.000	0	0,00
Región Occidental	30.000	35.000	5.000	16,67
PRESIDENTE HAYES			0	
ALTO PARAGUAY	5.000	5.000	0	0,00
BOQUERÓN	25.000	30.000	5.000	20,00
Total	3.631.000	3.640.000	9.000	0,25

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de DCEA, 2020-2021.

Por su parte, el cultivo de arroz disminuyó 2.040 ha con respecto al periodo anterior, ocupando en este ciclo agrícola 177.960 ha. En todos los Departamentos hubo un decrecimiento, siendo más importantes en Misiones, Itapúa, Paraguari y Ñeembucú, tradicionalmente arroceros. Esta diferencia se debió a la disminución de agua por falta de lluvias y la bajante de los ríos, impacto que afectó a la región, en especial, a la cuenca hídrica del río Tebicuary. En este sentido, ante la inacción del gobierno para detener la extracción de agua por parte de las empresas arroceras, el 21 de enero de 2022⁴ los pobladores de la colonia Aguapety realizaron una movilización, en el transcurso de la cual falleció uno de los dirigentes. Es el primer hecho de este tipo que ocurre en el país, violencia en relación a un conflicto sobre aguas. Generalmente, los conflictos y los hechos de violencia suceden en demanda por tierras de parte de las organizaciones campesinas e indígenas.

El otro cultivo que mermó bastante es el maíz, con 110.000 ha menos que el ciclo anterior. La disminución sustancial se dio en los Departamentos de Alto Paraná 78.770 ha, Canindeyú 20.640 ha y San Pedro 17.730 ha. En cambio, hubo un leve crecimiento en los Departamentos de Itapúa 15.000 ha, Misiones 2.400 ha, Caazapá 2.000 ha y Paraguari 1.200 ha. Se debe tener en cuenta que éste es un rubro muy sensible a las temperaturas extremas y es un ingrediente básico de la alimentación paraguaya.

Actualmente es preocupante la falta de semillas para su cultivo entre las familias campesinas, porque esas semillas se perdieron por la crisis climática. La alternativa que queda es la compra en los silos, que generalmente cuentan con variedades transgénicas. Esto significa que las pocas variedades criollas del maíz, podrían estar en mayor riesgo de perderse.

4 <https://www.abc.com.py/nacionales/2022/01/22/cae-presunto-involucrado-en-crimen-de-dirigente-social/>



TABLA 4

CULTIVO DE ARROZ CON RIEGO EN HECTÁREAS

PERIODO	2019/2020	2020/2021	DIFERENCIA	%
Región Oriental	174.000	172.027	-1.973	-1,1
CONCEPCIÓN				
SAN PEDRO	12.000	11.867	-133	-1,1
CORDILLERA	820	811	-9	-1,1
GUAIRA	2.080	2.057	-23	-1,1
CAAGUAZÚ				
CAAZAPÁ	11.300	11.174	-126	-1,1
ITAPÚA	27.000	26.700	-300	-1,1
MISIONES	80.000	79.111	-889	-1,1
PARAGUARÍ	25.000	24.722	-278	-1,1
ALTO PARANÁ				
CENTRAL	2.800	2.729	-71	-2,5
ÑEEMBUCÚ	13.000	12.856	-144	-1,1
AMAMBAY				
CANINDEYÚ				
Región Occidental	6.000	5.933	-67	-1,1
PRESIDENTE HAYES	6.000	5.933	-67	-1,1
ALTO PARAGUAY	0			
BOQUERÓN				
Total (I+II)	180.000	177.960	-2.040	-1,1

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de DCEA, 2020-2021.



TABLA 5

CULTIVO DE MAÍZ EN HECTÁREAS

PERIODO	2019/2020	2020/2021	DIFERENCIA	%
Región Oriental	1.099.550	989.610	-109.940	-10,0
CONCEPCIÓN	10.200	7.500	-2.700	-26,5
SAN PEDRO	120.550	102.820	-17.730	-14,7
CORDILLERA	4.500	4.000	-500	-11,1
GUAIRA	5.400	5.700	300	5,6
CAAGUAZÚ	160.000	150.000	-10.000	-6,3
CAAZAPÁ	63.000	65.000	2.000	3,2
ITAPÚA	130.000	145.000	15.000	11,5
MISIONES	5.000	7.400	2.400	48,0
PARAGUARÍ	5.000	6.200	1.200	24,0
ALTO PARANÁ	300.000	221.230	-78.770	-26,3
CENTRAL	400	400	0	0,0
ÑEEMBUCÚ	5.500	5.000	-500	-9,1
AMAMBAY	50.000	50.000	0	0,0
CANINDEYÚ	240.000	219.360	-20.640	-8,6
Región Occidental	450	390	-60	-13,3
PRESIDENTE HAYES	410	320	-90	-22,0
ALTO PARAGUAY	30	20	-10	-33,3
BOQUERÓN	10	50	40	400,0
Total (I+II)	1.100.000	990.000	-110.000	-10,0

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de DCEA, 2020-2021.



TABLA 6

RUBROS DE LA AGRICULTURA CAMPESINA EN HECTÁREAS

PERIODO	2019/2020	2020/2021	DIFERENCIA	%
Región Oriental	337.539	302.790		
CONCEPCIÓN	21.506	16.830	-4.676	-21,74
SAN PEDRO	53.390	45.130	-8.260	-15,47
CORDILLERA	15.304	13.019	-2.285	-14,93
GUAIRA	22.827	22.675	-152	-0,67
CAAGUAZÚ	55.126	49.485	-5.641	-10,23
CAAZAPÁ	25.377	24.330	-1.047	-4,13
ITAPÚA	53.102	45.305	-7.797	-14,68
MISIONES	8.223	7.862	-361	-4,39
PARAGUARÍ	25.254	24.352	-902	-3,57
ALTO PARANÁ	24.454	21.840	-2.614	-10,69
CENTRAL	2.635	2.082	-553	-20,99
ÑEEMBUCÚ	4.052	3.905	-147	-3,63
AMAMBAY	6.540	5.263	-1.277	-19,53
CANINDEYÚ	19.749	20.712	963	4,88
Región Occidental	9.503	9.398	-105	-1,10
PRESIDENTE HAYES	3.176	3.118	-58	-1,83
ALTO PARAGUAY	71	50	-21	-29,58
BOQUERÓN	6.256	6.230	-26	-0,42
Total (I+II)	347.042	312.188	-34.854	-10,04

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de DCEA, 2020-2021.

LA PRODUCCIÓN CAMPESINA Y LA SEQUÍA

El sector agrícola en el periodo que se analiza, fue impactado por las inclemencias del tiempo –temperaturas extremas y sequía– que perjudicaron en demasía la producción. Esto implicó, disminución de las ganancias del agroempresariado, hambre para las familias campesinas y suba de precios para la población urbana.

Así, en el ciclo 2020/2021 disminuyeron 34.854 ha de cultivo de rubros alimenticios, lo que podría haber influido directamente en el aumento de la inseguridad alimentaria. El documento Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria en Paraguay, publicado este año por el Instituto Nacional de Estadística (INE)⁵ muestra que 31 personas de cada 100 sufren insuficiencia alimentaria; 26 tienen poco acceso a alimentos en algún momento de los 12 meses del año (insuficiencia moderada), y 5 personas tienen falta de consumo de alimentos en el día, o varios días sin comer (insuficiencia grave).

Los Departamentos con mayor afectación por la sequía, fueron San Pedro 8.260 ha, Itapúa 7.797 ha Caaguazú 5.641 ha y Concepción 4.676 ha, en menor medida, y mayor fue la disminución en Alto Paraná, Cordillera, Caazapá y Amambay. El único Departamento donde no hubo merma de producción fue Canindeyú que aumentó 963 ha de cultivo. Los rubros que no fueron incluidos para el ciclo que se analiza son: ajo, arveja, batata, cebolla, habilla, locote, papa, tomate, zanahoria, como también, banana, limón, mandarina, naranja, piña y pomelo.

5 https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/bofs_Inseguridad%20Alimentaria%20FIES_DEH_INE.pdf

NO EXISTE UNA POLÍTICA AGRARIA QUE ACOMPAÑE Y POSIBILITE LA RECUPERACIÓN DE LA AGRICULTURA CAMPESINA A FIN DE GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN SANA A LA POBLACIÓN DEL PAÍS

El nivel de destrucción en que se encuentra la naturaleza, no permite la recuperación natural de la misma. Cada vez se utilizan más y más sustancias químicas para evitar la pérdida total de fertilidad del suelo, lo cual no es sustentable en el tiempo. El aumento del precio de los fertilizantes, agrotóxicos⁶ y semillas, afecta el costo de la producción, a pesar de que está en alza el precio de los commodities. Sumado a esto, tenemos la crisis climática originada por el modelo de producción hegemónico, a pesar de que se sigue negando el impacto que genera la agricultura intensiva a gran escala, con el uso de tecnología de organismos genéticamente modificados y tractores de gran porte.

La agricultura campesina recibe con mayor impacto la gravedad de las temperaturas extremas y la falta de agua, porque dependen directamente de la naturaleza para su producción. La incorporación de insumos externos (fertilizantes químicos), aumenta considerablemente el costo y por lo tanto la producción disminuye. No existe una política agraria que acompañe y posibilite la recuperación de la agricultura campesina a fin de garantizar la alimentación sana a la población del país.

6 <https://infonegocios.com.py/y-ademas/costo-de-importaciones-de-fertilizantes-aumentaron-mas-del-100-conflicto-belico-agrava-abastecimiento>

DESREGULACIÓN DE LA NORMATIVA DE BIOTECNOLOGÍA TRANSGÉNICA Y DE EDICIÓN GENÓMICA EN PARAGUAY

Lis García

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

A nivel mundial, 190 millones de hectáreas eran ocupadas con cultivos genéticamente modificados para el año 2019. En ese marco, la soja representó el 48 % del área mundial de cultivos biotecnológicos con 91,9 millones de hectáreas¹, seguido por el maíz (30 %), algodón (13 %) y canola (5 %)². Los mismos se encuentran concentrados principalmente en tan solo 5 países: Estados Unidos, Brasil, Argentina, Canadá e India, que tienen niveles de adopción de transgénicos por encima del 90 %³. Paraguay se ubica en el sexto lugar entre los mayores productores de transgénicos a nivel mundial, con más de 5 millones de hectáreas ocupadas por tres tipos de cultivos genéticamente modificados: soja, maíz y en menor medida algodón, los cuales concentran más del 94 % de la tierra agrícola a nivel nacional⁴.

En Paraguay se ha acelerado el número de permisos de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) aprobados⁵. Entre agosto de 2021 y febrero de 2022 se han aprobado un total de siete (7) nuevos OGM, de cultivos de maíz 6 y de soja 1. Al sumar la cantidad de OGM liberados en este proceso, con la masiva liberación dada en el año 2019, el resultado representa más del 40 % del total de transgénicos liberados a partir del año 2004. Es decir, en tan solo tres años, se han liberado más OGM que en casi dos décadas.

Actualmente en el país existe un total de 48 OGM liberados comercialmente, entre los cuales 30 de ellos corresponden a cultivos de maíz (62,5 %), 10 a soja (20,8 %) y 8 a algodón (16,7 %). El 85,4 % de los eventos transgénicos liberados en el país, pertenece a las cuatro corporaciones transnacionales del agronegocio que actualmente son dueñas de todas las semillas transgénicas comerciales a nivel mundial; así en el país el 35,4 % de los eventos transgénicos son propiedad de Monsanto, el 22,9 % de Syngenta, el 14,5 % de Dow Agrosciences y el 12,5 % de BASF (Grupo ETC, 2020)⁶.

1 <https://fundacion-antama.org/africa-lidera-el-progreso-de-adopcion-de-cultivos-biotecnologicos-en-el-mundo-en-2019/>

2 GRAIN. 2020. OGM en Asia: ¿Qué está pasando y quiénes están resistiendo? Disponible en: https://grain.org/es/6867#_ftnz

3 Disponible en: <https://www.argenbio.org/actualidad/72-mas-novedades/mas-novedades-en-el-mundo/12597-el-numero-de-paises-que-siembran-cultivos-transgenicos-en-el-mundo-sigue-creciendo#:~:text=Al%20igual%20que%20en%20a%C3%B1os,niveles%20por%20encima%20del%2090%25.>

4 Estos cultivos no son producidos para el consumo humano, sino que son orientados a la alimentación animal; y durante las dos últimas décadas, el maíz y también la soja se han utilizado cada vez más para la producción de etanol.

5 A contramano de lo que ocurre a nivel global, donde se visibiliza una disminución relativa de este proceso

6 A partir de las megafusiones corporativas llevadas adelante recientemente (2017-2018). En conjunto controlan más de la mitad del mercado global. Una parte importante de las acciones de cada una de las corporaciones fusionadas se encuentran bajo el control de gigantes gestores de inversión como BlackRock y otros. Ver en: <https://www.biodiversidadla.org/Atlas>



TABLA 7

LIBERACIÓN COMERCIAL DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM) EN PARAGUAY ENTRE LOS AÑOS 2021-2022

Nº	CORPORACIONES	RES. MAG Nº	CULTIVO	EVENTO/EVENTOS LIBERADOS COMERCIALMENTE	CARACTERÍSTICA INTRODUCIDA
1	Syngenta	272/22	Maíz	3272 x BT11 x MIR162 x GA21 y todas sus combinaciones	Resistencia a: coleóptera, lepidóptera; tolerancia a: glufosinato, glifosato
2	Syngenta	272/22	Maíz	3272	Producción de Alfamilasa termoestable
3	Monsanto Paraguay S.A.	270/22	Maíz	MON 95379 - 1	Resistencia a insectos
4	Dow Agrosciences Paraguay S.A.	268/22	Maíz	MON00603-6 x ACS-ZM003-2 x DAS-40278-9 y todas sus combinaciones intermedias	Tolerancia a herbicida
5	BASF	266/22	Soja	GMB151	Resistencia a Nematodos, tolerancia a Isoxaflutole
6	Dow Agrosciences Paraguay S.A.	265/22	Maíz	MON89034 -3 x DAS-01507-1 x SYN-1R162-4 x MON 00603-6 x DAS 4028-9 y todas sus combinaciones intermedias	Resistencia a insectos, tolerancia a herbicidas
7	BASF	1158/21	Maíz	T25	Tolerancia a herbicida Glufosinato de amonio

Fuente: Elaboración propia a partir de información proveída por SENAVE e información de CAFYF.

Ver en: <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/58616>

y en <https://www.cafyf.org/resoluciones-de-liberaciones-comerciales-de-ogms-en-paraguay/>

DESREGULACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LIBERACIÓN COMERCIAL DE OGM

El rápido avance de la liberación comercial de OGM en Paraguay, se ha desarrollado como consecuencia de la desregulación del marco normativo para la aprobación de eventos transgénicos iniciada con el golpe de Estado parlamentario ocurrido en el año 2012⁷.

Es importante recalcar que este proceso no se dio de manera aislada, sino que respondió a las características propias del contexto geopolítico en el que el sistema agroalimentario mundial –controlado por un puñado cada vez más concentrado de corporaciones transnacionales⁸– ha dado un renovado impulso a las semillas y cultivos modificados genéticamente a escala mundial. En tal sentido, en varios países –principalmente periféricos, del Sur Global– se ha dado un continuo cambio en las leyes, reglamentos y normas que rigen los OGM.

El marco normativo vinculado a la biotecnología transgénica impuesto en Paraguay tras el quiebre constitucional y democrático ocurrido en el año 2012, condicionó la posición del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) como Autoridad de aplicación de la Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal (CONBIO), órgano estatal encargado de analizar, recomendar y dictar normas en torno a los cultivos transgénicos y otros procesos de modificación genética; y dio una notoria disminución de los requerimientos para la liberación de OGM junto a una importante falta de claridad con respecto a la mayor parte de los procedimientos, sin especificaciones técnicas explícitas sobre los dictámenes de bioseguridad⁹.

7 En ese momento el ilegítimo e ilegal ex presidente Federico Franco derogó toda la normativa hasta entonces vigente sobre procedimientos para la introducción y liberación de semillas transgénicas en el país. Específicamente a través de los Decretos Nos. 18.481/97, 12.706/08 y 6581/11. En ese marco además promulgó el Decreto N° 9699/2012 que creó la Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal, esta vez nombrada CONBIO. Disponible en: http://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2015/12/2015Dic_ConLaSojaAlCuello.pdf

8 Tal como se mencionó previamente, tienen una importancia fundamental grandes corporaciones de inversión y gestión de activos provenientes del sector financiero, ya que desarrollan inversiones especulativas en las corporaciones transnacionales que controlan el mercado de transgénicos y de agrotóxicos.

9 A partir de este escenario, a pocas semanas del golpe se liberaron con inusitada rapidez un evento transgénico de algodón y cuatro de maíz, a pesar de los cuestionamientos por parte de las organizaciones campesinas y científicas. Ibid N° anterior. Con este antecedente, entre los años 2013 y 2018, durante el periodo presidencial de Horacio Cartes, se liberaron 20 nuevos eventos transgénicos de maíz, soja y algodón.

LA LIBERACIÓN COMERCIAL DE CULTIVOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS SE RESPALDA FUNDAMENTALMENTE EN LOS ANTECEDENTES DE LIBERACIÓN DE LOS MISMOS EN TERCEROS PAÍSES

De acuerdo a la investigadora Leticia Arrúa, en ese proceso CONBIO se unió a la Alianza para la Evaluación y Regulación de Riesgos en Bioseguridad, encabezada por la Fundación de Investigación del Instituto Internacional de Ciencias de la Vida (ILSI) un instituto financiado por corporaciones de la industria alimentaria y vinculado a firmas como Kellogg's, Kraft, Nestlé y Coca Cola. De acuerdo a varias investigaciones, se trata de un grupo de presión que bajo la fachada de promover la ciencia transparente busca influir políticas nacionales para proteger los intereses de la industria alimentaria¹⁰. A partir de esta alianza se han diseñado los protocolos de habilitación de organismos genéticamente modificados. El éxito de los programas aplicados se mide por el número de eventos aprobados, dejando claro el objetivo de acelerar la apertura del mercado nacional a nuevas tecnologías de edición genética (Entrevista realizada a la Ing. Agr. Leticia Arrúa, 2022).

En el año 2019 se avanzó en la desregulación de este marco normativo a partir de la promulgación de las Resoluciones del MAG Nº 1030 y Nº 1071¹¹. Con la aplicación de las mismas, en el país la liberación comercial de cultivos genéticamente modificados se respalda fundamentalmente en los antecedentes de liberación de los mismos en terceros países. En otras palabras, el MAG como institución que controla la CONBIO, tiene la potestad institucional de aprobar la liberación comercial de OGM si éstos se encuentran aprobados comercialmente en otros países, llevando adelante tan solo trámites burocráticos.

Los mismos consisten básicamente en: a) completar la evaluación de un formulario, cuyos requisitos procedimentales son meramente descriptivos; y, b) presentar la constancia de aprobación comercial y/o para liberación ambiental y consumo humano y animal siguiendo las guías del CODEX Alimentarius¹² en otros países, teniendo en cuenta los estudios que se han realizado en los terceros países donde están aprobados. Con esto se puede afirmar que las políticas de gobierno de Mario Abdo –como continuidad del gobierno de Horacio Cartes– en materia de liberación de eventos transgénicos, se basan en criterios de terceros países elaborados, a su vez, en función a los intereses de las corporaciones transnacionales que producen transgénicos y agrotóxicos a nivel mundial.

Este marco institucional desregulado en materia de liberación de eventos transgénicos, toma particular peligrosidad en este momento debido a la reciente aprobación de la liberación comercial del trigo transgénico resistente al glufosinato de amonio (15 veces más tóxico que el glifosato) en Argentina, tal como lo advertía Carlos Vicente, en la edición anterior de Con la soja al cuello; y la habilitación de la importación de harina producida con el mismo, en Brasil. Con este panorama internacional y la desregulación normativa a nivel nacional, la CONBIO bajo el control del MAG, podría liberar comercialmente el trigo HB4 a partir de meros trámites burocráticos¹³.

¹⁰ <https://usrtk.org/our-investigations/ilsi-is-a-food-industry-lobby-group/> consultado el 26 de agosto 2022

¹¹ <https://conbio.mag.gov.py/index.php/resoluciones>

¹² El Codex Alimentarius, o "Código Alimentario", "es un conjunto de normas, directrices y códigos de prácticas aprobados por la Comisión del Codex Alimentarius. La Comisión, conocida también como CAC, es parte del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias y fue establecida por la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS)" Disponible en: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/es/>

¹³ Es fundamental mantener la alerta en este sentido ya que implica una emergencia crítica para la producción del pan de cada día en los países del Cono Sur, y representa un enorme riesgo para los bosques y la biodiversidad agroalimentaria a nivel regional, debido a la presión sobre la frontera agrícola como consecuencia del nuevo OGM. Ver en: Frank, Fernando. 2021. Informe #1: El pan en manos de las corporaciones. Amenazas a la soberanía en Argentina. <https://www.biodiversidadla.org/Amenazas/TRIGO-TRANSGENICO-HB4-EN-ARGENTINA/Informe-1-El-pan-en-manos-de-las-corporaciones>

REGISTRO LEGAL DE ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE LLAMADOS “PRODUCTOS DE EDICIÓN GENÓMICA”

En el marco del proceso de desregulación de la liberación comercial de semillas transgénicas llevado adelante en el año 2019 en el país, se habilitó también el registro legal de “productos obtenidos mediante técnicas de mejoramiento” o New Breeding Techniques (NBT)¹⁴. Entre las múltiples técnicas utilizadas en la edición genética, la más extendida es la que se conoce como CRISPR¹⁵. En general, la misma utiliza un tipo de cortador de ADN llamado “Cas9”, por lo se hace referencia a esta técnica como sistema de edición genética CRISPR-Cas9¹⁶.

Esto se dio con la promulgación de la Resolución Nº 842 del 10 de julio de dicho año. Esta decisión se tomó sin ningún tipo de debate, ni la más mínima mención acerca de las implicancias técnico-políticas de la habilitación de esta tecnología en el territorio nacional. De acuerdo con Silvia Ribeiro¹⁷ (2021) este mismo procedimiento de habilitación de los productos de edición genómica a través de trámites de bioseguridad simplificados y menos estrictos que los que ya existían (o directamente eximiéndolos de la evaluación de bioseguridad), se ha efectuado en otros países de América Latina¹⁸. De hecho, la propia denominación ha sido construida con el objetivo deliberado de no relacionarse con los “transgénicos”, a fin de evitar filtros de bioseguridad¹⁹.

De acuerdo a datos proveídos por el Departamento de Protección y Uso de Variedades de la Dirección de Semillas (DISE) del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), en el país no se ha presentado hasta el momento (julio 2022) ninguna solicitud de inscripción de variedades/híbridos con edición genómica, en los Registros de Cultivares Protegidos ni en los Registros de Cultivares Comerciales²⁰.

Resulta fundamental mantener la alerta sobre el uso y aplicación de esta tecnología, debido a que esta avanzada biotecnológica del agronegocio constituye una verdadera amenaza para la biodiversidad agroalimentaria de nuestros territorios, ya que tiene la capacidad de “engañar a las leyes naturales de la herencia y forzar a que los genes introducidos en un organismo sean heredados a toda una población o incluso, si funciona, a toda una especie”²¹. En otras palabras, plantas, insectos, nematodos, ácaros, polillas y otras especies, consideradas como “plagas” y “malezas” por las corporaciones, podrán ser susceptibles a ciertos agrotóxicos²², o incluso extintos²³.

Ello vulnera todavía más la crisis ecológica en la que se encuentra el planeta, en un contexto donde las principales corporaciones transnacionales²⁴, entre las que se encuentran Bayer-Monsanto, DuPont, Corteva, Syngenta y BASF, tienen licencias y patentes para usos agrícolas de CRISPR²⁵.

14 NBT nuevas técnicas de crianza. “La edición genómica constituye un amplio campo de técnicas de ingeniería genética usadas para editar partes del genoma en casi cualquier organismo vivo. La mayor parte del proceso de edición genética implica la creación de un nuevo producto a partir de cortar o borrar pequeños segmentos de ADN, sin que necesariamente se involucre la transgenia (introducción de genes “extranjeros” desde otras especies). Pese a esto, numerosas investigaciones prueban que las tecnologías de edición genética y sus aplicaciones, claramente encajan en la definición de “organismo modificado”, ya sea que inserten, borren o editen secuencias del genoma” GRAIN. 2020. OGM en Asia: ¿Qué está pasando y quiénes están resistiendo? Disponible en: https://grain.org/e/6867#_ftn2 Para mayor información al respecto, consultar en: <https://www.baseis.org/wp-content/uploads/2021/11/SojaalCuello2021-WEB.pdf>, y <https://www.baseis.org.py/edicion-genomica-los-transgenicos-2-0-que-amenazan-la-region/>

15 En español significa: ‘repeticiones palindrómicas cortas agrupadas e interespaciadas regularmente’

16 Funciona “como ‘un GPS con tijeras’, una construcción de un tipo especial de sonda (modelada según una forma de defensa de las bacterias), que funciona como un ‘GPS’ para encontrar la secuencia genética donde se quiere intervenir. A esta sonda se le agregan unas tijeras moleculares, que cortan en el sitio indicado. El sistema puede solamente cortar, o cortar y pegar nuevo ADN”. Ribeiro, Silvia. 2021. “Asalto corporativo a las semillas”. En: Patricia Lizarraga [et al.]. La revolución de una semilla. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo y Fundación Rosa Luxemburgo Cono Sur. Disponible en: <https://rosalux-ba.org/wp-content/uploads/2021/07/2021-La-Revolucion-de-una-Semilla-Adelanto-web.pdf>

17 Investigadora y directora para América Latina de la organización internacional Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración (ETC)

18 Tales como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Honduras, Guatemala y Costa Rica.

19 Ribeiro, Silvia. 2021. “Asalto corporativo a las semillas”. En: Patricia Lizarraga [et al.]. La revolución de una semilla. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo y Fundación Rosa Luxemburgo Cono Sur. Disponible en: <https://rosalux-ba.org/wp-content/uploads/2021/07/2021-La-Revolucion-de-una-Semilla-Adelanto-web.pdf>

20 Información disponible en: <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#/ciudadano/solicitud/58618>

21 Grupo ETC 2019 Exterminadores en el campo. Impulsores genéticos: cómo favorecen la agricultura industrial y amenazan la soberanía alimentaria. https://www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/files/o_forcing_the_farm_spa-web-secured_8_feb_2019.pdf

22 Como el glifosato, glufosinato de amonio y otros.

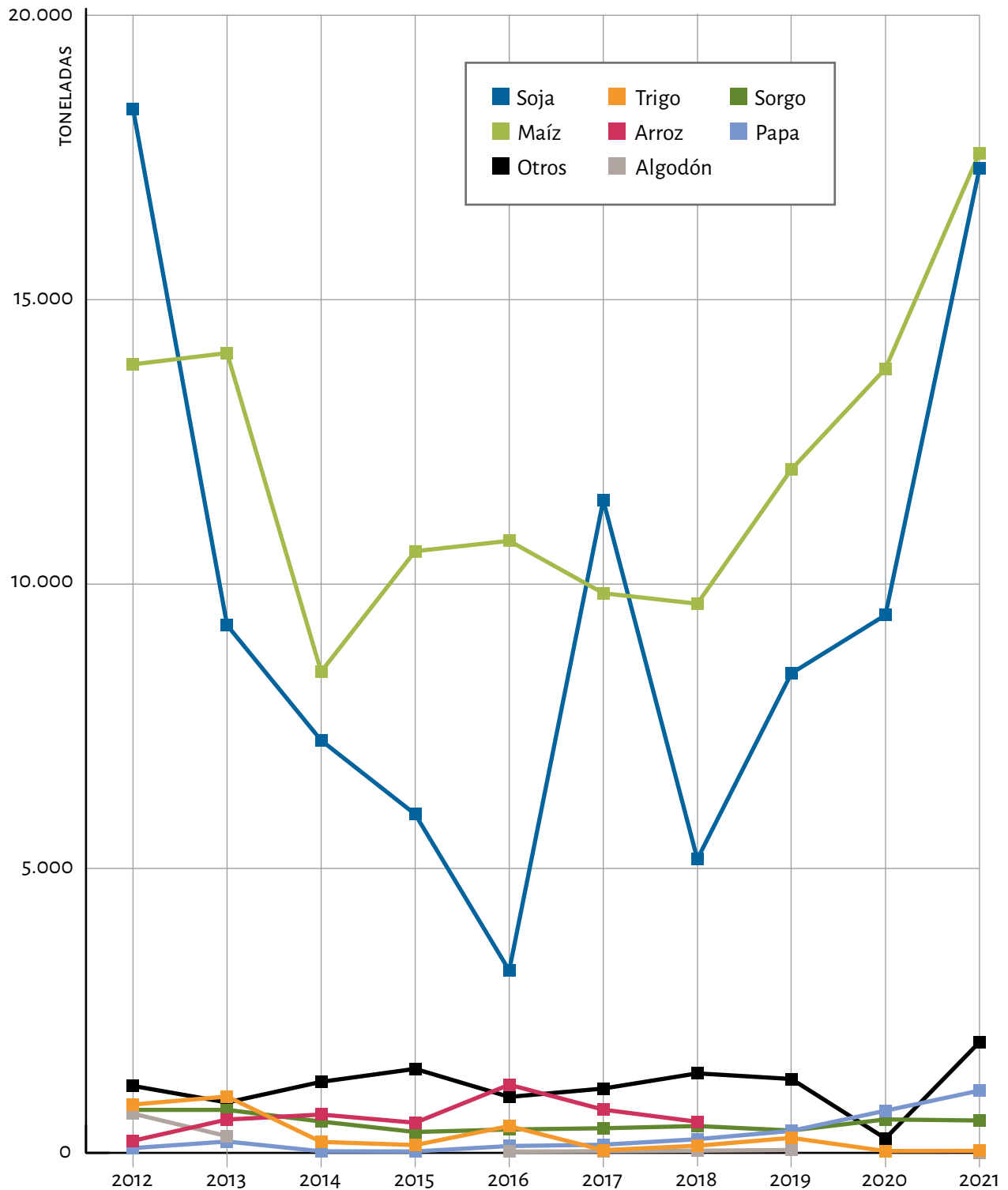
23 Para más información: <https://mx.boell.org/es/2021/08/h2/nuevas-biotecnologias-viejos-agrotoxicos-un-modelo-insostenible-que-avanza-y-requiere-de>

24 En este marco, en una investigación, el grupo ETC 2019 ha encontrado que existen más de 500 usos posibles destinados a la agroindustria, entre los que se encuentran aplicaciones de esta tecnología en combinación con decenas de agrotóxicos.

25 Deering, Julie 2018. Who Owns CRISPR? Seed World. <https://seedworld.com/whos-owns-crispr/>

GRÁFICO 1

IMPORTACIÓN DE PRINCIPALES SEMILLAS TRANSGÉNICAS Y CONVENCIONALES ENTRE LOS AÑOS 2012-2021, EN TONELADAS



Fuente: Compilación de Anuarios Estadísticos de SENAVE de los años 2012 a 2021. <https://conbio.mag.gov.py/index.php/resoluciones>



TABLA 8

IMPORTACIÓN DE PRINCIPALES SEMILLAS TRANSGÉNICAS Y CONVENCIONALES ENTRE LOS AÑOS 2012-2021, EN TONELADAS

CULTIVOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
MAIZ	13.863	14.061	8.459	10.578	10.760	9.839	9.654	12.016	13.787	17.579
SOJA	18.355	9.277	7.252	5.953	3.206	11.472	5.165	8.430	9.455	17.306
TRIGO	850	990	193	137	471	48	125	264	32	36
ARROZ	213	586	674	530	1.198	760	547	s/d	s/d	s/d
ALGODÓN	690	294	s/d	s/d	23	29	38	50	s/d	7
PAPA	84	200	28	25	120	144	240	387	741	1.095
SORGO	756	756	551	367	411	433	472	393	588	569
OTROS	1.177	886	1.249	1.477	984	1.131	1.398	1.299	254	1.946
TOTAL	35.988	27.050	18.406	19.067	17.173	23.856	17.639	22.839	24.857	38.538

Fuente: Compilación de Anuarios Estadísticos de SENAVE de los años 2012 a 2021. <https://conbio.mag.gov.py/index.php/resoluciones>

IMPORTACIÓN DE SEMILLAS TRANSGÉNICAS EN PARAGUAY

Con la desregulación de la normativa para la aprobación de transgénicos, la importación de semillas modificadas genéticamente de cultivos de maíz y soja ha ido aumentando sostenidamente. En el año 2021 hubo una importación de 38.538 toneladas de semillas, de acuerdo al anuario estadístico de SENAVE²⁶, de las cuales: 17.579 toneladas constituyen semillas de maíz (principalmente variedades transgénicas), 17.306 toneladas de semillas de soja transgénica (casi el 100 % variedades transgénicas). En el caso del primer cultivo, representa más de 5.000 toneladas en comparación con el año 2019, y en el caso del segundo rubro, un aumento de cerca de 9.000 toneladas al comparar con dicho año. Este dato evidencia el recrudescimiento de la dependencia de la producción agrícola del paquete tecnológico de las principales corporaciones transnacionales del agronegocio.

Al poner el foco del análisis en las importaciones de semillas del año 2021, se puede observar que la importación de semillas de maíz y soja –mayoritariamente transgénicas de acuerdo a información de la Dirección de Semillas DISE, del SENAVE– ha representado más del 90 % de las importaciones totales de semilla durante el año 2021, tal como se puede observar en el Gráfico 1.

Esto es especialmente grave en el caso del uso cada vez más extendido de diversas variedades de maíz transgénico y el significativo aumento de la importación de semillas transgénicas de este cultivo, ya que implica un serio riesgo para las semillas nativas y criollas y la cultura agroalimentaria nacional y regional. Con esto se profundizan las características extractivistas del modelo de producción agroexportador, que incide fuertemente en las causas de la crisis socio-ecológica sin precedentes en la que se encuentra la humanidad.

26 Disponible en: <http://web.senave.gov.py:8081/docs/leys189/Informe%20de%20Gestion%202021%202005.pdf>

NUEVE LITROS DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS POR HABITANTE

Lis García

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

El sostenido aumento de la liberación de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) y su reproducción en extensos monocultivos a nivel regional y nacional, ha sido denominado por Silvia Ribeiro¹ como un “asalto corporativo de las transnacionales sobre las semillas”, lo cual trae aparejado el incremento de insumos químicos externos altamente peligrosos para la salud de las personas y la naturaleza.

La mayor parte de los transgénicos liberados en el país son tolerantes a uno o más agrotóxicos, y además funcionan como insecticidas (89 %). El resto son semillas transgénicas que tienen genes insecticidas que expresan toxinas de la bacteria *Bacillus thuringiensis*, conocidas en el país como semillas BT26 (11 %). Esta situación se agrava debido a la notoria tendencia –observada en los últimos OGM liberados comercialmente– de acumular varios tipos de eventos transgénicos junto con todas las combinaciones intermedias entre los mismos. Éstos confieren tolerancia tanto a insectos como a herbicidas, y en el caso de los herbicidas se suman en varios casos, la tolerancia a por lo menos dos de éstos, principalmente glifosato y glufosinato de amonio. Esto se explica en parte por la resistencia adquirida por las plantas de crecimiento espontáneo o adventicias –denominadas por las corporaciones como “malezas”– a los herbicidas.

Tanto el glifosato como el glufosinato de amonio, así como la mayor parte de los herbicidas y demás pesticidas –entre los que se incluyen principalmente fungicidas e insecticidas– importados a Paraguay forman parte de la lista de Plaguicidas Altamente Peligrosos (PAP)² que elabora el

grupo “Pesticide Action Network International”, en base a criterios formulados por autoridades reconocidas en materia de salud, a partir de la compilación de información de entidades internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Europea, agencias nacionales (Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos-EPA, de Japón) y la Base de datos de Propiedades de los Plaguicidas³.

En ese marco, los “PAP implican que los mismos son conocidos por presentar niveles particularmente altos de peligro agudo o crónico para la salud o el medio ambiente, conforme a los sistemas de clasificación aceptados a nivel internacional, como los de la Organización Mundial de la Salud (OMS) o del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA)⁴, o por estar incluidos en acuerdos o convenios jurídicamente vinculantes. En forma adicional, los plaguicidas que aparecen como causantes de daño grave o irreversible a la salud humana o al medio ambiente en las condiciones de uso en un país, pueden ser considerados y tratados como altamente peligrosos”⁵.

1 Directora para América Latina del Grupo de Acción, Tecnología y Concentración (Grupo ETC).

2 “Peligro es la propiedad inherente de una sustancia, agente o situación que tiene la posibilidad de causar consecuencias indeseables; por ejemplo, propiedades que pueden causar efectos negativos o daños en la salud, el medio ambiente o la propiedad” (PAN, 2021)

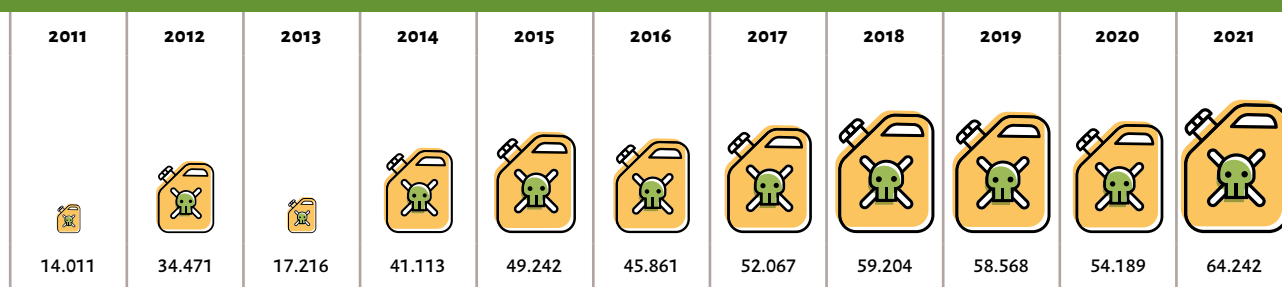
3 PAN 2021 Lista de Plaguicidas Altamente Peligrosos de PAN Internacional. Marzo 2021 (Habsburgo: PAN). https://www.rapam.org/wp-content/uploads/2021/08/LISTA-PAN_PAP-2021_ESP_Fo3082.pdf

4 “El Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA o GHS por sus siglas en inglés) establece criterios armonizados para clasificar sustancias y mezclas con respecto a sus peligros físicos, para la salud y para el medio ambiente. Incluye además elementos armonizados para la comunicación de peligro, con requisitos sobre etiquetas, pictogramas y fichas de seguridad. En el año 2010 se firmó un convenio denominado ‘Estrategia regional para el manejo y comercio de productos químicos’, entre el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC – Brasil) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre los que se encuentra Paraguay, junto a Argentina, Brasil, Chile y Uruguay”. <http://ghs-sga.com/>

5 Ibid

GRÁFICO 2

IMPORTACIÓN DE AGROTÓXICOS (HERBICIDAS, FUNGICIDAS, INSECTICIDAS) ENTRE LOS AÑOS 2011 Y 2021 EN PARAGUAY, EN TONELADAS



Fuente: Elaboración propia a partir de compilación de Anuarios Estadísticos de SENAVE.

IMPORTACIÓN DE AGROTÓXICOS EN PARAGUAY

Con la desregulación del marco normativo sobre biotecnología transgénica ocurrida en el año 2012 en Paraguay⁶, la importación de agrotóxicos fue creciendo sostenidamente como correlato del aumento de las áreas cultivables con monocultivos transgénicos. Según datos publicados por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), la importación de agrotóxicos pasó de 14.011 toneladas en el año 2011 a 64.242 toneladas en el año 2021.

En el año 2021 el principal país de origen de los agrotóxicos importados, fue China, con una concentración del 64 % de éstos. Le siguen Argentina (13 %), India (10 %) y Brasil (6 %). Por su parte, más del 20 % de las importaciones de agrotóxicos están concentradas en manos de las principales corporaciones transnacionales tales como: Bayer-Monsanto, Syngenta, Dow Agrosciences, y BASF. El resto de las importaciones están distribuidas entre una serie de empresas semilleras mayormente de capital chino e indio, y otras de capital brasilero.

Los agrotóxicos más importados constituyen los herbicidas. En el año 2021 se han importado 41.998 toneladas de los mismos, lo cual representa el 65,3 % del total de importaciones de este sector. Siguen en orden de importancia en términos de volumen de importación, los fungicidas, con 12.311 toneladas (19,2 %) y los insecticidas con 8.704 toneladas importadas (13,5 %).

Entre los herbicidas, el principal principio activo importado en Paraguay ha sido el glifosato, a partir de la liberación comercial de la soja transgénica resistente al mismo, conocida como soja Roundup Ready 1 (soja RR1)⁷. De acuerdo con el Departamento de Estadística del SENAVE⁸, en el año 2021 se importaron al país más de 17.000 toneladas de glifosato, lo cual representa alrededor de 3.000 toneladas más que en el año 2020. A este herbicida, le sigue en orden de importancia en términos de volumen de importación el Paraquat, principio activo cuya importación se elevó a alrededor de 11.000 toneladas en el año 2021, aumentando 4.000 toneladas más que en el año 2020. Por su parte, se han importado casi 2.500 toneladas de 2.4-D, plaguicida altamente peligroso, tal como los anteriores.

Es decir, extensas superficies de tierra/territorio son fumigadas con PAP para la salud de las personas y el medioambiente, según clasificación de organismos internacionales en materia de salud, así como a partir de numerosos estudios internacionales y nacionales en los que la Dra. Stela Benítez ha trabajado y desarrollado⁹.

6 Tal como se explica en el artículo "Desregulación de la normativa de biotecnología transgénica en Paraguay y aumento de la dependencia del paquete tecnológico de las corporaciones transnacionales del agronegocio" de esta misma edición de *Con la Soja al Cuello*.

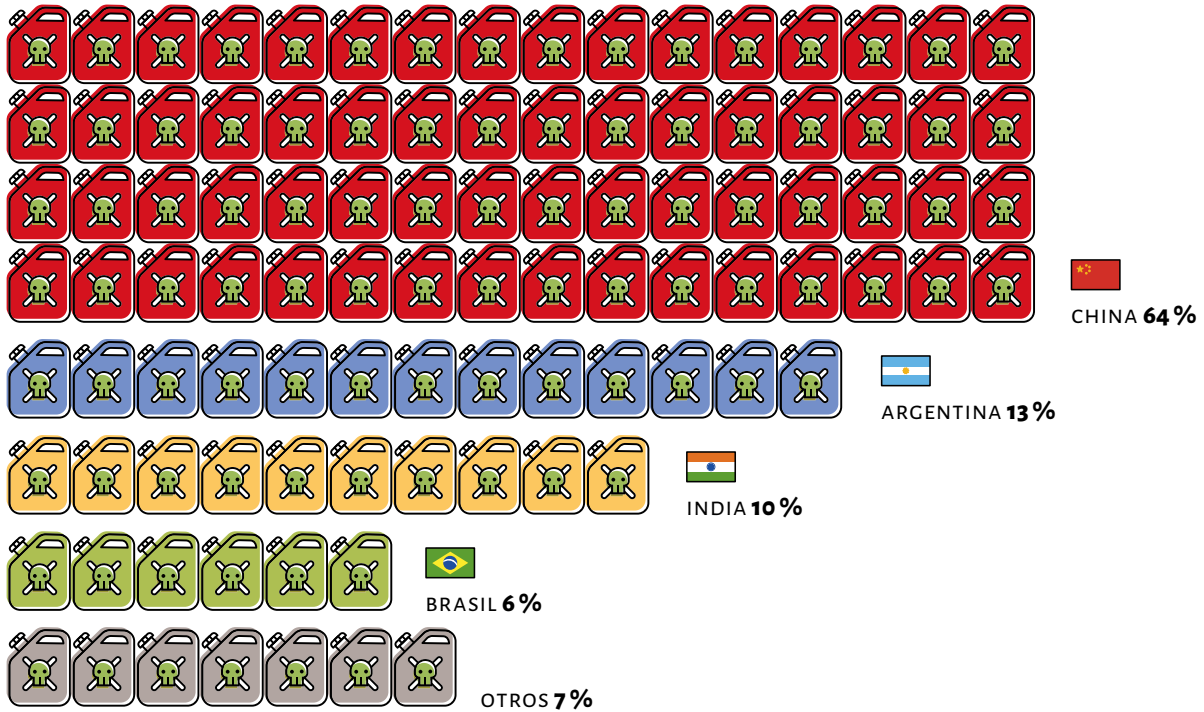
7 Liberada en el país en el año 2004

8 <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/54400>

9 Referencias actualizadas, ver en: Benítez, Stela. 2021. "El impacto en la salud de los principales agrotóxicos importados en el país". En: Palau, M. *Con la soja al cuello 2021* (Asunción: BASE-IS)

GRÁFICO 3

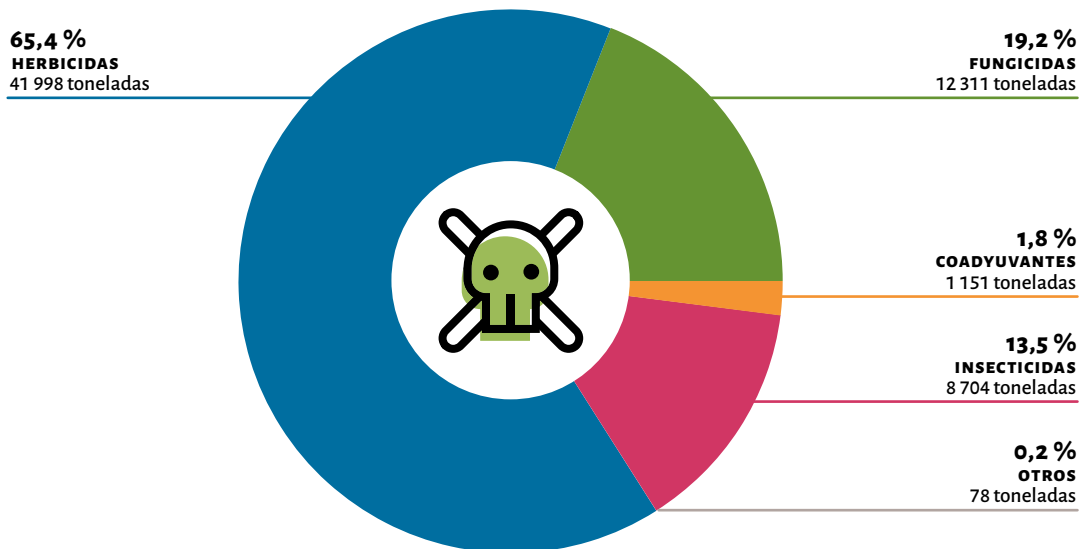
PAÍSES DE ORIGEN DE LOS AGROTÓXICOS IMPORTADOS A PARAGUAY EN EL AÑO 2021



Fuente: Anuario Estadístico de SENAVE del año 2021.

GRÁFICO 4

TIPOS Y CANTIDAD DE AGROTÓXICOS IMPORTADOS A PARAGUAY EN EL AÑO 2021



Fuente: Anuario Estadístico de SENAVE del año 2021.

ENTRE LOS HERBICIDAS, EL PRINCIPAL PRINCIPIO ACTIVO IMPORTADO EN PARAGUAY HA SIDO EL GLIFOSATO, A PARTIR DE LA LIBERACIÓN COMERCIAL DE LA SOJA TRANSGÉNICA RESISTENTE AL MISMO, CONOCIDA COMO SOJA ROUNDUP READY 1

De tal manera: a) El glifosato, principal herbicida importado, es carcinogénico para seres humanos según IARC, además produce trastornos reproductivos adversos; genotoxicidad, citotoxicidad, estrés oxidativo; trastornos generales del desarrollo; y disrupción endócrina, de acuerdo a la Dra. Benítez, b) El Paraquat, que forma parte de la docena sucia desde hace varios años, es ‘mortal si se inhala’, clasificación de peligro según el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de la Unión Europea – SGA UE y Japón; la intoxicación crónica además es causante de un deterioro progresivo de la función pulmonar, que puede condicionar la muerte, según la mencionada autora, c) Mientras tanto el 2.4-D cuenta con estudios científicos que dan cuenta de su carcinogenicidad¹⁰, como consecuencia de la intoxicación crónica (Linfoma no Hodking, cáncer genito-urinario, cáncer de vejiga, renales y testiculares); asimismo neurotoxicidad, efectos a nivel reproductivo, disruptor endocrino en eje gonadal, entre otros efectos, de acuerdo a la citada doctora (Benítez, 2021)¹¹.

Para el año 2021, a la lista de principales herbicidas importados en términos de volumen en dicho año, se agrega el principio activo Cletodim, cuyo volumen de importación superó al 2.4 D, con más de 3.000 toneladas importadas; la Atrazina, herbicida cuya importación llegó casi a las 2.000 toneladas, y el Glufosinato de amonio, herbicida cuyo volumen de importación al país fue de más de 1.400 toneladas.

Estos dos últimos se encuentran entre la lista PAP¹². La Atrazina, de acuerdo a la Categoría 1 de la UE es Perturbadora endocrina¹³. En el caso del glufosinato de amonio, existen estudios que dan cuenta de su toxicidad para la reproducción humana, constituyendo un factor de toxicidad 15 veces más elevado en comparación con el glifosato, por su toxicidad aguda y sus efectos neurotóxicos, genotóxicos y alteradores de la colinesterasa, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Además, resulta letal para organismos como arañas, ácaros, artrópodos depredadores, mariposas y otros polinizadores y microorganismos del suelo, que contribuyen a mantener la dinámica de los agroecosistemas¹⁴.

Por su parte, entre los fungicidas el principio activo más importado en el año 2021 ha sido el Mancozeb, con una importación de más de 4.000 toneladas; además, este principio activo es importado en combinación con otros fungicidas, tales como picoxistrobin y tebuconazole, entre otros. Entre los fungicidas es notoria la cada vez mayor necesidad de combinar principios activos. La conjunción previamente señalada ha tenido una importación de más de 800 toneladas, posicionándose por encima de la importación de otros principios activos comercializados de manera aislada. Asimismo, la combinación de Fluxapirosad 5 % + Epoxiconazole 5 % + Pyraclostrobyn 8,1 %, se ubica en tercer lugar en la lista de importación de fungicidas, con un volumen de más de 500 toneladas en el año 2021, de acuerdo al Departamento de Estadística del SENAVE.

10 Se encuentra clasificado como 1A o 1B, según SGA de UE y Japón.

11 Ibid N° 8

12 En el caso de la Atrazina, en la lista PAP hasta el 2019

13 Disponible en: https://rap-al.org/wp-content/uploads/2017/09/HHP-Lista-PAN-2016-actual-traducida-espa%C3%B1ol_29agosto17.pdf

14 Disponible en: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdTorjknneG9sVf_AVwADRxSbaUrsG6SaY-BmPtQCguC15Wg/viewform?fbzx=3571587364051792720

TABLA 9

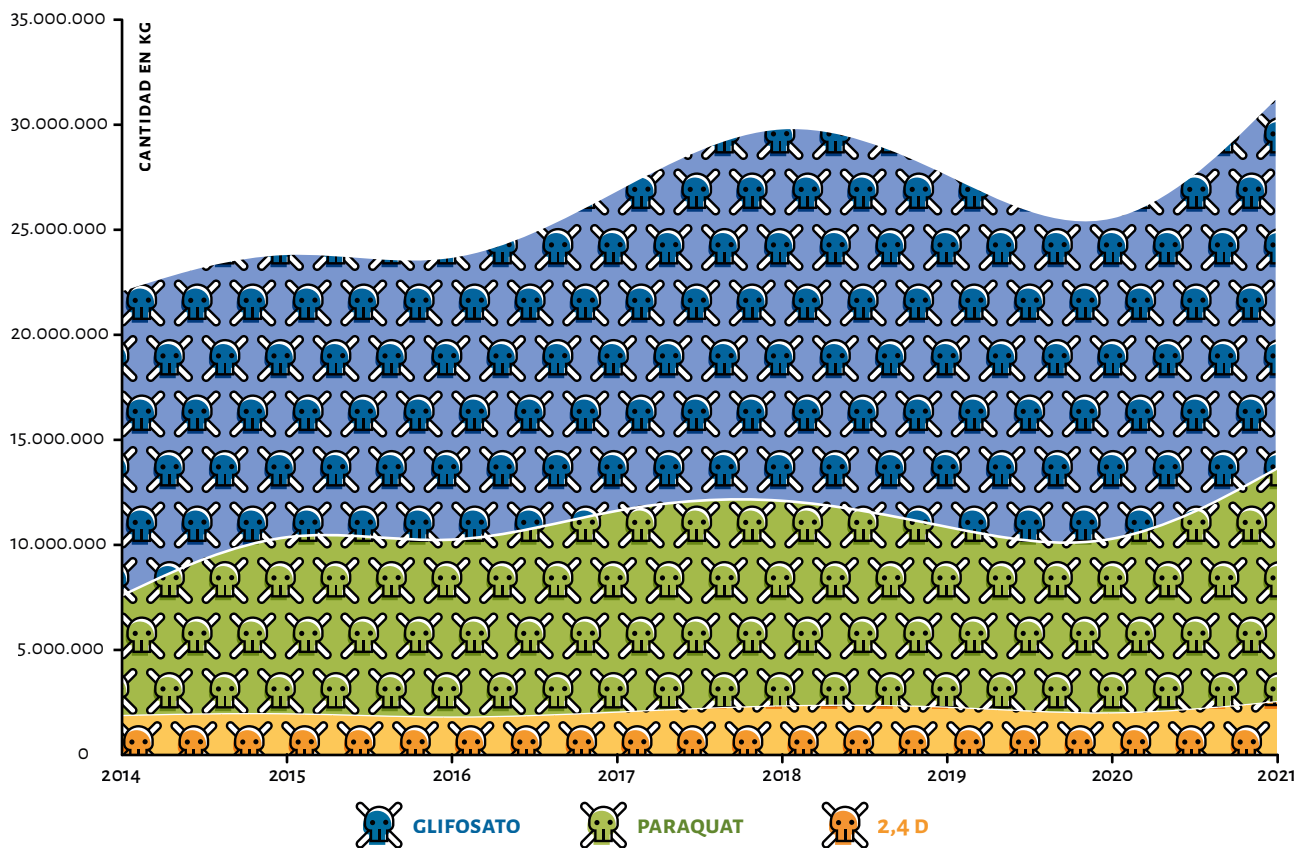
PRINCIPIOS ACTIVOS MÁS IMPORTADOS ENTRE LOS HERBICIDAS (2014 - 2021). EN KILOGRAMOS

HERBICIDAS MÁS IMPORTADOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
GLIFOSATO	14.554.746	13.332.653	13.136.272	14.967.181	18.621.018	16.991.320	14.292.547	17.717.911
2,4 D	1.815.277	1.985.712	1.622.366	1.976.276	2.337.118	2.303.327	1.716.986	2.476.165
PARAQUAT	5.606.766	9.107.408	7.803.783	9.784.441	9.965.609	8.386.242	7.439.348	10.997.782

Fuente: Información pública suministrada por el Departamento de Estadística de SENAVE. <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#/ciudadano/solicitud/54400>

GRÁFICO 5

EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS MÁS IMPORTADOS ENTRE LOS HERBICIDAS. AÑOS 2014 A 2021, EN KILOGRAMOS



Fuente: Información pública suministrada por el Departamento de Estadística de SENAVE. <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#/ciudadano/solicitud/54400>

ESTUDIOS RECIENTES ADVIRTIERON ACERCA DEL PELIGRO QUE RESIDE EN LA COMBINACIÓN DE DIVERSOS TÓXICOS, YA QUE ES POSIBLE QUE SE POTENCIE LA GENOTOXICIDAD DE LOS AGROTÓXICOS

Es importante mencionar que el Mancozeb en el 2020, fue oficialmente identificado como un plaguicida perturbador endocrino de acuerdo a la Regulación de la Comisión de la UE. Se encuentra por lo tanto clasificado como plaguicida altamente peligroso en la Categoría 2 de Carcinogénicos y Categoría 2 Reproductiva según SGA UE y Japón, y también es tóxico para la reproducción humana, según el SGA de la UE y Japón. Por su parte, el Tebuconazole aparece en la clasificación “Mortal si se inhala”, según el Sistema Global Armonizado de la UE y Japón¹⁵. Por su parte, el Epoxiconazole ha sido clasificado como carcinogénico para seres humanos y además es tóxico para la reproducción humana, según el SGA de la UE y Japón.

En el caso de los insecticidas, se reproduce la misma lógica observada en la importación de herbicidas y fungicidas: los más importados forman parte de la lista de Pesticidas Altamente Peligrosos. Los mismos son, Tiametoxam y Acefato. Ambos constituyen insecticidas altamente tóxicos para abejas y peligrosos para los entornos ecosistémicos, según EPA de Estados Unidos. Entre los insecticidas también se han sumado —en orden de importancia— los productos con una combinación de dos o más principios activos.

Se observa una tendencia sostenida en el aumento de las dosis de estos principios activos peligrosos, junto a la combinación de los mismos, frente a la resistencia que desarrollan hierbas adventicias, insectos, hongos, bacterias y otros organismos, debido a la exposición sistemática a estas sustancias tóxicas. De acuerdo a la Dra. Stela Benítez, estudios recientes advirtieron acerca del peligro que reside en la combinación de diversos tóxicos, ya que es posible que se potencie la genotoxicidad de los agrotóxicos¹⁶.

Por lo tanto, es claro que a medida que avanza el agronegocio basado en semillas transgénicas y fumigación de agrotóxicos altamente peligrosos para la salud de las personas y de los bienes comunes, se degradan las condiciones de vida de los territorios, violando derechos humanos y de la naturaleza.

15 Además se encuentra en la lista de Plaguicidas clasificados en la Categoría 2 de Carcinogénicos y Categoría 2 Reproductiva según SGA UE y Japón.

16 Como en el caso de la asociación de 2,4-D y glifosato, o aumentar la genotoxicidad y sus efectos como disruptor endocrino, caso de la asociación del glifosato con arsénico u otros metales presentes en el ambiente Benítez, Stela. 2021. “El impacto en la salud de los principales agrotóxicos importados en el país”. En: Palau, M. *Con la soja al cuello 2021*. (Asunción: BASE-IS)

AGRICULTURA DIGITAL

Elizabeth Bravo
ACCIÓN ECOLÓGICA

Hace algunos años causó indignación entre los movimientos sociales, una publicidad de Syngenta que hablaba de “La República Unida de la Soja”, pues reflejaba cómo el agronegocio veía al Cono Sur: como el patio trasero para proveer soja a la cadena mundial de la carne.

Lo que no nos percatamos en ese momento fue que éste era un anuncio que promocionaba una herramienta digital de vigilancia y monitoreo empresarial a la emergencia de “super-malezas”, plagas y enfermedades en los campos de soja resistente al glifosato, llamado *Centinela*. Quienes se inscriben en el programa reciben información en tiempo real de lo que pasa en sus campos. El círculo se cierra con la venta de herbicidas y fungicidas.

De acuerdo a la información de Syngenta, *Centinela* almacena información a nivel histórico, lo que permite analizar el comportamiento de las plagas y enfermedades de cada uno de los cultivos a través del tiempo².

Este anuncio que generó una serie de análisis por parte de científicos sociales y movimientos campesinos³, nos está hablando en realidad de la agricultura digital o agricultura 4.0.

República Unida de la Soja

La soja no conoce fronteras. La información de Centinela, tampoco.

Centinela es un servicio de asesoramiento especializado que Syngenta ofrece a todos los productores que utilizan sus productos.

El Programa incluye:

- Asesoramiento personalizado (24/7) vía WhatsApp, correo y video.
- Acceso a información histórica de los cultivos.
- Alertas inmediatas por correo electrónico y SMS.
- Datos estadísticos y análisis de los cultivos de los productores.
- Herramientas de diagnóstico y recomendación de productos.

¡Con el mundo de la soja a tu alcance, todo lo que necesitas es un celular!

Centinela
Programa de monitoreo y diagnóstico de cultivos

Para saber más sobre el Programa Centinela y recibir más información, comuníquese al Servicio al Cliente de Agronegocios Syngenta: 0800 500 000. Aplicación: www.syngenta.com

1 Evia G. 2004. La república de la soja: las alegorías de la globalización. <https://agropecuaria.org/2004/01/la-republica-de-la-soja-las-alegorias-de-la-globalizacion/>

2 https://www.androidbloop.com/android-apps/centinela.kelu.elun.cl.kelu_centinela_syngenta.html

3 Evia, 2004

LA FAO DICE QUE LA INDUSTRIA AGRÍCOLA NECESITARÁ PRODUCIR UN 70 % MÁS DE ALIMENTOS Y SOLO PODRÁ USAR UN 5 % MÁS DE TIERRAS

¿CUÁL ES EL DISCURSO?

Como ocurrió con los OGM que décadas atrás posicionó a los transgénicos, la agricultura digital se promueve con discursos como el crecimiento poblacional, el cambio climático, y ahora la pandemia y la guerra en el Este de Europa. La FAO dice que la industria agrícola necesitará producir un 70 % más de alimentos y solo podrá usar un 5 % más de tierras, y debido a que la mayor parte de la tierra adecuada para la agricultura ya está cultivada, este crecimiento debe provenir de mayores rendimientos (Dongoski, 2021)⁴.

Y claro, la respuesta propuesta es la *agricultura digital*.

En la agricultura digital intervienen una serie de técnicas y tecnologías, incluyendo el *software del SIG*⁵ y *GPS*⁶ para la agricultura, que permite mapear los cambios actuales y futuros en el clima, el rendimiento de los cultivos, la salud de las plantas, etc. La agricultura basada en los SIG aplica satélites y aviones teledirigidos para recoger datos sobre la vegetación, las condiciones del suelo, el clima y el terreno a vista de pájaro.

Los datos generados por *imágenes de satélite* pueden dar imágenes de diversos índices espectrales en la agricultura, que permiten la detección del contenido de vegetación, la cantidad de plantas marchitas y la salud general de las plantas; así como otros índices que ayudan a la aplicación de nutrientes, detectar el contenido de nitrógeno, y minimizar el impacto del suelo en las primeras etapas de desarrollo de las plantas.

Las *imágenes de drones* y otras imágenes aéreas, permiten definir con mayor precisión que la satelital, en áreas pequeñas, sobre la biomasa de los cultivos, la altura de las plantas, la presencia de malas hierbas y la saturación de agua en ciertas zonas del campo. Los drones se usan también para la aplicación de agrotóxicos.

La *sensorización ambiental* es la colocación de sensores en el campo que permiten conocer en tiempo real el estado de los lotes, la temperatura del suelo, la humedad, el estado hídrico del cultivo, etc. Hay por ejemplo sensores ópticos instalados en la barra del equipo de fertilización. Hay sensores que hacen una lectura del estado del cultivo cuando se pasa por encima con el tractor, ajustando en cada momento la dosis, por ejemplo de fertilizante a aplicar, en tiempo real.

La información recogida en campo, pasa a formar parte de una bases de datos y de combinación de bases de datos, que son procesadas y transformadas en plataformas que generan información en línea.

El programa *Centinela* de Syngenta, con el paso de los años y con el incremento de información recopilada, amplió su ámbito y “ahora el sistema combina predicciones meteorológicas con diagnósticos y perspectivas sobre patologías y plagas, para determinar el momento oportuno para aplicaciones agroquímicas”⁷ (es decir, la venta de sus productos).

La información de Syngenta añade:

*Hasta la última campaña, los reportes climáticos y los pronósticos fitopatológicos y entomológicos se ofrecían por canales paralelos, prácticamente separados, lo que dificultaba fijar el momento oportuno para las aplicaciones preventivas. Ahora, el sistema Centinela de Syngenta, presenta una propuesta superradora: combina todas las variables y logra definir el momento climatológico y epidemiológico oportuno para que los agroquímicos tengan el mejor efecto.*⁸

Casi todas las grandes corporaciones del agronegocio tienen sus propias plataformas digitales.

4 Dongoski, R. 2021 Agricultura digital: ¿suficiente para alimentar a un mundo de rápido crecimiento? https://www.ey.com/es_ec/digital/digital-agriculture-data-solutions

5 Sistemas de Información Geográfica (SIG) para analizar y representar información geográfica referenciada asociada a un territorio, conectando mapas con bases de datos.

6 Sistema de Posicionamiento Global (GPS) que permite localizar cualquier objeto sobre la Tierra con mucha precisión.

7 Syngenta Centinela https://www.androidbloop.com/android-apps/centinela.kelu.elun.cl.kelu_centinela_syngenta.html

8 Idem

Yara⁹ (una de las más importantes productoras de fertilizantes), tiene una aplicación para teléfonos inteligentes con una foto-galería de cultivos específicos con carencias de nutrientes, y sus posibles causas. Una vez que la aplicación haya establecido la causa de los síntomas, dará una recomendación sobre la fertilización que este cultivo necesita. Así Yara podrá vender más eficientemente sus productos.

Otra aplicación digital de Yara, proporciona instrucciones sobre cómo hacer las mezclas de sus fertilizantes foliares con diferentes pesticidas. De acuerdo a información de la empresa “la aplicación se apoya en una base de datos de miles de mezclas de dos o más ingredientes”; y añade que “conforme se hagan más ensayos, se expandirá la base de datos”. Es decir, entre más datos (generados por los agricultores) entren a la base de datos, más eficiente será la aplicación.

La transnacional Corteva es dueña de Granular, un software de gestión agrícola para dar instrucciones a los agricultores sobre cómo administrar todos los aspectos de su finca “como un negocio”¹⁰, desde la planificación para obtener ganancias, hasta información agronómica oportuna.

Corteva dice que con los datos de una granja en una sola plataforma, se puede saber cuándo y dónde plantar, fumigar y cosechar, tomar decisiones agronómicas más seguras; detectar y corregir problemas más rápido; obtener el máximo valor de la inversión en semillas, calculando el precio de las semillas y de los granos.

John Deere¹¹ tiene su portal online que permite gestionar, ver, analizar, archivar y compartir información agronómica de fincas a través de dispositivos instalados en sus maquinarias. De acuerdo al Grupo ETC¹², esta empresa almacena datos agronómicos desde hace décadas (a través de empresas que ha adquirido) y tiene alianzas estratégicas con las grandes empresas de semillas y agrotóxicos.

LOS PRODUCTORES COMO PROVEEDORES DE INFORMACIÓN

Para que la agricultura digital funcione, son los propios productores quienes deben proveer información a las empresas que controlan las plataformas digitales. Aunque el agricultor es dueño de la información que entrega a través de las múltiples herramientas que existen, lo que en realidad tiene valor es el conjunto de datos que se almacenan a partir de todos los productores que participan en estos programas.

Como dice Lohman (2020)¹³, cada vez que entra un nuevo dato a estas plataformas, las corporaciones están explotando el trabajo no remunerado e informal de sus clientes, apropiándose gratis de su información.

Es así como las empresas promueven a los productores agrícolas que monitoreen sus propios campos, y que generen información que si bien les será útil a ellos, constituye la materia prima con la que se alimentan las plataformas digitales, como lo señala Bayer Global¹⁴ en su plataforma sobre sistemas de agricultura digital:

Las aplicaciones digitales... están permitiendo a los agricultores recopilar y analizar miles de millones de datos de sus campos para ayudarlos a tomar decisiones mejores y más informadas que también pueden mejorar las cosechas. Esta plataforma digital proporciona una imagen completa de lo que sucede en el campo con precisión para que los agricultores puedan hacer el mejor uso de sus recursos.

9 Yara. Portafolio de Agricultura Digital <https://www.yara.com.ec/nutricion-vegetal/portafolio-de-agricultura-digital/>

10 Corteva Digital Solutions Helping farmers build stronger farms and steward their land for generations to come. Granular. <https://www.corteva.us/products-and-solutions/digital-solutions.html>

11 Montesaño A.J 2018 John Deere conecta máquinas, personas, tecnología e inteligencia en Agroactiva. Infocampo. <https://www.infocampo.com.ar/john-deere-conecta-maquinas-personas-tecnologia-e-inteligencia-en-agroactiva/>

12 Mooney P., ETC Group 2018 Blocking the chain. Big Data platforms and food sovereignty solutions https://www.etcgroup.org/files/files/blockingthechain_english_web.pdf

13 Lohman L. 2020 Cadenas de bloques, automatización y trabajo. Mecanizando la confianza. Red Tecla. https://www.redtecla.org/sites/default/files/5_TECLA-Cadenas-Bloques-automatizacion-trabajo.pdf

14 Bayer Global. Smart Solutions for a Sustainable Future <https://www.bayer.com/en/agriculture/digital-farming>

PERO LA AGRICULTURA 4.0 ESTÁ DISEÑADA PARA EL AGRONEGOCIO, NO PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR CAMPESINA, MUCHO MENOS AÚN PARA LA PRODUCCIÓN TRADICIONAL DE ALIMENTOS DONDE EL CAMPESINO CONOCE SUS CAMPOS Y SABE CÓMO “MANEJAR” LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA

Si, los agricultores recopilan datos, pero no son ellos los que los analizan, controlan y en última instancia, lucran con ellos, a lo que se suma que participar en estos programas tiene un costo.

Sin embargo, las agencias intergubernamentales están promoviendo de manera muy entusiasta la agricultura digital. La Corporación Andina de Fomento (CAF)¹⁵ declara:

La digitalización de sectores productivos en América Latina es fundamental para mejorar la productividad mediante la inserción de las empresas en las cadenas globales de valor y más apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

El IICA¹⁶ (órgano de asesoría agronómica de la OEA) mira la digitalización agrícola como un elemento medular para enfrentar los desafíos que enfrentan los sistemas agroalimentarios en América Latina y el Caribe (ALC), por eso lanzó una iniciativa hemisférica denominada Misión Agricultura Digital en Acción (ADA), que apunta a promover una transformación digital “dinámica e inclusiva” de la agricultura de las Américas, que no deje a nadie atrás (IICA, 2022).

La digitalización de la cadena agroalimenticia va más allá de la agricultura. Está cambiando la forma como funciona toda la cadena de valor del agronegocio, desde la venta de insumos y el paquete asociado a la digitalización, la producción, la distribución global de las commodities agrícolas, hasta el consumidor final que hace su pedido online.

Pero la Agricultura 4.0 está diseñada para el agronegocio, no para la producción campesina, mucho menos aún para la producción tradicional de alimentos donde campesinas y campesinos conocen sus campos y sabe cómo “manejar” los problemas que enfrenta.

Aunque es verdad que vivimos en un mundo que enfrenta con gran agresividad crisis climáticas cada vez más serias ¿son esta serie de aplicaciones la solución? Éstas tienen como uno de sus objetivos, el incremento en el uso de agrotóxicos, fertilizantes, semillas de origen empresarial, que en gran medida han contribuido al tipo de agricultura que exacerba el calentamiento global.

¿Qué pasa con la centenaria experiencia que tiene el campesinado sobre sus campos y cultivos? ¿Pueden ser éstos sustituidos por una serie de datos almacenados, procesados y controlados por las mismas empresas que quieren acabar con el mundo campesino?

La masificación de la dependencia de lo digital en el mundo rural, puede significar la desaparición de miles de conocimientos, prácticas y semillas tradicionales en todo el mundo.

¹⁵ CAF 2020 Estrategia para la transformación digital de los sectores productivos en América Latina. <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1665>

¹⁶ IICA 2022. IICA inaugura Semana de la Agricultura Digital que reúne ministros, altos funcionarios y 15 startups de las Américas con innovaciones para acelerar la digitalización en el agro.

EXPORTACIONES DE RUBROS DEL AGRONEGOCIO

Rubén Alderete

CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP)

El escenario exportador de Paraguay en el año 2021 evidenció una recuperación respecto al atípico año que lo precedió, en un panorama global mucho más alentador debido al aumento en los precios internacionales de los principales bienes primarios y agroindustriales comercializados por el país.

Sin embargo, en 2022 se han planteado un conjunto de factores limitantes para el desarrollo agroexportador. De esta forma se pretende realizar un análisis de las exportaciones paraguayas en el último año, con énfasis en los rubros del agronegocio, teniendo en consideración el escenario internacional y los posibles cambios observados.

Durante el año 2021, las exportaciones de bienes totalizaron 8.941,6 millones de dólares FOB¹, lo que representó un crecimiento de 31,8 % respecto al año anterior. Respecto a la composición de las exportaciones, los bienes primarios sumaron ventas por 3.452,2 millones de USD, que representa el 38,6 % del total exportado. Por otro lado, los bienes agroindustriales totalizaron la suma de 4.047,5 millones de USD en exportaciones, con una participación del 45,3 %. El restante 16,1 % corresponde a la manufactura no agrícola, que registró ventas por 1.441,9 millones de USD.

Dentro de estas clasificaciones, los rubros con mayor importancia son las semillas oleaginosas (30,5 %), los productos de la carne (21,7 %) y los aceites y pellets (16,1 %) pues, como se puede observar, en estos tres subsectores se concentró casi el 70 % de las exportaciones paraguayas de bienes durante el 2021.

Si se comparan estos datos con los del año 2020, se puede observar que los bienes primarios han registrado una variación positiva de 32 %, con impulso principal por el incremento en las semillas oleaginosas (30,8 %), cereales (32 %) y otros bienes primarios como la *minería* y el *sector forestal* (107,9 %). Los bienes agroindustriales, por otro lado, crecieron 32,1 % respecto al periodo anterior, con un considerable crecimiento en los rubros de carne (47,1 %) y aceites vegetales y pellets (25,6 %), aunque destaca la disminución en las ventas de arroz, el tercer rubro agroindustrial más exportado, en 11 %.

Para comprender el dinamismo en las exportaciones agrícolas-agroindustriales de Paraguay durante 2021, es fundamental analizar el escenario global, debido a que la demanda externa por bienes primarios se ha incrementado en 2021. Las importaciones mundiales de soja han crecido 35 %, el aceite de soja en 62 %, los pellets en 30 % y la carne bovina lo hizo en 13 %, por lo que se negociaron mayores volúmenes en el mercado global. Esto también ha tenido impacto en los precios internacionales, lo que a su vez tuvo efectos importantes en los precios internos de las economías exportadoras primarias. Durante el 2021, los precios de la soja aumentaron 45 % en promedio, mientras que el aceite y la harina de soja lo hicieron en 89 % y 23 %, respectivamente. A su vez, el precio internacional de la carne bovina creció 17 %. Todos estos factores pueden ser considerados causales de la concentración exportadora durante el 2021².

¹ Se consideran exclusivamente las exportaciones de bienes, es decir, aquellas que no incluyen las ventas de energía eléctrica a Brasil y Argentina, ni las reexportaciones.

² Datos de Trademap y del Banco Central del Paraguay (BCP).

Durante el periodo enero-julio de 2022, las exportaciones han totalizado 5.017,4 millones de USD, un 8 % menos que lo exportado en ese mismo periodo durante el 2021. En ese lapso temporal, las exportaciones de bienes primarios sumaron 1.603,1 millones de USD, lo que representa el 32 % de las exportaciones totales. Asimismo, los bienes agroindustriales han sido exportados por un valor de 2.447,6 millones de USD, con 48,8 % de participación sobre el total de las ventas externas. La manufactura no agrícola tuvo un 19,3 % del total exportado, con ventas por 966,7 millones de USD, donde destacan los productos químicos, plásticos, autopartes y textiles.

En los primeros siete meses del 2022, los subsectores más relevantes han sido los productos de la carne (25,1 %), las semillas oleaginosas (22,5 %) y los aceites vegetales y pellets (15,8 %). En estos sectores se concentra cerca de dos tercios de la exportación total de bienes.

Para el periodo enero-julio de 2022, la variación interanual de las exportaciones de bienes primarios ha sido negativa, con una reducción de 26,6 %. Esto se explica en gran medida por el rendimiento negativo de las semillas oleaginosas (-37 %), que es el principal subsector. La agroindustria tuvo un leve incremento de 1,6 % en sus exportaciones, que se vieron afectadas principalmente por las menores ventas de arroz (-10,2 %), y en menor medida, por la disminución del subsector de productos alimenticios (-14,2 %). Pese a esto, los productos de la carne y los aceites vegetales mostraron un gran dinamismo, pues registraron un crecimiento interanual de 3,8 % y 6,1 % respectivamente, atenuando las bajas que experimentaron otros subsectores de los rubros agrícolas-agroindustriales.

TABLA 10

EXPORTACIONES SEGÚN PRODUCTOS AGRÍCOLAS-AGROINDUSTRIALES

SUBSECTOR	2020		2021		CRECIMIENTO (%)	ENERO-JULIO 2022		CRECIMIENTO INTERANUAL (%)
	MILLONES DE USD	PARTICIPACIÓN (%)	MILLONES DE USD	PARTICIPACIÓN (%)		MILLONES DE USD	PARTICIPACIÓN (%)	
BIENES PRIMARIOS	2.614,5	38,6	3.452,2	38,6	32,0	1.603,1	32,0	-26,6
SEMILLAS OLEAGINOSAS	2.084,7	30,7	2.726,9	30,5	30,8	1.130,5	22,5	-37,0
CEREALES	342,0	5,0	451,4	5,0	32,0	242,2	4,8	13,5
TRIGO	64,2	0,9	99,7	1,1	55,2	92,5	1,8	69,5
OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	73,2	1,1	69,4	0,8	-5,1	29,2	0,6	-36,2
OTROS BIENES PRIMARIOS	50,4	0,7	104,8	1,2	107,9	108,8	2,2	38,9
BIENES INDUSTRIALES	4.167,7	61,4	5.489,4	61,4	31,7	3.414,3	68,0	4,3
AGROINDUSTRIALES	3.064,6	45,2	4.047,5	45,3	32,1	2.447,6	48,8	1,6
PRODUCTOS DE LA CARNE	1.320,3	19,5	1.942,5	21,7	47,1	1.259,3	25,1	3,8
ACEITES VEGETALES Y PELLETS	1.149,0	16,9	1.443,3	16,1	25,6	794,0	15,8	6,1
ARROZ	341,0	5,0	303,6	3,4	-11,0	186,9	3,7	-10,2
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	160,6	2,4	255,0	2,9	58,8	153,0	3,0	-14,2
AZÚCAR	62,8	0,9	71,9	0,8	14,5	29,3	0,6	-31,1
PRODUCTOS LÁCTEOS	30,9	0,5	31,2	0,3	1,0	25,2	0,5	30,4
MANUFACTURA NO AGRÍCOLA	1.103,1	16,3	1.441,9	16,1	30,7	966,7	19,3	12,1
Total	6.782,2	100	8.941,6	100	31,8	5.017,4	100	-8,0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) y del Banco Central del Paraguay (BCP). Cereales: incluye maíz, sorgo y avena. Otros productos agrícolas: incluye vegetales, frutas y semillas. Otros bienes primarios: minería, ganadería, pesca, productos forestales. Productos alimenticios: incluye principalmente a los salvados y pellets de maíz, tripas de animales y féculas de mandioca. Las exportaciones de azúcar comprenden exclusivamente azúcar orgánica.

TABLA 11

DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES PRIMARIOS

REGIONES	2021		ENERO-JULIO 2022		
	MILLONES DE USD	PARTICIPACIÓN (%)	MILLONES DE USD	PARTICIPACIÓN (%)	CRECIMIENTO (%)
MERCOSUR	2725,5	79	1399,9	87	-20,8
RUSIA	416,0	12	101,8	6	-46,4
USMCA	57,1	2	43,9	3	49,1
UNIÓN EUROPEA	51,5	1	22,5	1	-22,1
RESTO DE REGIONES	202,1	6	35,0	2	-79,2
TOTAL	3452,2	100	1603,1	100	-23,0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) y del Banco Central del Paraguay (BCP). Países del Mercosur: Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela. USMCA: bloque económico integrado por Estados Unidos, México y Canadá. La Unión Europea comprende a los 27 países miembros.

Las razones detrás de las menores ventas del complejo exportador durante el 2022 se entienden debido al menor dinamismo que han registrado algunos subsectores de gran relevancia para las exportaciones de bienes, entre los cuales se puede mencionar a las semillas oleaginosas. En este sentido, las exportaciones de granos de soja fueron afectadas por la menor demanda de China, pese a los aumentos que ha registrado en sus precios internacionales durante el 2022³. Un panorama de moderación en la demanda externa también influyó en sus derivados agroindustriales⁴. A esto se le suman las condiciones climáticas adversas que se han experimentado en los últimos años.

En lo que respecta a las regiones receptoras de las exportaciones, *el MERCOSUR ha sido el destino principal de los bienes primarios en 2021, con 79 % de participación sobre el total exportado en el sector, por un valor de 2.725,5 millones de USD. En segundo lugar se encuentra Rusia, que representa el 12 % del total sectorial, lo que equivale a 416 millones de USD, seguido por USMCA⁵ (2 %) y la Unión Europea (1 %).*

En el periodo enero-julio de 2022, el MERCOSUR se ha consolidado aún más como el destino principal de las exportaciones, con el 87 % del total exportado en bienes primarios, explicado en gran medida por las cantidades de soja que se exportan a Argentina y Brasil. Por otro lado, las exportaciones a Rusia han alcanzado el 6 % del total, por valor de 101,8 millones de USD, con los granos de soja como el principal bien comercializado. Las ventas de bienes primarios a USMCA han totalizado el 3 % del total comercializado en el sector, en los que destacan las exportaciones de oleaginosas a los Estados Unidos. En cuanto a la Unión Europea (1 % del total sectorial), Alemania y Países Bajos han sido los principales destinos de las semillas oleaginosas.

Hasta el mes de julio 2022, los envíos de bienes primarios al MERCOSUR han disminuido en 20,8 % respecto al mismo periodo de 2021. Lo mismo ha sucedido con Rusia, destino al que se exportó un 46,4 % menos. Las ventas en este sector a USMCA, por otra parte, registraron variaciones positivas de 49,1 %.

Los bienes agroindustriales, a diferencia de los bienes primarios, presentan una mayor diversificación en sus destinos de exportación. En 2021, el principal destino han sido los Estados Asociados al Mercosur, con una participación del 29 %, y exportaciones por 1.176,1 millones de USD. Las exportaciones al MERCOSUR sumaron 629,1 millones de USD, lo que representó el 16 % del total de exportaciones agroindustriales.

Al mes de julio de 2022, el principal destino son los Estados Asociados al Mercosur, con 25 % de participación sectorial, donde el principal destino es Chile, que es un comprador muy importante de carne bovina. Sigue el MERCOSUR, que totaliza 21 % de participación, como resultado de las ventas de arroz a Brasil y productos alimenticios y carne a Argentina. La Unión Europea suma 10 % de participación debido a las exportaciones de pellets de soja a Polonia, y le siguen los Asociados al Mercosur Extra Región (8 %), Taiwán (6 %), Rusia (6 %), Países del Sudeste Asiático (5 %), Reino Unido (3 %) y Bangladesh (3 %).

Las exportaciones agroindustriales a los Estados Asociados se han reducido en 16,8 % durante los meses de enero-julio 2022, con un total de 620,2 millones de USD. Otros destinos que registraron variaciones negativas son los Asociados al Mercosur Extra Región y Rusia. A su vez, los incrementos se dieron en destinos como el MERCOSUR (21,7 %), la Unión Europea (17 %), Taiwán (50,8 %), Reino Unido (42,5 %), los Países del Sudeste Asiático (24 %) y Bangladesh (170,2 %).

3 Si bien Paraguay no realiza ventas directas de soja a China, comercia un gran volumen con Argentina, donde se realiza el procesamiento del aceite de soja que posteriormente es enviado a China e India.

4 <https://apps.fas.usda.gov/psdonline/circulars/oilseeds.pdf>

5 Estados Unidos, México y Canadá, USMCA, por sus siglas en inglés.

TABLA 12

DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES AGROINDUSTRIALES

REGIONES	2021		ENERO-JULIO 2022		
	MILLONES DE USD	PARTICIPACIÓN (%)	MILLONES DE USD	PARTICIPACIÓN (%)	CRECIMIENTO (%)
ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR	1176,1	29	620,2	25	-16,8
MERCOSUR	629,1	16	503,1	21	21,7
UNIÓN EUROPEA	380,9	9	242,5	10	17,0
ASOCIADOS AL MERCOSUR EXTRA REGIÓN	478,5	12	190,9	8	-23,2
TAIWÁN	174,9	4	152,7	6	50,8
RUSIA	388,9	10	145,5	6	-38,9
PAÍSES DEL SUDESTE ASIÁTICO	183,1	5	133,4	5	24,0
REINO UNIDO	102,7	3	80,4	3	42,5
BANGLADESH	91,6	2	72,1	3	170,2
RESTO DE REGIONES	441,7	11	306,9	13	15,9
TOTAL	4047,5	100	2447,6	100	1,6

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) y del Banco Central del Paraguay (BCP). Estados Asociados al Mercosur en Sudamérica: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Guyana y Surinam. Países del Sudeste Asiático: Bangladesh, Birmania (Myanmar), Brunéi, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia, Timor Oriental y Vietnam. Asociados al Mercosur Extra Región: Israel, Egipto, India y la Unión Aduanera de África Austral o SACU (acrónimo del inglés Southern African Customs Union).

Ante el panorama expuesto, se pueden mencionar algunas características generales de acuerdo al comportamiento observado en las exportaciones de los rubros del agronegocio durante el periodo reciente. El rasgo principal de las exportaciones paraguayas sigue siendo su relativa concentración en un escaso número de bienes, aunque la tendencia a la diversificación sigue presente gracias al buen dinamismo de la manufactura no agrícola. Ante la ausencia de cambio estructural, se mantiene la primacía del modelo agroexportador, con los riesgos que acarrea su dinámica volátil para el nivel de actividad local⁶.

Para los sectores agrícolas-agroindustriales, se plantea un escenario con ciertas complejidades, principalmente por los cambios que ocurren con la demanda externa, a lo que se suma la incertidumbre global que se genera por las tensiones políticas que ocurren en los países centrales. Además, la cuestión ambiental plantea otro posible obstáculo, pues en los últimos años las sequías han perjudicado de cierta manera la oferta de bienes primarios exportables.

Considerando el rol de las exportaciones en las economías periféricas, es fundamental que sigan creciendo, pero a su vez, esto encuentra limitaciones cuando se ralentiza la expansión de los rubros tradicionales, como es el caso de las exportaciones agrícolas-agroindustriales. De esta manera, es fundamental que se promuevan rubros no tradicionales con buen dinamismo, como la manufactura no agrícola, de manera que sirvan como soporte a las cuentas externas. Sin embargo, en la actualidad estas cuestiones dependerán, en gran medida, de las decisiones de política económica que se tomarán durante el nuevo periodo de gobierno, que inicia el próximo año.

⁶ El PIB registró una variación negativa de 2% en el primer trimestre de 2022, explicado desde el lado de la oferta por el desempeño negativo en la agricultura, y por el lado del gasto, por la disminución de las exportaciones. Asimismo, el Indicador Mensual de la Actividad del Paraguay (IMAEP) a junio de 2022 registró una variación interanual negativa de 3,1%.

POLÍTICA AGRÍCOLA PARA FORTALECER EL MODELO AGROEXPORTADOR

Leticia Arrúa y Lis García

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

El presente artículo analizará la orientación de las principales políticas estatales en materia agrícola, llevadas adelante en el país durante el gobierno de Mario Abdo Benítez (2018-2022), en el proceso de institucionalización del agronegocio¹ transgénico, en tanto expresión de la vía de desarrollo agroexportadora de Paraguay en el siglo XXI, como resumen de una investigación más amplia que será presentada el próximo año. Se considera que a partir del análisis de las mismas es posible tener una visión del Estado “en acción”, en un proceso social en el que se entrecruza complejamente con otras fuerzas sociales (Oszlak y O'Donnell, 1982)².

El actual gobierno de Abdo, entendido como continuidad del anterior encabezado por Horacio Cartes³ (2013-2018), ha fortalecido el modelo agroexportador, siguiendo el lineamiento económico-político impuesto por este último, tras el Golpe de Estado parlamentario (2012). Y todo en consonancia con la agenda de organismos multilaterales que han establecido la arquitectura jurídica para la implementación de las políticas neoliberales y los intereses de los gremios de la producción, articulados con las corporaciones transnacionales del agronegocio.

1 El agronegocio transgénico constituye un complejo de actividades empresariales que se realizan en el sector agrícola, donde se incluyen actividades agrícolas, ganaderas, forestales, industriales y comerciales. El mismo genera una larga cadena de procesos e intermediarios comprendidos en 4 o 5 fases: provisión de insumos, producción, acopio, comercialización, industrialización y distribución al consumidor

2 Oszlak O, O'Donnell C. 1982 "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación" en: *Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo*, Nº 1 Caracas

3 Proceso que se inició tras el Golpe de Estado parlamentario ocurrido en el año 2012

ES IMPORTANTE COLOCAR EL ANÁLISIS DE LA POLÍTICA ESTATAL DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL Y DE RELACIONES DE PODER, DONDE SE VISIBILIZA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO

En tal sentido, en el año 2013 Germán Ruíz Aveiro, entonces Presidente de la Comisión Directiva Central de la Asociación Rural del Paraguay (ARP) expresó en un discurso, el apoyo de su sector hacia las principales medidas implementadas por la política de gobierno del entonces Presidente Cartes⁴, momento en el cual además sintetizó el proyecto político impuesto en ese periodo, expresado a partir de la promulgación de tres leyes principales:

“Hemos apoyado tres leyes que consideramos esenciales para la marcha institucional del país: la ‘Ley de Defensa Nacional y Seguridad Interna’ —que fue adecuadamente reformada para enfrentar a la banda armada que opera en el norte—. La que establece ‘la Responsabilidad Fiscal en la administración de fondos públicos’; y la de ‘Alianza Público Privada’ que permite a capitales nacionales y extranjeros invertir en obras de infraestructura” (ARP, 2013)⁵.

A este conjunto de leyes de profundización del neoliberalismo en el país, que ha beneficiado la vía de desarrollo agroexportadora, es importante agregar dos elementos económico-políticos que caracterizaron al gobierno anterior y que se profundizaron en el presente periodo gubernamental: la liberación comercial de organismos genéticamente modificados (OGM)⁶ a partir de un proceso de desregulación de la normativa sobre esta temática⁷, y el crecimiento de la deuda pública.

En base a estos elementos, es importante colocar el análisis de la política estatal desde una perspectiva territorial y de relaciones de poder, donde se visibiliza en las políticas públicas del gobierno —en alianza con los grupos que dominan la actividad económica agropecuaria en articulación con las corporaciones transnacionales, alineados a los programas de organismos multilaterales— el trazado de las estrategias de desarrollo y un mecanismo de dominio territorial. El académico Andrés Barreda puntualiza que esta estrategia se encuentra relacionada con los ciclos de reproducción del capital, punto en el que:

“Así como los créditos sirven para el control de la fase inicial del ciclo del capital [la compra, o el intercambio de dinero por mercancías, medios de producción y fuerza de trabajo] y los tratados comerciales sirven para el control de la tercera parte del ciclo [la venta, o el intercambio de mercancías por dinero], los megaproyectos y los planes regionales de desarrollo son la manera en que los capitales mundiales logran el control general de los procesos de producción o segunda fase del ciclo del capital” (Barreda, 2004)⁸.

4 Actualmente designado como “significativamente corrupto” y con vinculación con organizaciones terroristas a nivel internacional, por la Embajada de Estados Unidos

5 Disponible en: https://www.arp.org.py/index.php?option=com_content&view=article&id=964:directiva-de-arp-luchara-en-2014-por-reivindicar-inversiones-en-el-sector-ganadero&catid=16:destacadas

6 Principal base técnico-productiva de la vía de desarrollo agroexportadora

7 Tal como se señala en el artículo “Desregulación de la normativa de biotecnología transgénica en Paraguay y aumento de la dependencia de las corporaciones transnacionales del agronegocio”, de la presente edición de Con la Soja al cuello.

8 Barreda A. 2004 “Sentido y origen del ALCA” en Revista «Biodiversidad, sustento y culturas». (Montevideo: REDES-Amigos de la Tierra Uruguay)

GRÁFICO 6

COMPOSICIÓN DE LOS LINEAMIENTOS POLÍTICO-ECONÓMICOS DEL MAG PARA LA FORMACIÓN DE SU PRESUPUESTO ANUAL



Fuente: MAG 2022. Proyecto de Ley del Presupuesto PGN 2022. Disponible en: http://bicameral.congreso.gov.py/application/files/6516/3300/3517/30-_MINISTERIO_DE_AGRICULTURA_Y_GANADERIA_01-10-2021.pdf

PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA ENTRE LOS AÑOS 2018 Y 2022

Siguiendo este lineamiento, las políticas del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), pueden ser analizadas a partir de las orientaciones que guían la conformación del presupuesto. El presupuesto del MAG del año 2022, de acuerdo a información pública, dice orientarse hacia el logro de: 1) los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 establecido por las Naciones Unidas; 2) el Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030) formulado durante el gobierno de Horacio Cartes y orientado a fortalecer la competitividad del sector agropecuario-empresarial en términos de producción agropecuaria y forestal; 3) el Marco de Política del Sector Agropecuario 2030, que sigue el mismo lineamiento del PND 2030; 4) el Presupuesto por Resultado; 5) el Plan Estratégico Institucional 2023 y 6) Acciones del MAG, entre los que se encuentran los Programas, Proyectos y Dependencias.

En base a esos lineamientos programáticos, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema MAG ha ascendido en el año 2022 a la suma de ₡ 584.242.168.267. Tuvo una disminución de 29 % en comparación al PGN del año 2021. Del Presupuesto asignado al Sistema MAG, el 29 % corresponde a las Entidades Descentralizadas⁹, lo que representa ₡ 170.664.605.428; el 71 % del Presupuesto del MAG Central, que asciende a ₡ 413.577.562.839. El Presupuesto del MAG para el Ejercicio Fiscal 2022 se encuentra distribuido de la siguiente manera: Programas Operativos 75 % y Administrativos 25 %. (MAG, 2021)¹⁰

⁹ Entre las que se encuentran: SENAVE, SENACSA, IPTA, INFONA, INDERT, BNF, CAH, AFD, Instituto Nacional de Cooperativismo

¹⁰ MAG. 2021. Proyecto de Ley del Presupuesto PGN 2022. Asunción: MAG.



TABLA 13

PRÉSTAMOS EXTERNOS EN EJECUCIÓN POR PARTE DE ORGANISMOS MULTILATERALES, EN DÓLARES AL 30/06/2022

ACREEDOR	PROYECTO / PROGRAMA	FIRMA CONTRATO	LEY		FINANCIAMIENTO EXTERNO	DESEMBOLSO*	
			Nº	FECHA		TOTAL	%
BID	Mejoramiento de la Investigación, Innovación, Transferencia de Tecnología Agraria en Paraguay	23-jun-20	6904	29-abr-22	20.000.000	0	0,0 %
BIRF	Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)	14-abr-20	6524	26-mar-20	100.000.000	32.780.600	32,8 %
FIDA	Mejoramiento Agricultura Familiar Campesina (PROMAFI)	6-oct-16	6215	31-oct-18	16.533.120	3.368.157	20,5 %
FIDA	Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Cadenas de Valor en la Región Oriental (FASE II)	26-dic-17	6216	31-oct-18	10.000.000	4.370.814	39,0 %

Fuente: Ministerio de Hacienda. Disponible en: <https://www.economia.gov.py/index.php/dependencias/direccion-de-politica-de-endeudamiento/estadisticas-y-publicaciones/prestamos-en-ejecucion>

TABLA 14

PRESUPUESTO MAG COMPARATIVO 2021-2022, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PGN 2021	PGN 2022
RECURSOS DEL TESORO	148.019.911.037	148.141.321.134
RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO	229.355.284.379	141.136.723.043
RECURSOS INSTITUCIONALES	157.971.604.831	124.299.518.662
TOTAL GENERAL	535.346.800.247	413.577.562.839

Fuente: MAG. 2021. Proyecto de Ley del Presupuesto PGN 2022. Disponible en: http://bicameral.congreso.gov.py/application/files/6516/3300/3517/30-_MINISTERIO_DE_AGRICULTURA_Y_GANADERIA_01-10-2021.pdf

Del total asignado al presupuesto del MAG en el año 2022, el 34 % corresponde a recursos provenientes del crédito público¹¹. Entre los proyectos financiados por el crédito público, en ejecución en la actualidad y aprobados durante el gobierno de Mario Abdo, se encuentran los de la Tabla 14¹².

Estos programas se inscriben en el Marco de Políticas del MAG, que se encuentran centrados en tres Ejes: 1. Desarrollo de mercados competitivos, 2. Tenencia de la tierra, y 3. Fortalecimiento de los servicios públicos de apoyo¹³. En el presente material se analizarán los dos primeros, dejando el tercero como parte del análisis ampliado en el marco de la investigación sobre la institucionalización del agronegocio en el país.

- 11 Mientras que, en el año 2021 esta parte de la composición ascendió al 42 %.
- 12 Además de los préstamos, estos organismos intervienen en la formulación de la política agrícola a partir de los programas de cooperación. En el caso del BID, se encuentra en implementación el proyecto "Elaboración de la estrategia para la modernización y actualización del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Paraguay", que tiene como objetivo "apoyar al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en la elaboración de una estrategia para la modernización y actualización de su estructura para brindar servicios a los agricultores y población rural, de manera sostenible y eficiente. Sus objetivos específicos son: i) revisar y proponer modificaciones al marco legal vigente que sustenta la estructura del MAG y su relación con los organismos autónomos (sanidad animal, sanidad vegetal, servicios financieros) que integran los bienes públicos apoyados por el Gobierno ii) diseñar e implementar una evaluación económica y una evaluación de impacto potencial de estas reformas y proceso de modernización y iii) proponer una modernización integral de la plataforma de asistencia técnica y transferencia tecnológica para pequeños agricultores".
- 13 El tercer eje es el fortalecimiento de los servicios públicos de apoyo: enfocado principalmente a la optimización en el uso de los recursos desde la investigación, la extensión agraria, la sanidad animal y vegetal, la aplicación y fiscalización de la normativa de propiedad de la tierra, y financiamientos acordes a las características de los productores. En cuanto al fortalecimiento de los servicios públicos de apoyo, se contemplan áreas estratégicas en tecnología e innovación, financiamiento sectorial, calidad, sanidad e inocuidad, gestión de la información, formación y capacitación y gestión del riesgo climático. Cabe resaltar la intención de fortalecer los sistemas nacionales de control de sanidad, calidad e inocuidad, tendientes a la modernización de los servicios a través de la homologación o armonización y certificación de los protocolos, los laboratorios, centros de análisis, para el logro de reconocimiento internacional.

El primero de los objetivos enmarcado en el eje orientado al desarrollo de mercados competitivos, se propone “generar las condiciones para contribuir al dinamismo productivo agrícola, pecuario, forestal y sus derivados agroindustriales, que permita insertarse en los mercados de manera competitiva”. En tal sentido, el MAG ha fijado líneas estratégicas para los sectores agrícola-agroindustrial, el sector pecuario-agroindustrial y el sector forestal-agroindustrial. El desarrollo de estos sectores es planteado por la política pública a través del: fortalecimiento de los programas de mejoramiento genético de trigo y soja y otros rubros de interés comercial; la realización de estudios del estado del desarrollo tecnológico en el ámbito de los productores; el diseño de mecanismos para la implementación de mejores prácticas de manejo agronómico y de suelos.

En ese marco, los programas de investigación y desarrollo se centran en cultivos de interés comerciales, agrícolas y forestales. El Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), organismo gubernamental que ejecuta los programas de investigación y desarrollo, tiene un Consejo Consultivo cuya composición está dada con cerca del 60 % de representantes del sector agropecuario y forestal empresarial¹⁴.

Esta institución mantiene 25 proyectos de investigación vigentes en el segundo semestre de 2022, de los cuales el 44 % cuenta con financiación de, Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT), Instituto de Biotecnología Agrícola (INBIO) —conformada por siete gremios del agronegocio— y la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO) a nivel nacional; y KOLfaci, KOPIA, JICA, JIRCAS a nivel internacional. Mientras tanto el 56 % es de ejecución propia.

Las nuevas variedades registradas a partir de los trabajos del IPTA, son principalmente rubros del agronegocio: 4 variedades de trigo adaptadas a las condiciones climáticas del Paraguay, 3 líneas avanzadas de soja en proceso de inscripción y lanzamiento al mercado, 10 variedades de arroz élite en banco de germoplasma in vivo, 7 variedades de arroz introducidas de Corea del Sur, en proceso de evaluación agronómica¹⁵.

Como parte de los objetivos del primer eje, que busca desarrollar mercados competitivos, se propone también el fomento de la forestación y reforestación con fines energéticos y la implementación de sistemas de producción forestal sostenible, lo que constituye el marco institucional del avance de los monocultivos de eucalipto. En tal sentido, el IPTA consolida la investigación en el sector forestal mediante programas de mejoramiento de variedades de eucalipto en diferentes zonas. En este marco, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley Nº 6616, que modifica y amplía el Art. 1º de la Ley Nº 515/94, la cual permite ampliar la exportación de productos forestales provenientes de plantaciones de especies exóticas, “con el objetivo de promover el desarrollo forestal sostenible y convertir al Paraguay en un productor competitivo a nivel regional”.

14 Entre ellos se encuentran, la Unión de Gremios del Paraguay (UGP), Asociación Rural del Paraguay (ARP), Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO) y del sector forestal empresarial, junto al Representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), ex directivo de gremios del agronegocio.

15 Así como también 158 variedades de caña de azúcar en banco de germoplasma in vivo de diferentes regiones cañeras, con el objetivo de preservar materiales genéticos, disponibles en el Campo Experimental Natalicio Talavera. 166 líneas de S2 a S8 de avatí morotí. 60 líneas S1 de maíz dulce y 60 híbridos de avatí morotí. 26 materiales híbridos de maíz en ensayos de evaluación agronómica y de calidad de híbridos comerciales. 11 materiales de sorgo en ensayos de evaluación agronómica y de calidad de híbridos comerciales.

LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SE CENTRAN EN CULTIVOS DE INTERÉS COMERCIALES, AGRÍCOLAS Y FORESTALES

El proceso de fortalecimiento político del extractivismo forestal, se lleva adelante en articulación con el Instituto Forestal Nacional (INFONA), institución que legitima discursivamente el avance de esta actividad, a partir de la argumentación que pone énfasis en la caracterización de los monocultivos de eucaliptos como “sumideros de carbono” en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y el PND 2030 a pesar de la existencia de:

“datos que refutan completamente la idea de que los distintos monocultivos y la pastura para ganadería, son sumideros netos de carbono. El carbono capturado temporalmente, será nuevamente emitido a la atmósfera con la tala de los árboles. En tal sentido, se ha demostrado que en lo que respecta a la absorción de GEI de las tierras de cultivo propiamente dichas, la conversión de tierras forestales a cultivo, emite más de lo que absorben los cultivos que permanecen como tales” (Achucarro, 2022)¹⁶.

El segundo de los objetivos del Marco de políticas del MAG, sobre la promoción del acceso a la tenencia de la tierra rural a través de la regularización y disposición de los títulos de propiedad, se encuentra con un grave problema de déficit financiero, de acuerdo al análisis sobre el gobierno de Mario Abdo realizado por la SEPPY (2022). En tal sentido, el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) que tiene como objetivo garantizar el acceso equitativo a la tierra como parte del mandato constitucional, tiene un presupuesto con fuerte tendencia decreciente:

“de los Gs. 184.979 millones presupuestados para el INDERT en 2018, en el 2021 se redujo a Gs. 107.370 millones, un brutal recorte del 42 % en solo cuatro años. El presupuesto para el 2022 tuvo un insignificante aumento de 3 %. Los tres instrumentos con que cuenta el INDERT para obtener tierras, la compra, la expropiación y la recuperación, han sido prácticamente dejados de lado. El ente solo se dedica a procesos de regularización y/o titulación de tierras ocupadas en años anteriores, no a responder a la demanda actual de tierras” (SEPPY, 2022)¹⁷.

En este sentido, se evidencia el lineamiento de la política agrícola desarrollada por el MAG, en el periodo de Mario Abdo. Ha desarrollado condiciones favorables al mejoramiento del agronegocio agrícola, pecuario y forestal, mientras tanto la concentración de la tierra se agrava, como consecuencia de la falta de políticas que garanticen efectivamente el acceso a la tierra a campesinos e indígenas.

16 Achucarro G. 2022 Desmitificando discursos sobre la gran problemática de la crisis climática en Paraguay. Informe especial N° 51 (Asunción: BASE-IS)

17 SEPPY 2022 Política económica de la desigualdad. IV año de gobierno de Mario Abdo. Un análisis crítico (Asunción: SEPPY)

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS QUE AFECTAN A LA AGRICULTURA CAMPESINA Y A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Mirta Barreto

**CENTRO DE SERVICIOS ESTUDIOS RURALES
Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS (CSERDH)**

La matriz de dominación se constituyó, como base del Estado paraguayo, a finales de la Guerra de la Triple Alianza (1870) sobre la venta de tierras públicas y la implantación del modelo extractivista. Se instalaron en el país grandes empresas de capital internacional para la explotación de tanino y yerba mate, a costa de lo que Rafael Barret ilustra en su libro *El Dolor Paraguayo*.

El stronismo profundizó la dilapidación del patrimonio inmobiliario y hoy —el modelo agroexportador— aumenta sus dominios sobre tierras campesinas e indígenas, obligando a sus poblaciones a migrar a los conglomerados de miseria urbana.

Fue esperanzadora la Convención Nacional Constituyente que en 1992 reemplazaba la constitución stronista. Entre otros avances, se destaca la inclusión del Capítulo V que reconoce y otorga rango constitucional a los derechos de los pueblos indígenas y su reconocimiento como “*Grupos de culturas anteriores a la formación y organización del Estado Paraguayo*”.

Pos dictadura, la composición del Congreso siguió siendo mayoritariamente conservadora, con la salvedad de que en los primeros años, parte de sus miembros —más allá de los intereses que defendían— eran intelectuales. Aquello fue degradándose al punto que llegaron al parlamento personajes casi siniestros, sospechados, denunciados o imputados por todo tipo de delitos y crímenes, amparados en la impunidad brindada por el Ministerio Público y el Poder Judicial, especialmente a la cúpula del Partido Colorado. En la Cámara de Senadores existe una bancada progresista y de izquierda que instaló la disputa política con otro discurso y otros proyectos.

A continuación, el análisis de los proyectos de ley vigentes en las cámaras del Congreso:

QUE CREA EL MINISTERIO DE PUEBLOS INDÍGENAS

Presentado en mayo/ 2019 por la Diputada de Alto Paraguay Marlene Ocampos y los Diputados Edwin Reimer Buhler, Rubén Balbuena, Luís Urbieta y Juan Acosta, todos del Partido Colorado¹.

El INDI debe accionar con la autoridad que le otorga la ley para acabar con los desalojos, castigar a los responsables y restablecer a las comunidades las tierras que le fueron usurpadas violando la legislación especial y del más alto rango, que protege derechos de pueblos indígenas. Para ello es innecesario convertirlo en ministerio. No obstante, el proyecto sigue en curso para su aprobación o rechazo².

¹ <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/116559>

² <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/20671/1/parlasur/parlasur-analiza-denuncias-de-desalojos-a-comunidades-indigenas-y-campesinas-en-paraguay.html>

PROYECTOS QUE OBLIGAN AL ETIQUETADO DE ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO

“Que establece normas de etiquetado de productos destinados al consumo humano, que sean, contengan o deriven de organismos genéticamente modificados, y garantiza el derecho a la información del consumidor”³

Elaborado desde la Plataforma “Ñamoseke Monsanto” y presentado en el año 2015 por los senadores Hugo Richer, Miguel Ángel López Perito, Esperanza Martínez, Luis Alberto Wagner y Carlos Amarilla, obliga a identificar ingredientes transgénicos o derivados. Con dictamen favorable de las Comisiones de Salud Pública y Seguridad Social y Derechos Humanos, pero sin movimiento desde el 2016.

“Que establece la implementación del etiquetado frontal de advertencia conforme a su composición nutricional”

Presentado en junio/2019 por los senadores Pedro Arthuro Santa Cruz, Desirée Masi, Gilberto Apuril, Esperanza Martínez y Blanca Ovelar⁴.

Obliga a identificar el contenido “de energía (calorías), azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio” cuyo consumo excesivo es un problema de salud pública, asociado con enfermedades como el sobrepeso u obesidad, la diabetes, la hipertensión arterial, y las enfermedades vasculares, cardíacas, cerebrales y renales.

Fue aprobado por la Cámara de Senadores el 25 de agosto/22. Pasa a la Cámara de Diputados.

SEGURO AGRÍCOLA

Existen dos proyectos diametralmente opuestos y sin posibilidades de unificación. Reflejan a cabalidad las líneas políticas, ideológicas, y los intereses que defienden desde el Congreso, los unos y los otros.

Proyecto de ley “que crea el Seguro Agrícola Básico”

Presentado por los senadores Fernando Alberto Silva Facetti, Arnaldo Augusto Franco Echevarría, Enrique Fausto Bacchetta Chiriani, Fidel Santiago Zavala Serratti, Gilberto Antonio Apuril Santiviago y Eusebio Ramón Ayala Giménez, en fecha 10 de marzo de 2022⁵. Establece dos modalidades:

- a. *“Obligatorio: establecido para todo agricultor del sector primario, tomador de un crédito público”* para la cobertura parcial o total de las obligaciones financieras asumidas para el desarrollo de las actividades de producción”. Asegura el crédito, no la producción de alimentos.
- b. *“Voluntario: establecido para toda persona física o jurídica que opte voluntariamente a adquirir cobertura de protección total o parcial de las inversiones agropecuarias realizadas o créditos del sector privado”*. Destinado a *“todas las unidades productivas que desarrollan el conjunto de las producciones agrícolas”*. El Consejo Consultivo –órgano deliberativo y asesor– estará conformado por representantes de las instituciones públicas pertinentes y dos representantes de las Compañías Aseguradoras. *Ninguno del sector campesino*. Serán sus funciones entre otras, *“la negociación con las compañías aseguradoras ...”*

3 <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/106327>

4 <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/117039>

5 <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/125230>

Proyecto de ley del “Seguro Agrícola Universal para la Agricultura Familiar Campesina”

Presentado por los senadores Sixto Pereira Galeano, Carlos Alberto Filizzola Pallarés, Fernando Armindo Lugo Méndez, Oscar Hugo Richer Florentín, Esperanza Martínez de Portillo, Miguel Fulgencio Rodríguez Romero y Jorge Osvaldo Querey Rojas, de fecha 27 de abril de 2022⁶.

Destinado exclusivamente a la agricultura campesina para proteger “la producción de las familias campesinas y garantizar el derecho a la alimentación, la biodiversidad, la producción con semillas nativas y criollas, así como el respeto de los bienes naturales y de los límites naturales de la tierra”. No está sujeto a crédito alguno y los titulares deben, igualmente, ser asistidos por la Secretaría de Emergencia Nacional en caso de ser afectados por fenómenos climáticos. Quienes cultiven con métodos orgánicos y agroecológicos pagarán menos del monto total del costo promedio.

El Consejo estará integrado por representantes de las entidades públicas pertinentes, a más de representantes designados de cuatro organizaciones campesinas, con participación igualitaria de mujeres y hombres.

Será financiado con recursos del erario público y por el Impuesto Verde (IVE) a ser creado para gravar los daños al ambiente y a la salud de la población, ocasionados por la producción extensiva de soja.

“Que crea la Comisión Nacional para el estudio de los mecanismos de recuperación de las tierras mal habidas, identificadas en el Informe Final de la Comisión Verdad y Justicia del año 2008”

Presentado en diciembre/2020 por los senadores Desirée Masi, Pedro Arturo Santa Cruz, Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Esperanza Martínez, Miguel Fulgencio Rodríguez y Jorge Querey⁷.

Ley promulgada en abril de 2022 bajo el número 6899. Se halla pendiente la conformación de la Comisión que será integrada por representantes de los tres poderes del Estado “para el Estudio de los Mecanismos de Recuperación de las Tierras Mal Habidas, identificadas en el Informe Final de la Comisión de Verdad y Justicia”. Asimismo: a) Establecer e implementar mecanismos de participación del movimiento campesino, las universidades y organizaciones de derechos humanos b) Obliga a las instituciones a responder los pedidos y enviar la documentación que le fuera requerida c) Preparar propuestas legislativas “para la recuperación de las tierras mal habidas, en concordancia con lo establecido en la Constitución Nacional”.

La aplicación de tales mecanismos corresponderá a los estamentos responsables de la recuperación y protección de los bienes del Estado. Las organizaciones populares, en especial las campesinas, saben que deberán movilizar sus fuerzas considerando que la oligarquía terrateniente apelará a todos los recursos, legales o no, para evitar la recuperación de los inmuebles, muchos de ellos bajo su dominio.

6 <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/125634>

7 <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/122947>

DE CRIMINALIZACIÓN DE LA LUCHA POR LA TIERRA

“Que modifica el artículo 142 de la ley n° 3440/2008 ‘que modificó el artículo 142 de la ley n° 1160/1997 ‘Código Penal’”.

Presentado por los senadores Enrique Riera Escudero, Fidel Santiago Zavala Serratti, Georgia María Arrúa de Dolinsky, Stephan Rasmussen González, Patrick Paúl Kemper Thiede, Enrique Fausto Bacchetta Chiriani y Fernando Alberto Silva Facetti, de fecha 24 de agosto de 2021 (Unificado al expediente n° S-2110290)⁸.

“Que modifica el artículo 142 de la ley n° 1160/97 Código Penal y su modificatoria ley n° 3440/2008”.

Presentado por los senadores Antonio Barrios y Sergio Godoy, de fecha 29 de junio de 2021 (Unificado al expediente n° S-2110403)⁹.

Ambos proyectos (idénticos) fueron unificados y la ley fue promulgada bajo el n° 6830. Es una herramienta más para blindar las tierras mal habidas y endurecer la pena para los “invasores”. Adalberto Martínez, recientemente nombrado Cardenal de la Iglesia Católica, “planteó la derogación de la ley...y lamentó los desalojos forzosos y amenazas de expulsión de comunidades indígenas y campesinas”.

PROYECTO “QUE DEROGA LA LEY N° 6830/2021 ‘QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY N° 1160/1997 ‘CÓDIGO PENAL’, Y SU MODIFICATORIA, LEY N° 3440/2008”

Presentado por los senadores Carlos Alberto Filizzola Pallarés, Esperanza Martínez de Portillo, Fernando Armindo Lugo Méndez, Oscar Hugo Richer Florentín, Miguel Fulgencio Rodríguez Romero, Jorge Osvaldo Querey Rojas y Sixto Pereira Galeano, de fecha 1 de diciembre de 2021¹⁰.

La ley, cuya derogación se plantea, beneficia a la minoría acaparadora de inmensos latifundios (Paraguay 0.93 índice de Gini). La Constitución Nacional señala que se atenderá a la función social y económica de la tierra a fin de hacerla accesible para todos. La realidad es que la mayoría de las tierras conquistadas por las comunidades campesinas, ha sido por la vía de la ocupación previa y a muy alto costo.

QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY N° 1863/2002 ‘QUE ESTABLECE EL ESTATUTO AGRARIO’

Presentado en agosto/2021 por los senadores Fidel Zavala, Georgia Arrúa, Stephan Rasmussen, Sergio Godoy, Enrique Bacchetta, Fernando Silva Facetti, Antonio Barrios y Enrique Riera¹¹.

Proponía: a) desestimar expropiación “a favor de los invasores”, b) suspender para los mismos el acceso a subsidios del Estado c) crear, administrar y mantener un registro actualizado sobre la situación legal de cada candidato a percibir subsidios. El proyecto que niega la presunción de inocencia y el libre acceso a la información pública, fue rechazado en setiembre/2021. Tal era el nivel de aberración que hasta sus autores terminaron votando contra su propio proyecto. Solamente Antonio Barrios, Sergio Godoy, Enrique Riera y Fernando Silva Facetti, cuatro de los ocho proyectistas votaron a favor. El resto lo hizo en contra¹².

La implementación de una reforma agraria, exigirá una batalla cultural para desmontar lo instalado desde los medios hegemónicos, que presentan los reclamos sociales como una amenaza a la propiedad privada, y que la represión y las leyes liberticidas son herramientas para defenderse de tal “amenaza”, sobrepasando incluso los escasos límites legales que ellos mismos aceptaron en momentos de una correlación de fuerza favorable a los sectores populares.

Será la correlación de fuerza del movimiento popular el que permitirá instalar en la agenda de los gobiernos, el problema de la tierra y las necesidades y demandas del sector campesino.

8 <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/124186>

9 <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/123820>

10 <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/124869>

11 <http://silpy.congreso.gov.py/parlamentario/100680>

12 <http://silpy.congreso.gov.py/votacion/103113>

INFRAESTRUCTURA: MÁS NEGOCIOS QUE OBRAS

Abel Irala y Lis García

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

La población rural en Paraguay ha ido disminuyendo de forma sistemática en las últimas décadas. La utopía neoliberal del campo sin campesinos está cada vez más cerca de cumplirse, mientras que las multinacionales controlan gran parte del territorio paraguayo a través de importantes negocios en el agro, que desde 1990 constituye una nueva etapa de desposesión de tierras¹ para la transnacionalización de cultivos transgénicos.

Los últimos dos censos agropecuarios (1991 y 2008) demuestran que la concentración de la tierra sigue en aumento. Más de 27 millones de hectáreas se encuentran en poder de 7.400 explotaciones agropecuarias, territorio siete veces mayor que toda la superficie destinada a las colonias creadas en la Región Oriental entre los años 1960 y 2005, para aproximadamente 130 mil familias².

Así como hay un aumento en la concentración de tierras, también aumenta la concentración del negocio agrícola en manos de las grandes multinacionales, que se ubican como las mayores empresas comercializadoras del país: ADM, CARGILL, LDC, BUNGE, COFCO y SUDROGETSVO, que juntas mueven más de 300 millones de dólares en exportación³.

En 1996 el área de cultivo de soja era de 1.050.000 hectáreas, llegando en 2019 a superar las 3.500.000 hectáreas. En tanto, la población rural de 1992 que alcanzaba el 49,68 %, se redujo para el año 2012 al 41,1 %⁴.

La mayor presencia de las multinacionales y el crecimiento de las diferentes formas de extractivismo en el país, se acompaña de grandes inversiones para infraestructura. La infraestructura rural no fue un tema relevante para los distintos gobiernos, hasta que las multinacionales empezaron a instalarse en el país para formar la gran cadena de los negocios del agro.

Mientras, para las comunidades campesinas e indígenas, las infraestructuras de orden social y productivo son una deuda pendiente o falsas promesas en el mejor de los casos, sin insumos técnicos, sin créditos, sin redes justas de comercialización, sin caminos de todo tiempo. La falta de acceso al agua potable y a la electricidad son realidades que aún deben soportar, tanto en la Región Oriental como en la Occidental.

1 Caputo, Luis 2013 "Juventudes rurales y tierra en Paraguay: la dimensión simbólica y sus implicancias decisivas en la desposesión". Programa Democratización y Construcción de la Paz. Paraguay.

2 Riquelme, Quintín 2013 "El derecho a la tierra desde la concepción de los movimientos campesinos". Programa Democratización y Construcción de la Paz. Paraguay.

3 Arrúa, Leticia 2019 Transnacionales de la agricultura en Paraguay (Asunción: BASE IS)

4 Palau M., Coronel C., Irala A., y Yuste J., 2018 Canalización de demandas de los Movimientos Sociales al Estado paraguayo (Asunción: BASE IS, CONACYT)



TABLA 15

INSTRUMENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA AÑOS 2021 Y 2022 EN MILLONES DE DÓLARES

INSTRUMENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	2021 (*)	% DE LA DEUDA TOTAL	JUN-22 (*)	% DE LA DEUDA TOTAL
Préstamos	5.593,2	41,0	6.003,2	41,5
Bonos	7.629,9	56,0	7.951,0	55,0
Ley N° 5074/2013	408,2	3,0	496,2	3,4

* Datos preliminares

Fuente: Dirección de Política de Endeudamiento. SSEE. MH.

La infraestructura rural está pensada para facilitar el tránsito de mercancías y el desarrollo del comercio internacional, no está pensada desde las necesidades de la población y de la promoción de los derechos de la gente. Ejemplo de ello es que mientras se construye la mega obra de la ruta bioceánica en el Chaco paraguayo –que en su primer tramo tuvo un presupuesto de más de 400 millones de dólares– los pobladores de Pozo Hondo, Departamento de Boquerón, denuncian que no tienen ambulancias y que se han registrado muertes por falta de transporte para atención médica⁵ de la población.

Así como la ruta bioceánica, la ruta de la leche, el corredor de exportación, o la futura ruta del arroz, son obras que están diseñadas para facilitar el transporte de mercancías a gran escala, para lo cual el Estado asume elevados montos de deuda pública mediante préstamos internacionales y bonos soberanos. El gobierno de Mario Abdo Benítez ha tenido la irresponsabilidad de endeudar al país de forma extrema. De 8.040 millones de dólares en el año 2018, la deuda externa trepó a 14.450 millones de dólares a junio de 2022, lo que corresponde al 35 % del PIB.

La emisión de bonos soberanos, ha cobrado relevancia desde el año 2012 y se consolidó en los gobiernos de Horacio Cartes y Mario Abdo Benítez. En el año 2022, este instrumento de endeudamiento externo ha llegado a representar el 55 % del total de la deuda pública, por lo tanto, más de la mitad de la deuda externa se encuentra sujeta a las leyes aplicables en el Estado de Nueva York de los Estados Unidos de Norteamérica y sometidas a la jurisdicción de los tribunales de dicho Estado.

Los bonos soberanos se han transferido principalmente al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)⁶ para la construcción vial, con un total de 1.900,87 millones de dólares, que representa alrededor del 33 % del total de los recursos transferidos a las diferentes instituciones del Estado⁷. Mientras tanto, los créditos con organismos multilaterales representa hasta junio de 2022, el 41,5 % del total de la deuda pública. Entre ellos, el principal acreedor de Paraguay es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)⁸, que representa el 19,5 % del total de la deuda pública a junio del año 2022⁹.

Los préstamos del BID se destinan también, principalmente al MOPC¹⁰. De hecho, según datos del Ministerio de Hacienda¹¹, el 82,85 % de los préstamos del BID que se encuentran en ejecución al 30 de junio de este año, se destinaron al MOPC en proyectos que principalmente se orientan a la construcción vial, con el objetivo de desarrollar la infraestructura necesaria para la agroexportación, base de la matriz económica paraguaya, dependiente y subordinada a los intereses extranjeros¹². En tal sentido, de acuerdo a la economista Sarah Zevaco (2022) en el artículo “Deuda pública en el Paraguay: situación y desafíos” entre los años 2020 y 2022, el 42 % de la deuda BID va a obras del agronegocio (Zevaco, 2022)¹³.

5 “Si una embarazada va a tener su bebé o una persona se enferma grave, tiene que ir a otro lugar y no tenemos ambulancia propia. Hay que llamar a la ambulancia que es de Pedro P. Peña, distante 60 km por camino de tierra. Si tenemos suerte está disponible, mientras que viene por el camino feo. Ya tuvimos un señor accidentado que murió así porque esperó cerca de siete horas”. Este es el relato del poblador F. Vera, sobre la realidad que viven en el territorio chaqueño de Pozo Hondo, Departamento de Boquerón. Diario Última Hora 07-09-2022 disponible en <https://www.ultimahora.com/pozo-hondo-urgen-mas-medicos-y-ambulancia-evitar-mas-muertes-n302146.html>

6 Si bien, se ubica en primer lugar el Ministerio de Hacienda, esta institución se encarga de la amortización de deuda pública y aporte de capital a organismos internacionales. Disponible en: <https://www.hacienda.gov.py/web-hacienda/index.php?c=859>

7 Disponible en: <https://www.hacienda.gov.py/web-hacienda/index.php?c=859>

8 El BID es el mayor acreedor entre los bancos multilaterales, y es comprendido por el gobierno como el principal socio estratégico multilateral de Paraguay

9 En último lugar se encuentra la modalidad de financiamiento de obras públicas descrita en la Ley N° 5.074/2013. Como línea de acción para el futuro, se busca migrar e incentivar el uso de instrumentos como las Alianzas Público-Privadas, las concesiones, y la Modalidad Llave en Mano, con el fin de aprovechar los beneficios de estas herramientas. A través de dichas modalidades, el Gobierno impulsará proyectos en infraestructuras, buscando la participación del sector privado en las políticas de inversión pública para lograr obras viales, aeroportuarias, energía, etc.

10 De hecho, el MOPC tiene una Unidad Ejecutora de Proyectos del BID (UEP – BID), que se constituyó como dependencia de la Dirección de Vialidad del Gabinete del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, de acuerdo con la Resolución N° 110/2020.

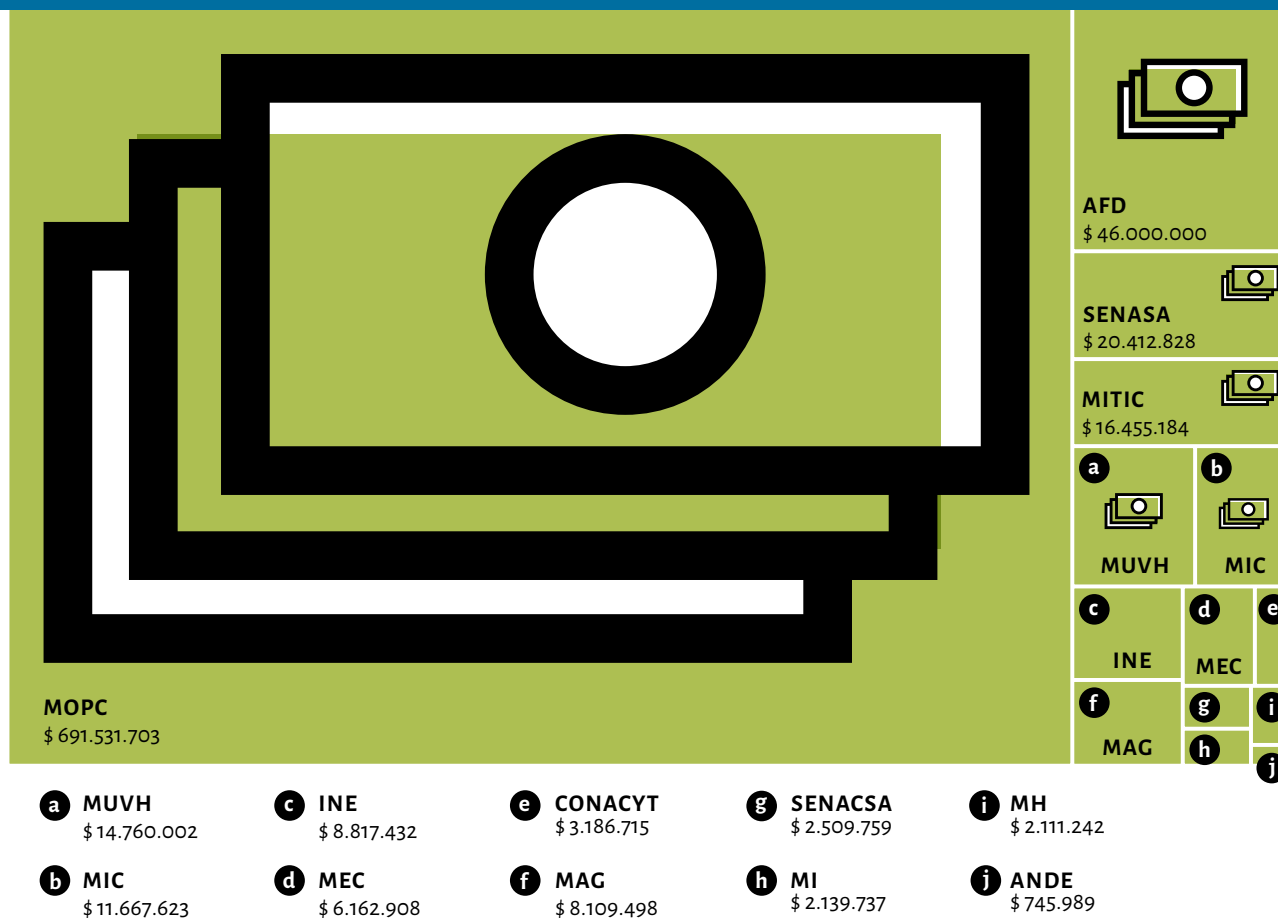
11 Informe “PRÉSTAMOS EXTERNOS EN EJECUCIÓN AL 30/06/2022”. Disponible en: <https://www.economia.gov.py/index.php/dependencias/direccion-de-politica-de-endeudamiento/estadisticas-y-publicaciones/prestamos-en-ejecucion>

12 Cuyo entramado se puede ver con claridad en Radiografía del agronegocio sojero (Asunción: BASE IS)

13 Zevaco, Sarah 2022 *Deuda pública en el Paraguay: situación y desafíos* (Asunción: DECIDAMOS)

GRÁFICO 7

DISTRIBUCIÓN DEL DESEMBOLSO TOTAL DEL BID A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARAGUAYAS, PARA PRÉSTAMOS EN EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2022, EN DÓLARES



Fuente: Ministerio de Hacienda. Actualización de desembolsos realizados desde el año 2010 al 30/06/2022, según reporte SIGADE 21/07/2022, 09:00 hs. - Tipo de Cambio: 30/06/2022- Cifras Preliminares, sujetas a revisión.

Estos proyectos de infraestructuras se llevan adelante en el marco de “agendas de desarrollo” que son definidas por la banca multilateral¹⁴ en articulación con el Estado, de manera a garantizar la continuidad del extractivismo en el país, así como otros países de la región. En el caso de Paraguay en el gobierno actual, este lineamiento se hace palpable en el documento “Estrategia del Grupo BID con el país 2019-2023”(EBP), alineada con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 –formulado por el gobierno de Cartes y orientado a fortalecer la competitividad del sector agropecuario empresarial en términos de producción agropecuaria y forestal–. El mismo, plantea apoyar la transformación institucional y productiva de Paraguay, a partir de la priorización de cuatro áreas de colaboración y apoyo, donde tiene una importancia

fundamental la integración del país a las cadenas del sistema agroalimentario mundial, junto con la construcción de infraestructura a la que llaman “productiva y resiliente”.

Por último –pero no menos importante para caracterizar la orientación del endeudamiento externo y la política económica del actual gobierno– se encuentra la deuda emanada a partir de la promulgación de la Ley Nº 5074/13 “Que modifica y amplía la Ley Nº 1302/98 que establece modalidades y condiciones especiales y complementarias a la Ley Nº 1045/83 que establece el régimen de obras públicas”, conocida como Ley “llave en mano”. La misma establece que los proyectos financiados por un contratista, deben conseguir el financiamiento de manera autónoma. Una vez que se encuentre terminada la construcción vial, con la conformidad del organismo contratante, comenzará el plan de pagos (según propuesta financiera de oferta ganadora). En estos casos, el Estado asume la deuda y presupuesta el pago, otorgando garantía soberana.

14 Como también a través de organismos del Sistema de las Naciones Unidas (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional), otros ‘pactos’ o acuerdos internacionales (Organización Mundial del Comercio) y los Estados que tienen la jurisdicción político-administrativa del territorio objeto de la transacción,



TABLA 16

PROYECTOS BID DE PRÉSTAMOS PARA EL SECTOR TRANSPORTE EN IMPLEMENTACIÓN, APROBADOS DURANTE EL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ (2018-2022)

NÚMERO DE PROYECTO	TÍTULO DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO APROBADO (DÓLARES)	FECHA DE APROBACIÓN
PR-L1174	Programa para mejora y mantenimiento PY12, desde el tramo Cruce Nanawa hasta Gra. Bruguez y accesos*	El objetivo del proyecto es mejorar la productividad y la integración regional de Paraguay a través de la pavimentación y posterior mantenimiento de caminos productivos que atienden al sector primario y que conectan con corredores de integración regional.	215.000.000	09-Sep-2020
PR-L1164	Programa para rehabilitar y mantener corredores agroindustriales**	El objetivo es mejorar la productividad del sector agropecuario en Paraguay. El objetivo específico es contribuir a mejorar y mantener la calidad de los caminos productivos que atienden al sector agroindustrial de la zona de intervención.	235.000.000	27-Nov-2019

* Disponible en: <https://www.iadb.org/en/project/PR-L1174>

** Disponible en: <https://www.iadb.org/en/project/PR-L1164>

Fuente: BID 2022.

Esta normativa se complementa con la Ley Nº 5102/13 “De Promoción de la Inversión en Infraestructura Pública” (Ley APP). La misma contempla proyectos generados tanto a iniciativa pública como privada, encargándose, en este caso la empresa proponente de la realización del estudio de viabilidad, con ciertas ventajas en precios en la licitación del proyecto. Tiene como objetivo, incentivar la participación del capital privado en el desarrollo de los proyectos de infraestructura. Su característica principal, es la no necesidad de aprobación del poder legislativo de los proyectos de endeudamiento que se deriven de los proyectos de infraestructura realizados bajo el paraguas de estas leyes. Ambas normativas aprobadas durante el gobierno de Horacio Cartes, fueron profundizadas en el presente gobierno.

En este punto, el corredor bioceánico constituye el proyecto más importante que lleva adelante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) bajo la modalidad de la Ley “llave en mano”. El corredor bioceánico tiene como objetivo, permitir el acceso del transporte terrestre a los principales puertos graneleros ubicados a orillas del Río Paraná, entre los Departamentos de Itapúa y Alto Paraná, en la zona de influencia de Encarnación y Cambyretá (lote 1), Mayor Otaño y Carlos Antonio López (lote 2), y Ñacunday (lote 3), enmarcado dentro del programa IIRSA-COSIPLAN¹⁵. La otra obra vial que se desarrolló bajo esta modalidad fue el proyecto “Rehabilitación y Pavimentación del Tramo San Cristóbal-Naranjal-Ruta 6, Dpto. Alto Paraná”, llevada adelante por el Consorcio Concretmix y Asociados.

Con ello, las principales empresas constructoras de las rutas por las que transitan las materias primas agropecuarias de exportación, integran la cadena extractiva de manera indirecta, debido a la centralidad que tiene esta actividad para el desarrollo del comercio agrícola en Paraguay, y el peso de las construcciones en las políticas públicas y la matriz económica nacional. Este proceso implica la profundización de medidas neoliberales de transferencia de la riqueza socialmente producida, al sector privado, para beneficio de los sectores vinculados a la producción agropecuaria empresarial, particularmente para la exportación de soja, sus subproductos y los demás commodities que forman parte de su complejo (principalmente maíz y trigo) y carne.

De hecho, así lo afirmó el Ing. Luis Pettengill¹⁶: “Los proyectos que se ejecutan mediante la Ley de Alianza Público-Privada (APP) son más ‘negocios’ que obras”.

15 La IIRSA tiene su origen en la Cumbre de Presidentes de América del Sur realizada en la ciudad de Brasilia, entre el 30 de agosto y 1 de septiembre del año 2000, por los 12 países de América Latina. Surge de una propuesta del Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el FONPLATA 2016. Desde su concepción, ha implicado una ‘integración a través del mercado’. Esta política tiene como antecedentes en la región, las intervenciones externas que se dieron en la planificación del territorio latinoamericano en la década del 70 con la Alianza para el Progreso, marco que financió e instrumentalizó las políticas que llevaron adelante las dictaduras cívico-militares en la región. IIRSA constituye, de tal modo, el ordenamiento extractivista y neocolonial del territorio en América Latina puesto en marcha a inicios de siglo XXI.

16 El mismo es presidente de Ocho A empresa que forma parte del consorcio que lleva adelante varias de las construcciones viales, representante de la Cámara Paraguaya de la Carne (CPC), candidato a senador, y concañado de Mario Abdo Benítez presidente de la República.

CIUDADES Y AGRONEGOCIOS EL ESPACIO PRODUCIDO POR UN MODELO SIN GENTE

Miguel Lo Bianco

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

Concentración y desplazamiento son los ejes que motorizan el actual modelo de desarrollo que moldea y determina el paisaje rural en nuestro país. Al pensar la ruralidad de nuestros territorios, es necesario romper con la idea de un campo homogéneo; la vida rural va más allá de las actividades agropecuarias y comprende muchas más actividades, que no siempre están ligadas directamente a la producción. La sociedad rural comprende múltiples actividades no agrícolas o actividades agrícolas de múltiple naturaleza, por lo que la ruralidad no está y no puede estar definida y encuadrada solo en la mirada homogénea del modelo de producción.

En cuanto al análisis de la realidad en el campo, si bien un análisis estructural es indispensable, también lo es la fuerza de la inercia de la historia, de la tradición y de las costumbres que resultan efectivas en el terreno práctico a la hora de producir alimentos de autoconsumo y abastecer al mercado mundial de alimentos –los resultados de diversos estudios así lo señalan– lo que permite afirmar que la agricultura campesina, genera entre el 57 y el 77 % del empleo agrícola en la Región (FAO-BID, 2007; FAO, 2013)¹. Es en este sentido que la construcción de ciudad/comunidad adquiere una dimensión poco abordada a la hora de entender las dinámicas del campo.

¹ FAO 2013 Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe. Recomendaciones Políticas.

Cuando se hace referencia a la urbanización, este fenómeno expresa más la expulsión de comunidades enteras de sus territorios, que la reconstrucción del paisaje hacia uno más concentrado con una extensión de servicios, lo que algunos llaman “urbanización de la pobreza”. Según la Organización Internacional para las Migraciones, en su informe de 2017², el 50 % de la población rural migró a las grandes ciudades, en especial a las capitales, formando lo que hoy se conoce como “cinturones de pobreza”, en las periferias de éstas. La población rural no se reduce por una creciente urbanización, sino por una sistemática expulsión de poblaciones y comunidades enteras, una migración interna forzosa³.

Si se entiende a la ciudad en su aspecto fundamental, la de espacio geográfico con población y servicios concentrados en un área reducida, vemos la profunda contradicción entre urbanización y disminución de la pobreza. Según los datos más significativos del INE⁴, Paraguay contaba en 1950 con una población urbana del 34,6 % y una población rural del 65,4 %. Para el 2020, las cifras se invirtieron, y ahora tiene una población rural del 37,1 % y una urbana del 62,9 %, índice que se repite de forma muy similar en toda la región. Sin embargo, según la CEPAL, la pobreza en el continente era a mediados del siglo pasado en las zonas urbanas, del 37,9 % y a inicios del siglo XXI ascendió a 67,1 %⁵. Así es que *ciudades de campesinos* se convierten en *ciudades de pobreza*, como afirma Jordan⁶.

El mundo rural es visto muchas veces como un mundo en transición, en transición hacia una modernidad que no está siquiera presente aún en las grandes ciudades. La sociedad rural solo puede entenderse analizando la sociedad global. Es en esa mirada global en la que se entiende el rol de Paraguay en la distribución internacional del trabajo. Si bien Paraguay es el quinto máximo productor de soja, después de Brasil, Estados Unidos, Argentina y China⁷, en ese orden, Paraguay es el país *con mayor índice de siembra por unidad de superficie*, con 24.32 toneladas de soja por km², seguido por Brasil con 14.62 toneladas de soja por km².

Así es que la infraestructura instalada del agronegocio supera en mucho a la de las comunidades y ciudades de las zonas rurales, mirando los tres departamentos del país con mayor predominancia de producción extensiva e intensiva, Itapúa, San Pedro y Canindeyú⁸. Dejando de lado el costo de la tierra y otros implementos, abordando solo dos aspectos esenciales de este modelo productivo (ver Tabla 17).

Si la ciudad es—en uno de sus aspectos fundamentales—un territorio que debería concentrar una serie de derechos básicos que se representan en servicios, y colocamos la lupa sobre dos servicios elementales como son *salud y educación*, así como se observa en la Tabla 18, se empieza a entender la dirección e intención que toma el gasto público en sus prioridades.

2 <https://www.iom.int/es/news/migracion-yendo-del-campo-la-ciudad-por-eleccion>

3 Heikel, M. V. y Barh, C. (1992): *Otra vez migrantes. Una lectura de las condiciones socio-económicas de la migración reciente desde y hacia el Paraguay* (Asunción: BASE-IS) Documento de Trabajo Nº 42

4 INE (Instituto Nacional de Estadística) https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/7eb5_Paraguay_2021.pdf

5 CEPAL 2012 *Población, Territorio y Desarrollo Sostenible* (Santiago de Chile)

6 Jordan R. y Simioni D. (Comp.) 1998 *Ciudades Intermedias de América Latina y el Caribe: propuestas para la gestión urbana* (Santiago de Chile: CEPAL / Ministerio Degli Affari Esteri-Cooperazione Italiana)

7 Reporte 2020 del Departamento de Agricultura de EE.UU.

8 Ortega C. 2021 Soja al Cuello, “Crecimiento dispar con desventaja para la agricultura campesina”

TABLA 17

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA INSTALADA DEL AGRONEGOCIO

PRIVADA				
INVERSIÓN EN SILOS	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO EN USD*	PERIODO 2002-2018	COSTO TOTAL
Itapúa	210	500.000		105.000.000
San Pedro	243	500.000		121.500.000
Canindeyú	109	500.000		54.500.000
PÚBLICA				
RUTAS	TRAMOS (KM)	PERIODO	COSTO ESTIMADO POR KM USD**	COSTO TOTAL
Itapúa	300	2018-2022	1.000.000	300.000.000
San Pedro	223	2018-2022	1.000.000	223.000.000
Canindeyú	210	2018-2022	1.000.000	210.000.000
TOTAL				1.014.000.000

* Según datos de CAPECO al 2022.

** Según promedio estimado en base a costos de construcción y adjudicación en la región oriental del país.

Fuente: Elaboración propia según datos del MOPC y CAPECO.

TABLA 18

INVERSIÓN PÚBLICA EN SALUD DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

INVERSIÓN EN SALUD	PERIODO	REGIÓN	MONTO EN USD
Construcciones nuevas, ampliaciones, refuncionalizaciones y mantenimiento y/o reparaciones de infraestructura.	2018-2022	País	181.954.745
Desarrollo y mejora en la atención, fortalecimiento del sistema de salud para hacer frente a la Covid, incremento de la capacidad instalada en la prestación de servicios	2012-2020	País	26.310.820
Total			208.265.565

Fuente: Elaboración propia según datos del MSPyBS.

TABLA 19

ESCUELAS CLAUSURADAS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS EN PRINCIPALES DEPARTAMENTOS CON PRESENCIA DEL AGRONEGOCIO

ESCUELAS Y COLEGIOS CERRADOS. PERIODO 2012-2020	
DEPARTAMENTO	CANTIDAD
Itapúa	58
Alto Paraná	55
Canindeyú	19
TOTAL	132

Fuente: Elaboración propia según datos del MEC.

En cuanto a la realidad de las escuelas, los datos son desastrosos. En los últimos cinco años, el MEC se vio forzado a declarar emergencia educativa en infraestructura dos veces. Del total de escuelas a nivel país, aproximadamente 2.500 necesitan modificaciones estructurales urgentes. Todos estos datos se traducen en el peor de los resultados posibles, el cierre de las escuelas. En total, 466 centros educativos

fueron cerrados en el periodo 2012-2020⁹, sin contar los que fueron clausurados después de la pandemia Covid. Del total, 132 escuelas se encuentran en los tres departamentos con un alto índice de migración interna¹⁰ (ver Tabla 19).

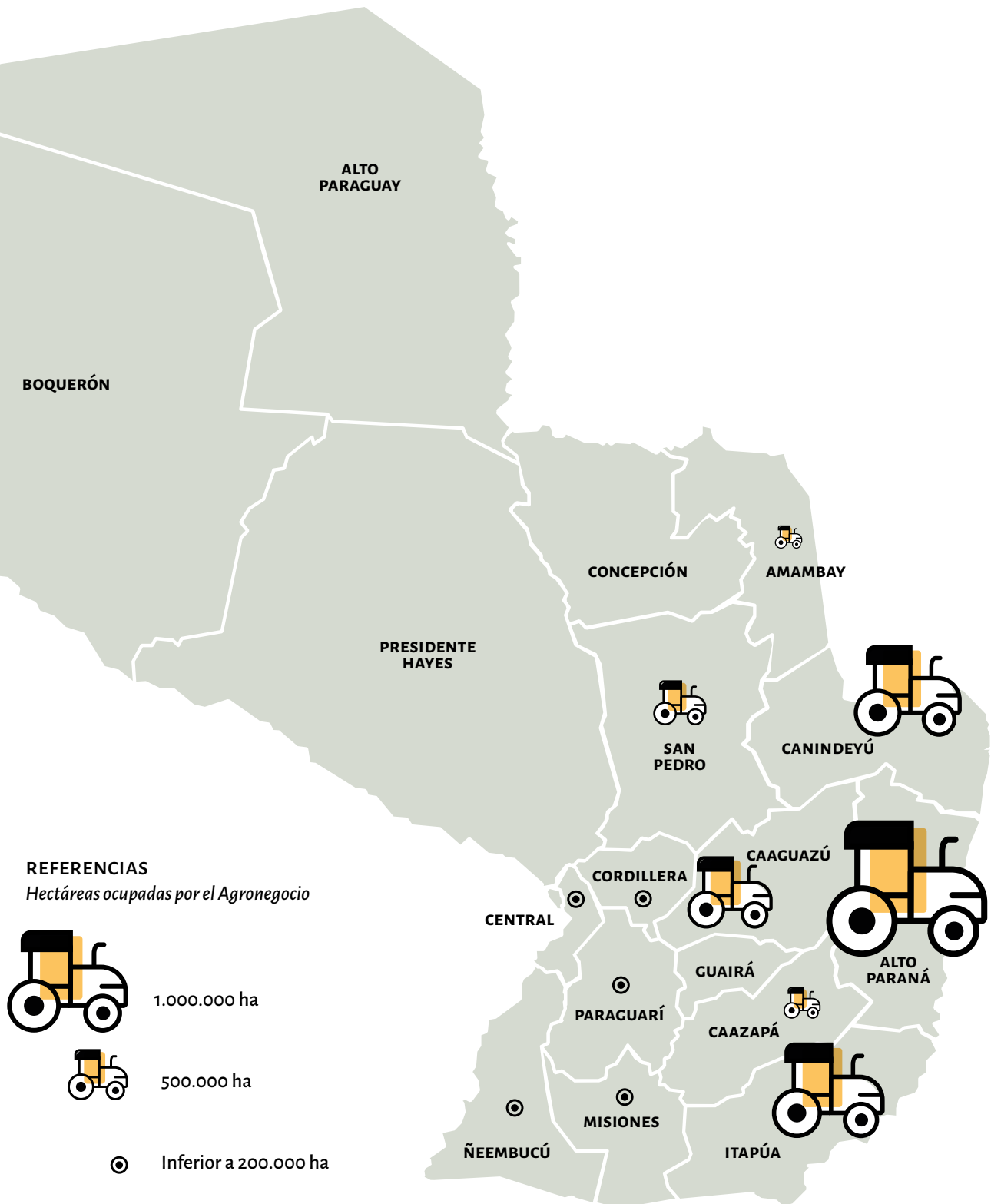
El agronegocio, tiene una infraestructura instalada y una inversión sostenida año tras año, que es por lo menos cinco veces superior a la inversión estatal en proyectos de desarrollo social. Con esto, no puede menos que esperarse que las ciudades en zonas rurales, sólo puedan seguir existiendo, si estas se ponen en función del modelo extractivo. La inversión del complejo sojero excede por mucho al de la infraestructura de las comunidades y las ciudades del campo. El complejo estatal en cuanto a inversión pública, se extiende de manera mucho más pronunciada hacia la cobertura de las necesidades del agronegocio, que hacia la expansión de servicios elementales para la población, como lo son la salud y la educación.

9 Datos MEC. Dirección General del primer y segundo ciclo de la Educación Escolar Básica. Instituciones educativas cerradas 2011-2021

10 Datos INE, según Censo 2002 y 2012

GRÁFICO 8

DIMENSIÓN TERRITORIAL DEL AGRONEGOCIO POR DEPARTAMENTO



Fuente: Ávila C., Monroy A. 2018. *Mapeando el Agronegocio* (Asunción: BASE IS)



GRÁFICO 9

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA POR DEPARTAMENTO



Fuente: Diagnóstico para el Ordenamiento territorial del Paraguay (Consultoría ONU Medio Ambiente).

INTENCIONALIDAD DETRÁS DE LA FALTA DE GESTIÓN

De acuerdo al análisis de la Secretaría Técnica de Planificación (STP), de 254 distritos hasta 2019, casi la totalidad de ellos presenta incongruencias entre el plan de desarrollo municipal, el presupuesto y la aplicación de éste¹¹. Más que la inoperancia aparente y exagerada de las instituciones públicas, se aprecia una intencionalidad notoria en cuanto a la construcción de espacio físico. Como lo detalla Irala (2017), el 83 % de las obras se construyen en zonas con influencia de empresas vinculadas a la extracción de recursos naturales¹².

A decir de Lefebvre (1970), los pueblos y comunidades son más que la “acumulación accidental de personas, animales y cosas”¹³. Detrás de la organización espacial del territorio, existe una intencionalidad en la producción de espacio, una “racionalidad” que responde a una base estructural profundamente ligada al modelo productivo hegemónico, que es quien en última instancia condiciona la vida de las personas, vulnerando el derecho más elemental de todos, el de habitar y existir en un territorio.

Lo agrícola, lo rural, requiere de la unidad, de lo asociativo, de lo comunitario para subsistir; la dirección en la que el Estado paraguayo produce el espacio, al servicio de un modelo que exige campo sin gente, desgarra este vínculo, como modelo en constante expansión.

Más o menos el 75 % de las llamadas “ciudades intermedias” —que se supone son las “nuevas receptoras” de la migración rural intradepartamental— tienen menos de 5 mil habitantes¹⁴. Según el INE, en números absolutos, Alto Paraná e Itapúa se encuentran entre los departamentos más pobres del país¹⁵, siendo éstos los dos departamentos con mayor presencia del agronegocio en las últimas décadas.

Se observa en los mapas de los gráficos 8 y 9, que el desarrollo del agronegocio en los territorios con mayor presencia, no tiene su correlato con la construcción de las llamadas “ciudades intermedias”. Por el contrario, vemos que donde hay una mayor profundización del agronegocio en territorio, mayor es la expulsión de comunidades rurales.

Entonces, es así que el modelo de producción predominante en el campo y la consiguiente producción de espacio, no son un accidente o parte del triunfo de un “modelo de futuro” vs un “modelo atrasado”, de una forma de producir económicamente más rentable vs la agricultura campesina. Detrás de la ruralidad de las ciudades del campo, se esconde una acción de grandes proporciones impulsada por instituciones del Estado al servicio del agronegocio, levantando el edificio sobre el que se construye el modelo sojero.

11 Datos Secretaría Técnica de Planificación (STP), Dirección General de Inversiones “INFORME DE GESTIÓN 2019”/PROYECTO 88354 “Economía verde e inclusiva para reducir la brecha entre el desarrollo sostenible y reducción de la pobreza” (ONU, Ministerio del Medio Ambiente, Secretaría Técnica de Planificación).

12 Irala, Abel 2017 Con la Soja al Cuello, Agronegocios e infraestructura Inversiones, rutas, deudas y granos

13 Lefebvre, Henri 1970 De lo Rural a lo Urbano. Antología preparada por Mario Gaviria. Ediciones Península.

14 Vázquez, Fabricio 2013. Ciudades Intermedias y Sustentabilidad Urbana en Paraguay. <https://geografiadelparaguay.com/wp-content/uploads/2020/01/ciudades-intermedia-y-sustentabilidad-urbana-en-paraguay.pdf>

15 INE 2022 Indicadores de Pobreza Monetaria y Distribución de Ingresos publicados

POBREZA, HAMBRE Y AGRONEGOCIOS

Sarah Zevaco

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

El objetivo de este artículo es desmitificar el aporte de los agronegocios al desarrollo del país, con las características con las cuales este sector se desempeña en los últimos 20 años. Se sostiene que el modelo de desarrollo imperante en el país, basado en la liberalización económica y la consolidación de enclaves, volcados casi exclusivamente al mercado exterior utilizando como argumentos la estrechez del mercado interno y una población de mayoría rural y de bajos ingresos, es un modelo que hoy, en las condiciones en las cuales se desarrolla, genera pobreza, desigualdad y hambre.

Se admite la hipótesis de que el sector primario exportador es el sector prevaeciente en la economía paraguaya, debido a la mayor productividad y rentabilidad relativas encontradas en esta rama, fundamentalmente por los bajos costos de producción (mano de obra, tierra, insumos ingresados de contrabando) que posibilitaban competir en precios frente a los mayores productores agroexportadores de la región. La predominancia relativa del sector secundario y terciario en la estructura económica paraguaya, no puede comprenderse por fuera de las exigencias del sector primario exportador, que promueve los rubros de logística, transporte e intermediación financiera, tanto como el de la construcción y la manufactura.

Definir el “desarrollo” es un largo debate, pero están acordados los siguientes indicadores en países democráticos o en transiciones democráticas: el acceso a derechos, niveles de ingresos estables que permiten no caer en situación de pobreza, trabajo dignificado, cobertura de necesidades básicas de salud, educación, alimentos, un Estado con margen de acción ante las urgencias, y sobre todo, la posibilidad para todas y todos, de proyectar una vida cotidiana digna. Este último aspecto, que plantea la posibilidad de imaginar y accionar en pos de una construcción tanto individual como colectiva, constituye un pilar fundamental del desarrollo humano.

Se plantea revisar tres aspectos socioeconómicos del desarrollo, en relación al agronegocio: la migración laboral, los niveles de ingresos de la población y la inseguridad alimentaria. Finalmente, se concluirá sobre el difícil desafío de salir de la dependencia del agronegocio en la economía paraguaya.

EMIGRACIÓN Y AGRONEGOCIOS

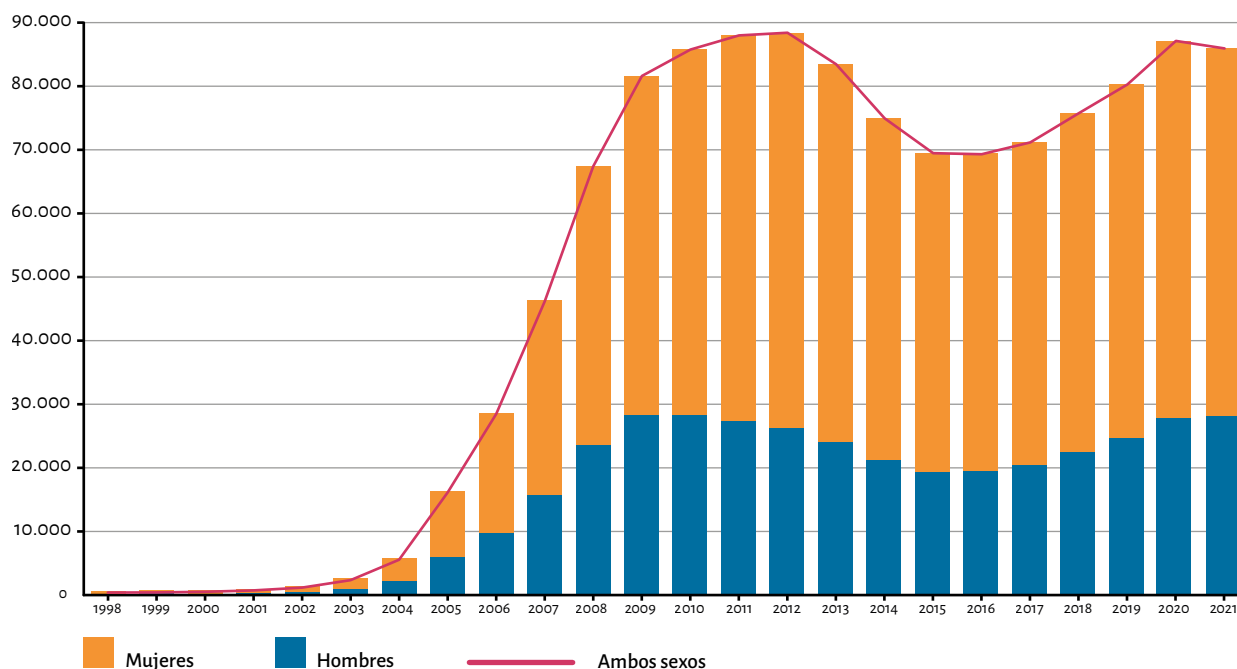
Los territorios del agronegocio (el campo) son el primer espacio directo de impacto del crecimiento del agronegocio debido al, aumento de la superficie de tierra dedicada, al cambio de uso que supone, a la modificación de los modos de producción y las transformaciones territoriales¹ que se dan: a nivel cultural, ambiental (uso de agrotóxicos, deforestación), construcción de caminos, instalación de núcleos urbanos con nuevas actividades económicas que acompañan el tipo de cultivo (seguros, bancos, agroveterinarias, venta de agrotóxicos, venta de maquinarias, construcción de silos entre otros), con impacto en el empleo a nivel local. Una de las principales contradicciones comunes en todos los territorios, enunciadas por las y los pobladores², es la migración de la población campesina, en particular de las y los jóvenes. Dicha migración no se da desde un marco de “desarrollo”, sino desde la problemática de la expulsión, el no tener derechos garantizados —empezando por el derecho a la tierra, seguida por el derecho a la alimentación, al trabajo digno, la salud y educación— en los territorios “ocupados” por el agronegocio.

1 Arrúa L., García L., Ortega G., Zevaco S. 2020 *Radiografía del agronegocio sojero. Análisis de la cadena productiva de la soja y su impacto socioeconómico en Paraguay* (Asunción: BASE-IS) https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2021/03/2020_Dic-Cadena-de-la-soja_compressed.pdf

2 Zevaco y García 2021 *Resistencias Campesinas: Características y Desafíos* (Asunción: BASE IS/MISEROR/CCFD) Disponible en https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2022/03/2021_Dic-Resistencia-Campesina.pdf

GRÁFICO 10

INMIGRANTES DE PARAGUAY A ESPAÑA 1998-2021



Fuente: Elaboración propia según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, España 2022.

UNPFA³ estipula en 2011, que en los últimos 5 años estudiados (2006-2010) cerca de 180 mil compatriotas salieron del país para residir en el exterior, volumen que representa el 2,8 % de la población total a 2011 (una cantidad equivalente al total de indígenas del país). La mayoría eran mujeres (55,2 %), que tenían menos de 25 años antes de migrar (62,4 %), y sus familias se encontraban en el área rural (57 %). La principal causa para abandonar el país es la búsqueda de oportunidades laborales, siendo ésta, la razón para el 87,3 % de las personas que emigraron en los últimos 5 años, situación que evidencia las limitaciones del país para retener a estas personas ofreciéndoles oportunidades para su desarrollo. En 2011, una parte o la totalidad de los ingresos de más de 156 mil personas en la actualidad, dependen de las remesas. Las remesas son enviadas en mayor medida desde Argentina (64,7 %), y en proporciones inferiores pero no menos importante por el valor de la divisa, desde España (24,9 %) (UNPFA, 2013).

La población receptora de remesas presenta características de vulnerabilidad: una mayoría con residencia en áreas rurales (57 %), el idioma hablado, y la baja escolaridad. En 2011, en el departamento Central residían las familias de origen de la mayor cantidad de emigrantes (21,9 %); le seguían los departamentos fronterizos de Itapúa y Alto Paraná con 16,3 % y 12,6 % respectivamente, los cuales son también los departamentos de mayor desarrollo del cultivo mecanizado de soja transgénica, principal rubro del agronegocio.

No se tienen datos actualizados de los emigrantes por parte del INE (Instituto Nacional de Estadística) pero sí desde las oficinas de estadísticas de España, Argentina y ONU (gráficos 10 y 12, tabla 20). En Argentina, Paraguay se volvió en los años 90 la principal población inmigrante, y sigue en aumento. En España, luego de un descenso post 2012, volvió a crecer la inmigración paraguaya desde 2016.

Finalmente, según datos de la OIM (ONU Migración)⁴ la cantidad de emigrantes paraguayos sigue creciendo:

TABLA 20

CANTIDAD DE EMIGRANTES DEL PARAGUAY

AÑO	CANTIDAD DE EMIGRANTES DEL PARAGUAY
1990	297.700
1995	335.800
2000	374.700
2005	547.500
2010	765.800
2015	845.600
2020	896.500

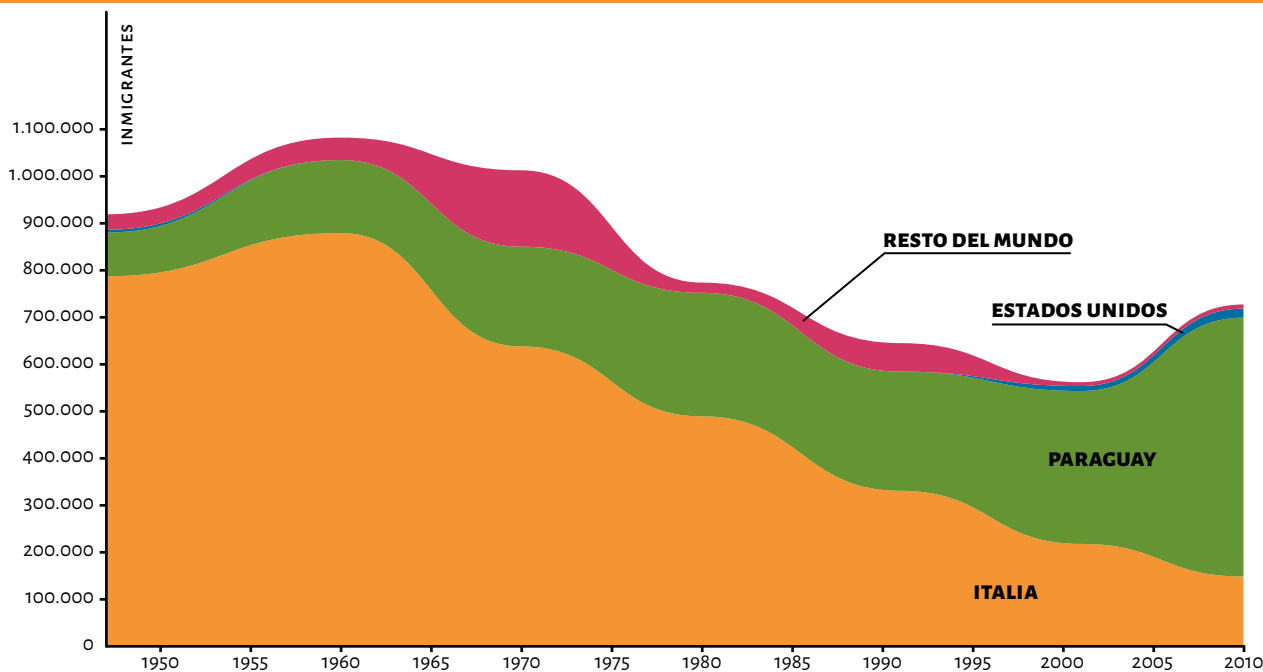
Fuente: Elaboración propia según datos de ONU-DAES 2020.

3 UNPFA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) 2013 Peculiaridades de la emigración internacional y tendencias recientes (2009-2011). El Paraguay exporta soja, carne y jóvenes (Asunción: UNPFA)

4 https://www.migrationdataportal.org/es/international-data?i=stock_abs_origin&t=2020&cm49=600

GRÁFICO 11

INMIGRANTES EN ARGENTINA SEGÚN NACIONALIDAD 1947-2010



Fuente: Elaboración propia según datos del INDEC. Programa de Análisis Demográfico. Selección de datos tomada de www.indec.gov.ar. Fecha: 2022-08-15

Hasta hoy, los factores económicos y laborales del país no actúan como motores de inclusión, al contrario, son expulsores de población, cual producto que se comercializa en el mercado internacional como la soja o la carne vacuna.

POBREZA Y NIVELES DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN

En los tres últimos años —principalmente por los efectos de la pandemia, de las medidas de cierre y aislamiento vinculadas, además de la crisis mundial que se fue generando— se registró un aumento de la pobreza (+3,4 % según el INE⁵), en particular en las ciudades (+5,2 % según el INE). Si bien la pobreza fue disminuyendo en los últimos veinte años, las limitaciones del modelo son obvias⁶. No tuvo el efecto derrame que se suponía iba a tener el crecimiento económico, dejando a una parte importante de la población en condiciones de pobreza multidimensional y monetaria, porque estructuralmente no garantiza la sostenibilidad del crecimiento a largo plazo, con ingresos laborales suficientes para que la población mejore sus condiciones sociales, y para que el Estado cuente con recursos genuinos para implementar las políticas públicas que garanticen los derechos.

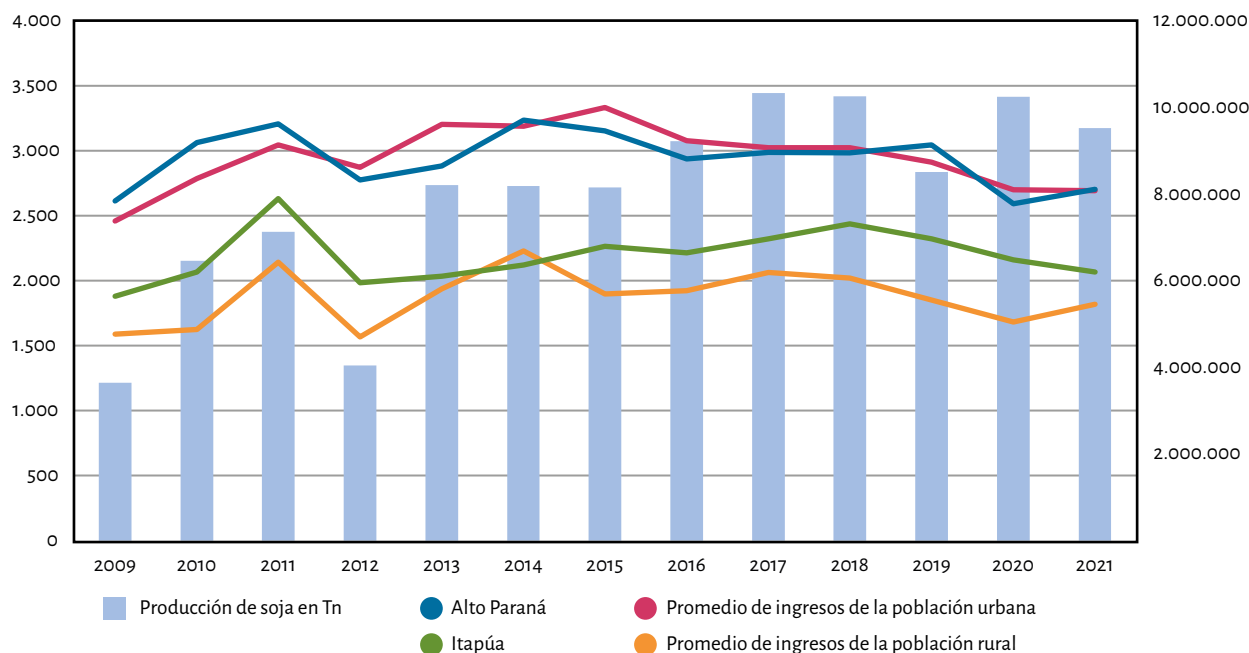
Las últimas estadísticas sobre los ingresos de la población muestran que —a precios constantes de 2021— si bien los ingresos tuvieron tendencia al alza, se encuentran hoy casi en el mismo nivel que el 2008. Se pone en perspectiva en el gráfico 12, la evolución de los ingresos laborales —promedios para área urbana, rural y en particular en los departamentos de Alto Paraná e Itapúa— con la producción de soja, siendo esa la producción “líder” del crecimiento del PIB. Si dicha producción fue creciendo y multiplicándose, no pasó lo mismo con los ingresos laborales, los cuales si bien subieron en ciertos años, hoy están en casi el mismo nivel de hace 13 años.

5 Instituto Nacional de Estadística 2022 EPH 2021. Pobreza Monetaria (Fernando de la Mora: INE)

6 Serafini V. 2021 “Pobreza multidimensional y modelo económico” en Palau M. *Con la soja al cuello* (Asunción: BASE-IS)

GRÁFICO 12

PROMEDIO DE INGRESOS LABORALES VS PRODUCCIÓN DE SOJA



Fuente: Elaboración propia según datos de INE (ingresos) y CAPECO (producción de soja).

Además, otra observación arroja lo siguiente. La evolución de los ingresos en los cuatro últimos años demuestra una pérdida de poder adquisitivo para casi toda la población (Gráfico 13). Solo el 20 % de la población más pobre elevó—de manera irrisoria—su poder adquisitivo; ello plantea un retroceso en las políticas públicas que plantean un desarrollo de la población. Los niveles de vida van igualándose hacia abajo, lo cual es lo contrario de lo que una política de lucha contra las desigualdades debería lograr.

El PIB per cápita demuestra la misma pérdida de poder adquisitivo desde 2018. Al mismo tiempo, se observa que desde 2015 el PIB a nivel nacional fue creciendo más rápido que el PIB per cápita, demostrando que el nivel de crecimiento actual del PIB deberá ser aún mayor para tener alguna repercusión en el PIB per cápita, por más que las exportaciones de soja sigan una tendencia positiva.

Esas observaciones refuerzan lo ya desarrollado por Serafini. Paraguay requiere tasas de crecimiento superiores al 5 % anual del PIB para mantener un ritmo de reducción de la pobreza de 2 puntos (en escenarios en los cuales se mantienen constantes la desigualdad y la inflación). En un contexto inflacionario como el de 2022, además de un casi nulo crecimiento del PIB, la pobreza corre riesgo de aumentar aún más.

Está claro que sin medidas estatales que garanticen alguna redistribución de ganancias (medidas tributarias), el efecto del aumento de la producción y la exportación de granos no retribuye en la mejora del bienestar de la mayoría de la población. La pobreza aguda disminuye, pero en general, es un pasar de un estado de pobreza a vulnerabilidad (o recibir un subsidio que permite quedar fuera de la estadística de pobreza).

Finalmente, los datos del Observatorio Laboral, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, demuestran que la estructura del mercado laboral plantea el aumento sostenido de una población trabajadora “sobrante” cuyas posibilidades de realización de su fuerza de trabajo son bajas, además de presionar a la baja sobre la masa salarial, lo cual es un argumento marketing para atraer inversiones; pero presenta una realidad indigna para la población, 59,6 % del total de ocupados a nivel nacional perciben un salario igual o inferior al salario mínimo legal vigente (Observatorio Laboral, 2022).

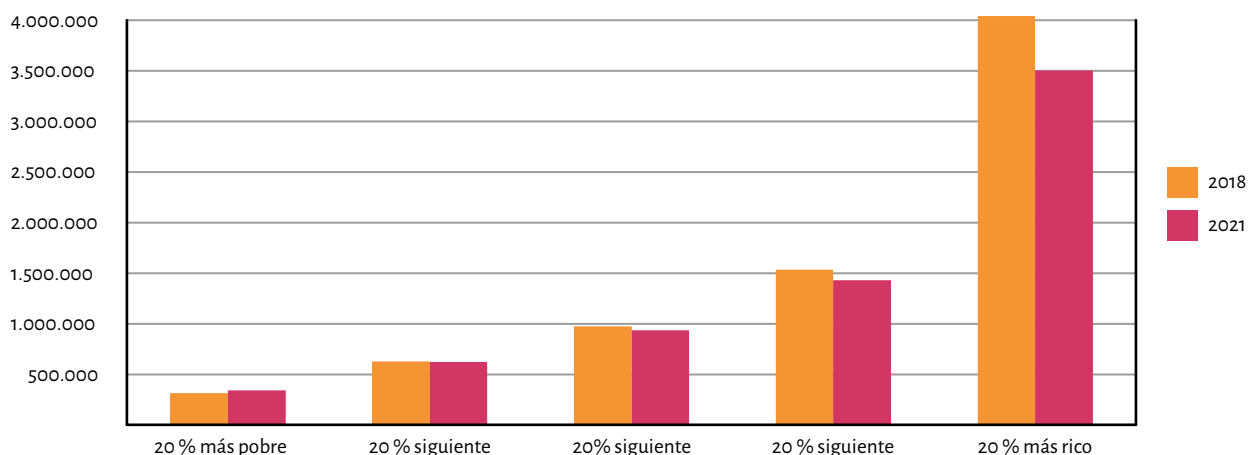
INSEGURIDAD ALIMENTARIA E INFLACIÓN

Por primera vez, Paraguay realizó en 2021 una encuesta de inseguridad alimentaria, clasificando ésta entre, *moderada* –las personas que se vieron obligadas a aceptar menos calidad o cantidad en los alimentos que consumen– y *grave* –las personas que pasaron uno o varios días sin comer– (INE, 2021). Los resultados muestran que 25 de cada 100 hogares en Paraguay se vieron afectados por la inseguridad alimentaria moderada o grave durante los últimos 12 meses. Los hogares que residen en zonas rurales, muestran una prevalencia de inseguridad alimentaria moderada-grave al menos 6 puntos porcentuales por encima de las áreas urbanas. En el 20 % de la población más pobre del país, con mayoría rural, 14 % de ellos pasaron uno o varios días sin comer. En cuanto a departamentos, son los de Caazapá, Itapúa y Alto Paraná los más afectados por la incidencia de inseguridad alimentaria grave.

Esta situación es aún más grave en momentos inflacionarios: el alza de precios de los alimentos se hizo sentir fuerte en este 2022, al mismo tiempo que la importación de alimentos fue aumentando en volumen en los últimos años. La dependencia cada vez más fuerte del país de la importación de alimentos –asociada a una ausencia de política de promoción de producción de alimentos, combinada con los efectos del cambio climático y la expulsión de campesinas y campesinos de sus territorios– promueve el riesgo de tener alimentos cada vez más caros, y por ende imposibles de acceder para las poblaciones vulnerables. Se nota (Tabla 21) que las variaciones de inflación de los precios de alimentos desde 2008, son más fuertes que la variación en USD de las importaciones de alimentos (que aumentan en volumen), por lo que elementos endógenos que hacen al precio y la disponibilidad de alimentos, deben ser trabajados en el país, en particular desde la seguridad de la producción –por parte del campesinado– y la comercialización.

GRÁFICO 13

VARIACIÓN RELATIVA DEL INGRESO PER CÁPITA NOMINAL CON AJUSTE DE INFLACIÓN POR QUINTILES DE INGRESO



Fuente: Elaboración propia según datos de CADEP e INE.

TABLA 21

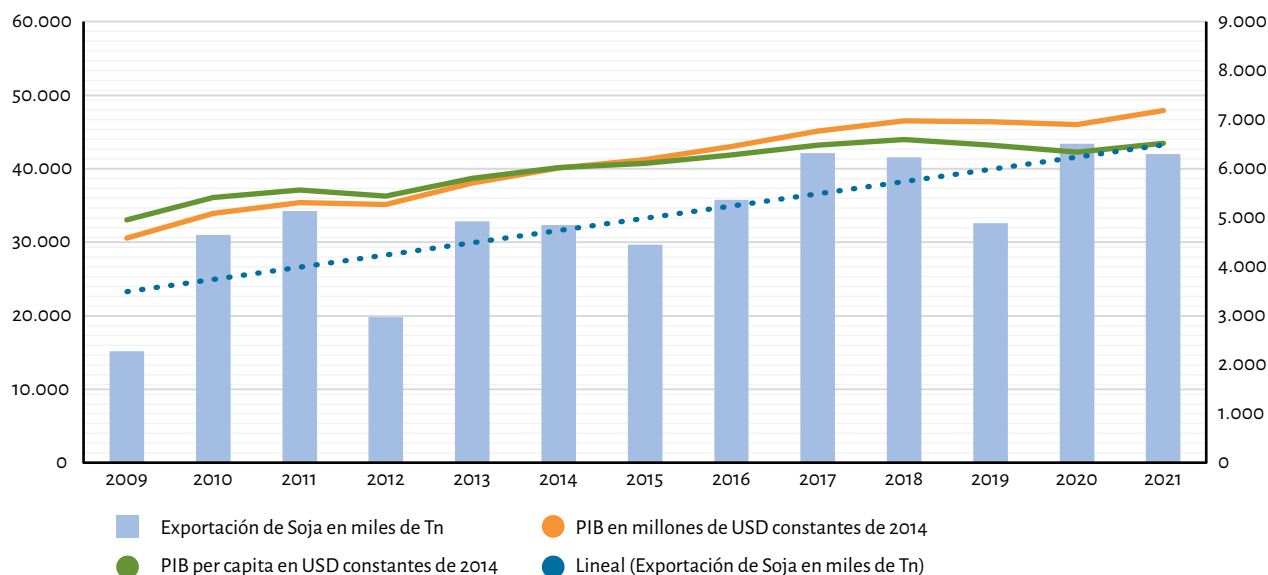
COMPARATIVOS DE VARIACIÓN DE INFLACIÓN DE ALIMENTOS VS VARIACIÓN DE IMPORTACIONES DE ALIMENTOS

	ÍNDICE PRECIOS FRUTAS Y VERDURAS	ÍNDICE PRECIOS DE ALIMENTOS	IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS EN TN	IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS EN MILES DE USD /FOB
Variación 2008-2012	36 %	21 %	11 %	36 %
Variación 2012-2016	31 %	21 %	13 %	-2 %
Variación 2016-2020	16 %	15 %	64 %	10 %
Variación 2020-2021	6 %	12 %	21 %	17 %
Variación 2008-2021	116 %	91 %	147 %	73 %

Fuente: Elaboración propia según datos del BCP.

GRÁFICO 14

PIB NACIONAL, PIB PER CÁPITA Y EXPORTACIÓN DE SOJA 2009-2021



Fuente: Elaboración propia según datos del BCP (PIB) y CAPECO (producción de soja).

Finalmente, esos tres enfoques de análisis demuestran claramente que el modelo de desarrollo vía el crecimiento del agronegocio, no beneficia a la gran mayoría de la población paraguaya. Un 25 a 30 % claramente padece de sus efectos, con la imposibilidad del acceso a sus derechos, incluyendo el derecho a la alimentación.

Por otro lado, como se demostró en múltiples publicaciones, el sector del agronegocio poco aporta en cuanto a ingresos al Estado—la soja participa alrededor del 2 % de los ingresos tributarios⁷— mientras sí se beneficia de múltiples exenciones tributarias, garantías de inversión y obras realizadas por el Estado —con deuda externa pública en particular— para asegurar su logística. Por lo tanto, el Estado queda sin mayor financiamiento para financiar las políticas que permitirían asegurar derechos, frente a un modelo que no los promueve.

Esta dependencia del modelo es múltiple por parte del Estado y de cierta manera, intrínseca al funcionamiento del país. Un ejemplo es el siguiente: para combatir la inflación, que disminuye las posibilidades de consumo—en particular de alimentos— de la población, se depende entre otras cosas, de una política monetaria que asegure un equilibrio entre reservas internacionales (depósitos valorados en USD, controlados por el BCP) y moneda. Dichas reservas internacionales son alimentadas, entre otras cosas, por la exportación de los commodities, soja y carne en particular. Es decir que las exportaciones de soja y carne, permiten generar reservas que a su vez garantizan que los precios —en general, y de alimentos en particular— no aumenten de sobremanera. Ello es otra prueba de las relaciones dependientes que va construyendo el modelo de producción o modelo de país extractivista. El funcionamiento mismo del Estado paraguayo está sometido a los avances del agronegocio, para asegurar una estabilidad mínima en el precio de los bienes necesarios al ejercicio de los derechos.

Finalmente, el modelo de producción basado en los agronegocios es estructuralmente desigual y dependiente. Las correcciones que podrían aportarse al sistema —en cuanto a impuestos, por ejemplo— son necesarias y urgentes, tan urgentes como la construcción de otro modelo, como es el planteado por las y los campesinos, de soberanía alimentaria.

7 Cabral G. 2019 *Mida como se lo mida, el aporte del sector primario es bajo* (Asunción: DECIDAMOS) <https://www.decidamos.org.py/2019/noticia/mida-como-se-lo-mida-el-aporte-del-sector-primario-es-bajo/> y Zevaco S. 2019 "Situación Tributaria de la Soja" en Palau M. *Con la Soja al cuello* (Asunción: BASE IS) http://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2019/12/SAC19web_compressed.pdf

AUMENTO DE LA IMPORTACIÓN DE FRUTIHORTÍCOLAS POR LA PANDEMIA Y LA SEQUÍA

Víctor J. Imas R.

La disponibilidad de alimentos, en cuanto al suministro general de energía calórica y proteínas, es suficiente y relativamente estable en el Paraguay, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAOSTAT, 2021¹). Sin embargo en cuanto a su composición, hay grupos de alimentos en crecimiento como los cereales, los aceites y las grasas, mientras que la carne, las raíces, y las frutas y verduras están en disminución. La serie histórica de la disponibilidad de alimentos, muestra un aumento continuo de productos con origen en la agricultura mecanizada e industrial (excepto carne) y una disminución de los alimentos que tienen origen en la agricultura campesina.
















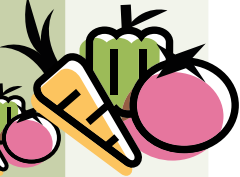
Las causas de dicha tendencia a la disminución tienen relación, entre otras, por el estancamiento productivo de la agricultura campesina y la limitada acción de la política pública orientada al sector. Asimismo, la producción de alimentos frescos es altamente estacional, debido a la baja incorporación de tecnologías, y no cubre gran parte de la demanda de la población, por lo cual el déficit es cubierto con la importación y también con el contrabando.

En el periodo 2013-2020 la importación de frutas y hortalizas aumentó 3,5 veces, pasando de 88.754 t en 2013, a 311.934 t en 2020. La tendencia de este aumento muestra un salto del 41 % entre 2019 y 2020, debido por un lado, a los efectos de la pandemia sobre los procesos de comercialización local y, por el otro, a la larga sequía que se extendió entre 2019 y 2021 que afectó los niveles de productividad de la producción. La importación de productos del rubro de las hortalizas fue el que más creció, aumentando casi 5 veces en el periodo 2013-2020 y realizando un salto del 46 % entre 2019 y 2020 (Gráfico 15). Las restricciones sanitarias por la pandemia afectaron el acopio y la comercialización, principalmente en finca y su llegada hasta los centros de abastecimiento mayoristas, propiciando una mayor importación de dichos productos.

1 <https://www.fao.org/faostat/es/#home>

GRÁFICO 15

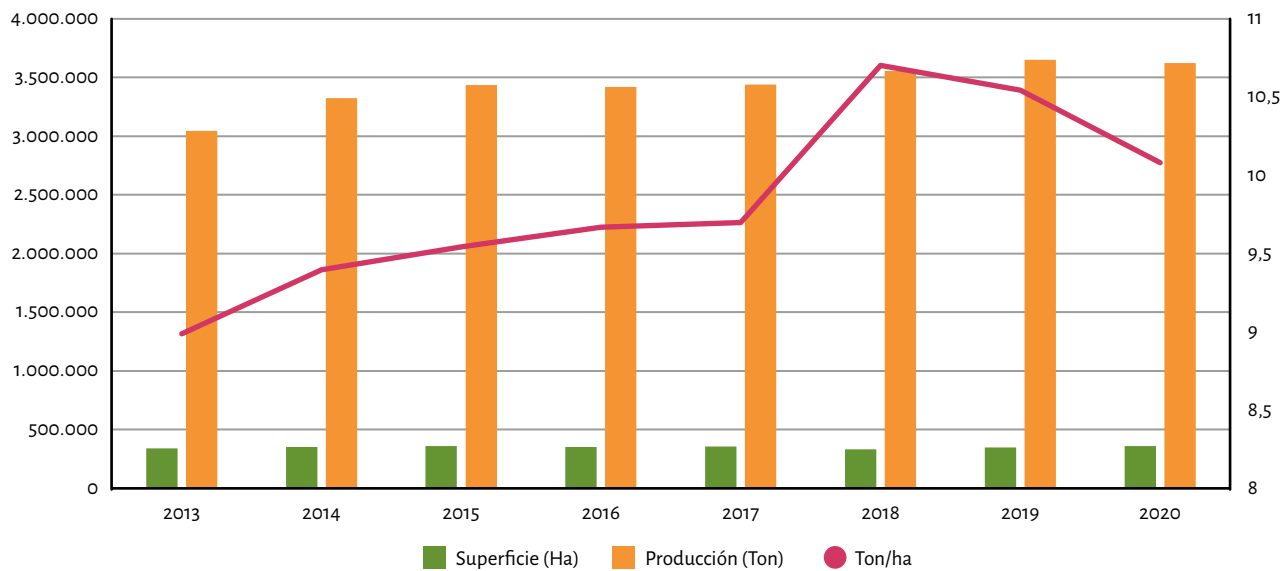
AUMENTO DE LAS IMPORTACIONES FRUITIHORTÍCOLAS (EN T), 2013-2020

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
FRUTAS FRESCAS	 42.907	 43.786	 54.987	 40.046	 60.245	 56.443	 63.388	 88.140
HORTALIZAS	 45.847	 45.861	 63.551	 85.306	 92.352	 95.857	 120.629	 223.794
TOTAL	88.754	89.647	118.538	125.352	152.597	152.300	184.017	311.934

Fuente: Boletín Estadístico del SENAVE.

GRÁFICO 16

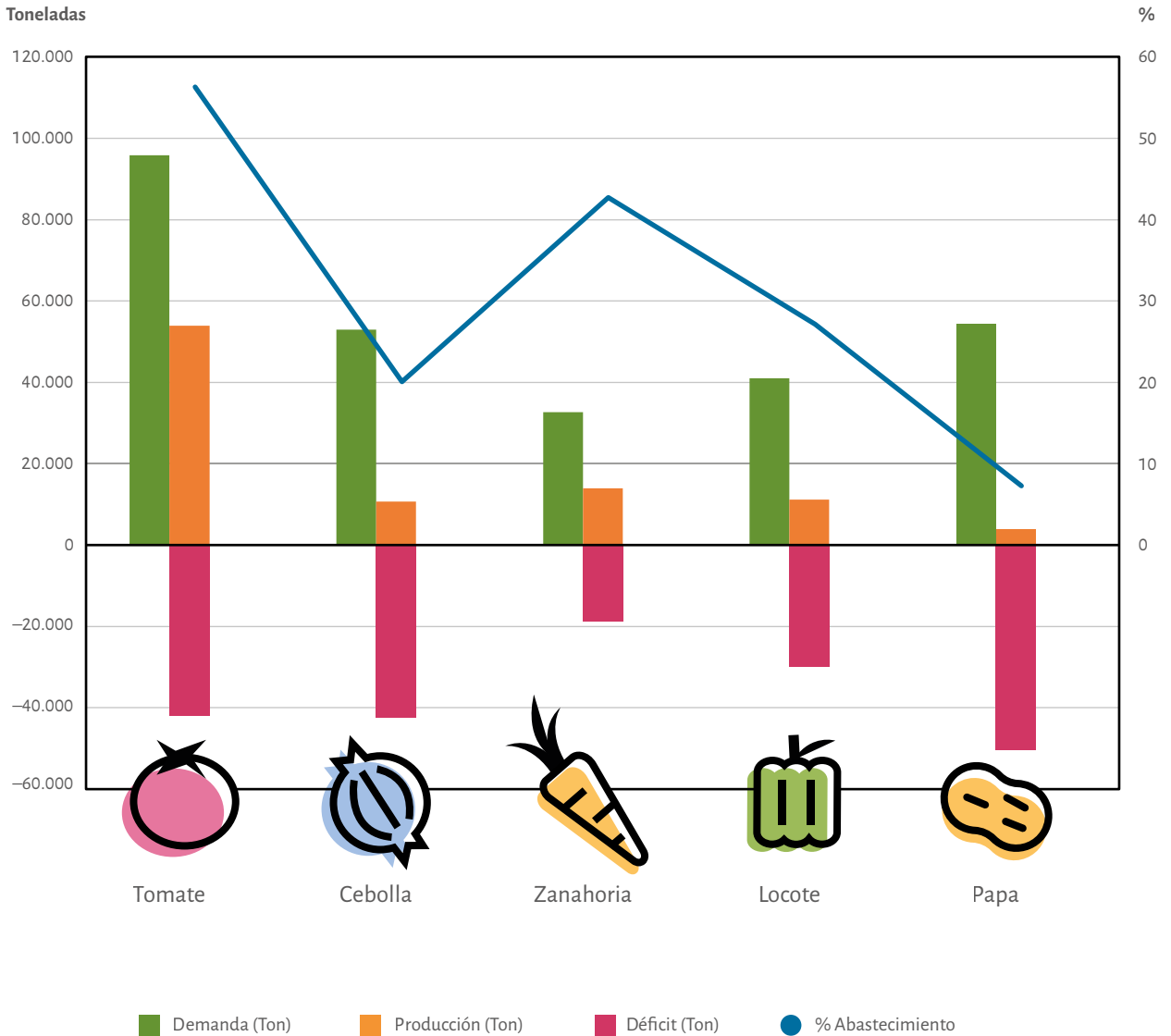
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD, 2013-2020



Fuente: Anuario Estadístico INE, 2022.

GRÁFICO 17

DEMANDA, PRODUCCIÓN Y DÉFICIT, SEGÚN RUBROS, 2020



Fuente: Estimación en base a datos del MAG/DC.

En el periodo de estudio (7 años), la agricultura campesina presentó una tendencia al estancamiento en cuanto a los valores de la superficie cultivada, el volumen de la producción y la productividad. Según los rubros considerados,² la superficie cultivada aumentó marginalmente un 5,7 % pasando de 338.697 ha en 2013 a 359.332 ha en 2020; mientras que el volumen de producción aumentó 15,9 %, pasando de 3.043.994 t en 2013 a 3.622.512 t en 2020. La productividad (t/ha) mostró una tendencia al crecimiento hasta el 2018, con caídas en 2019 y 2020, ocasionadas por el fenómeno de la sequía desatada en dichos años y que ha provocado importantes pérdidas de la producción (Ver Gráfico 16).

La agricultura campesina –con cultivos secos y mayoritariamente a la intemperie– es altamente dependiente de las condiciones del clima, por eso la producción es estacional, abarrotando de productos a los mercados solo algunos meses del año, quedando con déficit de abastecimiento el resto del año.

Tomando como ejemplo la producción de tomate, cebolla de cabeza, zanahoria, locote y papa, el abastecimiento anual promedio de los 5 productos llegaba al 31 % en 2020, con un déficit del 69 %. Entre los rubros seleccionados, el tomate y la zanahoria, son los productos que presentan mayores niveles de abastecimiento anual, con el 56,3 % y 42,7 % respectivamente; mientras que el de menor grado de abastecimiento es la papa con apenas el 7,3 % (ver Gráfico 17). De hecho, la cebolla de cabeza y la papa nacional son rubros de reciente promoción por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

El estancamiento de la producción campesina y su dependencia de las condiciones climáticas, afectan el abastecimiento de alimentos frescos durante todo el año, ocasionando un importante déficit en la cobertura de la demanda nacional. La política pública tampoco ha reaccionado eficientemente ante este déficit y ante la creciente dependencia alimentaria. La inversión pública en acciones directas al productor y de soporte institucional, llegaba al 0,87 % del PIB antes de la pandemia (Imas 2020³) y el índice de orientación agrícola para gastos públicos presentaba una tendencia importante a la disminución entre 2015 y 2019 (INE, indicadores ODS 2⁴).

2 Ajo, arveja, batata, cebolla de cabeza, frutilla, habilla, ka'á he' é, locote, mandioca, maní, menta, papa, poroto, sésamo, tomate, zanahoria.

3 Imas, Víctor 2020 *Agricultura Familiar, ODS y Recuperación Económica post pandemia* (Asunción: CADEP)

4 <https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/objetivo.htm?id=4841>

IMPACTO DE LOS AGRONEGOCIOS EN LOS CAUCES HÍDRICOS

Roger Monte Domecq

DOCENTE E INVESTIGADOR EN HIDROLOGÍA UC-UNA

Existe una creencia que los recursos hídricos en Paraguay son abundantes e ilimitados. Sin embargo, como recurso renovable presenta distintas ofertas y disponibilidades para su uso y aprovechamiento tanto en agua atmosférica, superficial, como subterránea. Las sequías severas de los años 2020 y 2021 en toda la Cuenca del Plata han demostrado la necesidad de regular el agua para los diferentes usos. La diferencia conceptual entre el Agua y los Recursos Hídricos es que los recursos hídricos constituyen el agua efectivamente disponible para su uso.

Los recursos hídricos en Paraguay constituyen uno de los más importantes recursos naturales disponibles, destacándose cuatro usos: *agua para la gente* (agua potable y saneamiento); *agua para alimentos* (agua para la agricultura), *agua para la industria e hidroenergía*, y *agua para los ecosistemas* (agua para la naturaleza). La gestión integrada de los recursos hídricos GIRH¹ consiste fundamentalmente en establecer un equilibrio entre todos los usos de modo que ningún sector sea perjudicado.

LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y CAUCES EN LA REGIÓN ORIENTAL

En Paraguay existen diferencias entre regiones en lo referente a disponibilidad del agua, éstas van desde las situaciones extremas de escasez en el Chaco árido hasta la abundancia en los bosques tropicales en la cuenca del Paraná.

Además de los problemas relacionados con la *cantidad* disponible de agua, también se presentan problemas relacionados con la *calidad* del agua. La contaminación de las fuentes de agua constituye uno de los principales problemas que afrontan los usuarios de los recursos hídricos y supone una amenaza para el mantenimiento de los ecosistemas naturales.

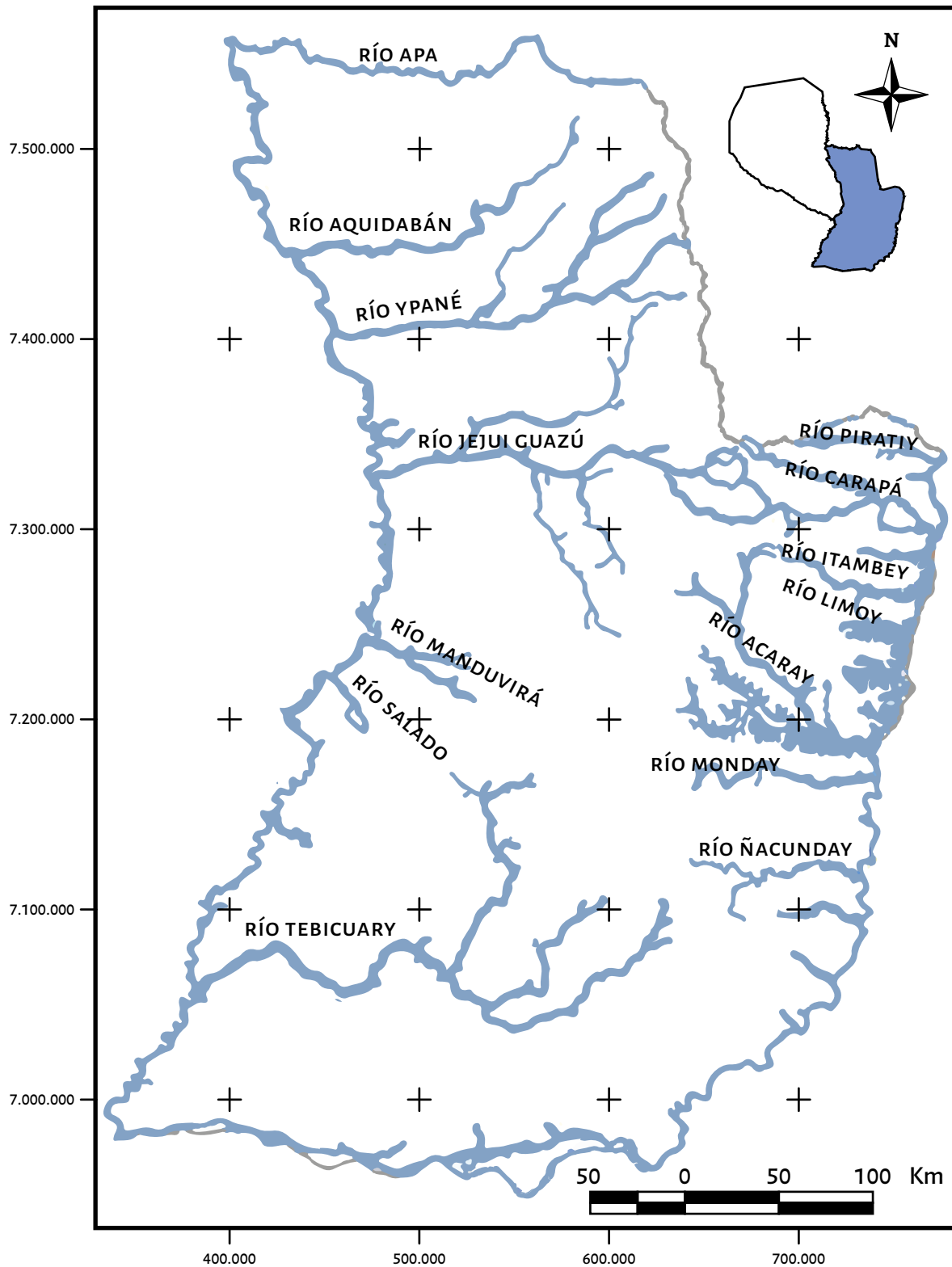
En el Gráfico 18 se pueden ver las principales cuencas y los cauces hídricos en la región oriental donde se presentan cambios en el uso del suelo.

La región oriental del Paraguay presenta abundante régimen de lluvias, entre 1.400 y 2.000 mm/año. Sin embargo, tanto las cuencas vertientes al río Paraguay como al río Paraná, presentan severas transformaciones debido al cambio de uso de suelo y principalmente a la deforestación para habilitación de fincas para la agricultura intensiva y la ganadería. En las últimas décadas esta situación se vio intensificada, según se puede apreciar en los Gráficos 19 y 20 donde se visualiza cómo ha cambiado el paisaje en sectores de los ríos Nacunday e Ypané.

¹ GIRH: <https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/iwrm.shtml>

GRÁFICO 18

PRINCIPALES CAUCES HÍDRICOS DE LA REGIÓN ORIENTAL



Fuente: Proyecto CONACYT UC: 14-INV-280 - Sistema de Pronóstico de Caudales y Niveles del río Paraguay.

GRÁFICO 19

NACIENTES DEL RÍO ÑACUNDAY (CUENCA DEL PARANÁ). TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO 1998-2022



Fuente: Imágenes multitemporales disponibles en Google Earth Pro.

GRÁFICO 20

TRAMO MEDIO RÍO YPANÉ (CUENCA RÍO PARAGUAY). TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO 1998-2022



Fuente: Imágenes multitemporales disponibles en Google Earth Pro.

Estas figuras demuestran la transformación del suelo en las cuencas rurales, reduciendo la protección de los cauces solo a los bosques en galería y también la evidencia gráfica de la desaparición de muchos arroyos y riachos.

Es necesario proteger principalmente las cuencas de cabeceras y nacientes de los cauces hídricos y establecer monitoreos hidrológicos para determinar el estado de los recursos hídricos superficiales.

Según UN Water 2015², el agua es un factor determinante en el desarrollo económico y social y al mismo tiempo, cumple la función básica de mantener la integridad del entorno natural. A pesar de ello, el agua es solo uno de los recursos naturales vitales, y resulta por ello imperativo que los temas hídricos no sean tratados de forma aislada.

² Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo 2015 <https://www.undp.org/saudi-arabia/publications/un-world-water-development-report-2015>

Diversos estudios (Facetti J.F.)³, (Adam F. et al.)⁴entre otros, han demostrado los efectos existentes en los cuerpos de agua a partir de la contaminación por el uso de pesticidas y agroquímicos.

Con la deforestación se intensifican los procesos de erosión hídrica en las cuencas y colmatación en los cauces hídricos, con impacto tanto en la calidad como cantidad de agua.

Con el suelo desnudo se aceleran los procesos de generación de escorrentía superficial llegando más rápido los volúmenes de agua a los cauces, con reducción de la infiltración para alimentar el agua subterránea.

EFFECTOS SOBRE EL ECOSISTEMA Y EL AGUA

- ♦ Con el cambio de uso de suelo, desaparecen los bosques protectores de nacientes de cauces hídricos y manantiales superficiales y subsuperficiales.
- ♦ Cauces naturales de drenaje tanto perennes, efímeros como intermitentes se ven alterados en su régimen natural por procesos de erosión y sedimentación al desaparecer los bosques de cabecera y bosques en galería que protegen a los cuerpos de agua.
- ♦ Se produce la contaminación de las aguas superficiales con ingreso de nitratos y fosfatos, productos de la aplicación de agroquímicos en el suelo a los cauces por escorrentía. También se presentan casos de aparición de metales pesados en el agua, aunque con pocos registros por la ausencia de monitoreos sistemáticos en los recursos hídricos.
- ♦ Los pozos de agua también se ven afectados por el descenso de niveles freáticos ocasionados por la alteración del régimen de escorrentía en las cuencas.

DESAFÍOS PARA UNA MEJOR GESTIÓN DEL AGUA EN EL TERRITORIO

La futura reglamentación de la Ley de los Recursos Hídricos 3239/1997, presenta una oportunidad para ordenar el territorio y la protección de los ecosistemas hídricos:

Los bosques y los ecosistemas naturales son fundamentales para mantener la calidad del agua y controlar la erosión. En las últimas décadas el avance de la frontera agrícola sobre los bosques ha impactado en gran medida en la calidad y cantidad de agua en la región. Si bien el agua es un recurso fundamental para la agricultura, no existen monitoreos sistemáticos que muestren el estado de los recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos, especialmente en zonas agropecuarias.

Los principales desafíos para mejorar la gestión del agua en Paraguay son:

- ♦ Planificación de los Recursos Hídricos por cuencas
- ♦ Inventario y Registro Nacional de Recursos Hídricos
- ♦ Derechos de Uso y Aprovechamiento de los Recursos Hídricos
- ♦ Permisos, Concesiones y Establecimiento de un Canon por el uso del agua

Se destacan como necesarios los siguientes estudios:

- ♦ La oferta de las aguas superficiales y subterráneas, para la definición de cantidad y calidad disponibles
- ♦ El estudio de las demandas de aguas en cantidad y calidad
- ♦ El balance hídrico actual y proyectado y la identificación de conflictos y potencialidades

Es impostergable iniciar el proceso de implementación efectiva de la Ley de Recursos Hídricos por parte de la autoridad de aplicación —el MADES— de manera a establecer la regulación del territorio para usos del agronegocio y la protección de las fuentes de agua.

La sustentabilidad de los ecosistemas vitales relacionados al agua —la cuenca y los cauces hídricos, los manantiales y los acuíferos— dependen de cómo el Paraguay va a gestionar y administrar el agua en el territorio en los próximos años

3 Dr. Juan F. Facetti 2015 *Estado Ambiental del Paraguay: Presente y Futuro*/Enaprena-Seam -CTZ

4 Un trabajo desarrollado por Fabiola Adam et al. de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", entre 2010 y 2011, estudió la presencia de glifosato en aguas superficiales de dos áreas piloto representativas del desarrollo del cultivo intensivo de soja en los departamentos de Canindeyú y San Pedro. El estudio detectó la presencia de glifosato con valores significativos en dos puntos: en aguas de drenaje de una parcela de soja en Campo Agua' e (Canindeyú) y en la naciente del Arroyo Nequita en Luz Bella (San Pedro), con valores respectivos de 0,114 ppb (partes por billón) y 0,189 ppb. Citado en <https://desarrollo.org.py/publicaciones/analisis-social-economico-y-ambiental-de-la-produccion-de-soja-y-carne-de-paraguay/>

UN MISMO CAMPEONATO, DISTINTOS PARTIDOS

EL CASO DE LAS PLANTACIONES FORESTALES Y EL HIDRÓGENO VERDE EN PARAGUAY

Guillermo Achucarro

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

La cotidianidad de las distintas consecuencias del cambio climático a nivel global es algo irrefutable. Entre olas de calor, sequías históricas, inundaciones fuera de serie e incendios forestales, la reducción en la producción de energía hidroeléctrica también es algo a tener en cuenta desde esta perspectiva y por sobre todo en el continente con mayor dependencia de este sector.

El 45 % de la electricidad de América Latina proviene de fuentes hidroeléctricas, casi 3 veces más que la media mundial¹. Dato sumamente importante para contextualizar que, a diferencia del resto del mundo, en esta parte del planeta el potencial hidroeléctrico no es simplemente un recurso natural más, sino una alternativa, una posible salida del atraso.

Dentro del marco de riqueza natural con el que cuenta Latinoamérica, el caso de Paraguay es sumamente particular. Más allá de una altísima disponibilidad per cápita en términos de agua dulce², nuestro país cuenta con un potencial hidroeléctrico bastante más elevado que el promedio de países en el continente, lo suficiente como para tener dos mega represas (siendo Itaipú una de las mayores productoras de energía hidroeléctrica a nivel global) y otras de mediano porte. Este detalle no es para nada menor, ya que en el contexto actual de crisis climática y ecológica, la descarbonización de los procesos de producción de energía eléctrica, es parte clave dentro de la lógica de la “adaptación” y la “mitigación” del cambio climático a nivel mundial.

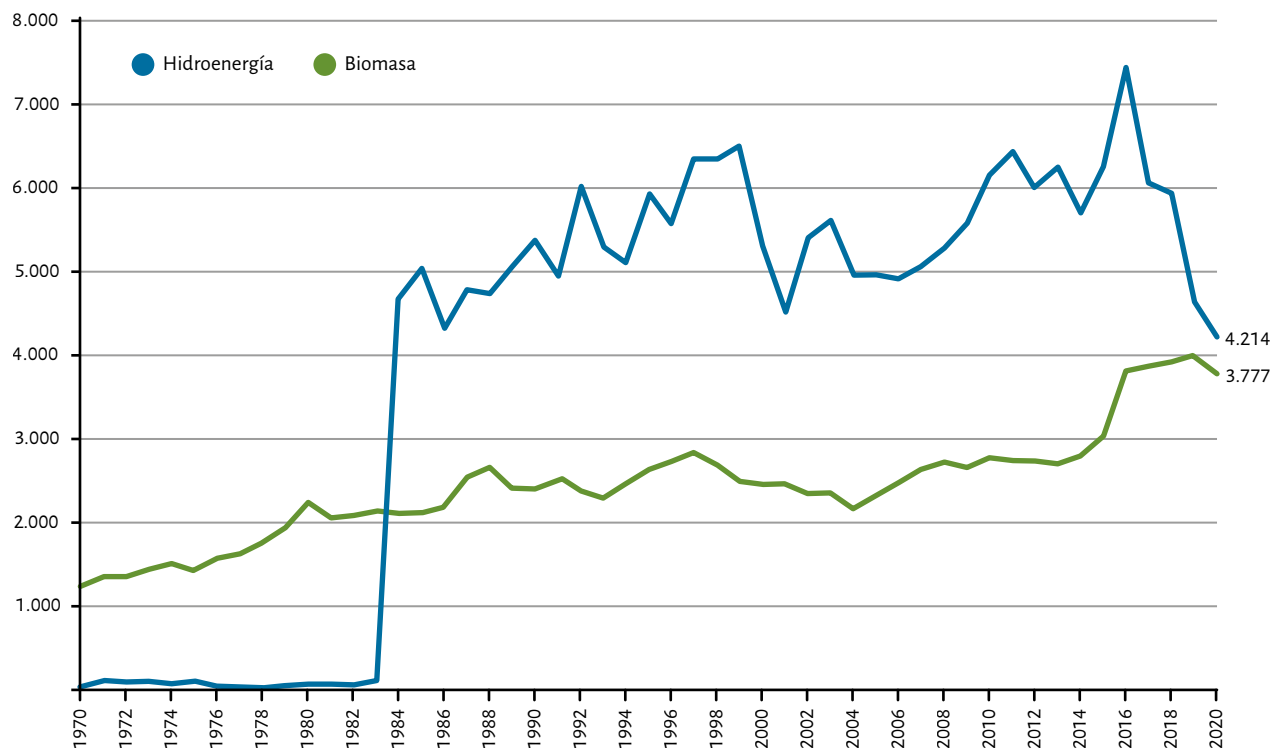
Partiendo del principio que en nuestro país la oferta energética, en teoría, ya debería ser “descarbonizada”, en el presente artículo se visibilizan ciertos fenómenos/estrategias presentadas desde la perspectiva de adaptación y/o mitigación del cambio climático, pero que a su vez requieren grandes cantidades de energía eléctrica y, al mismo tiempo, representan enormes intereses económicos, tanto nacionales como extranjeros.

¹ <https://dialogochino.net/es/clima-y-energia-es/56368-la-crisis-climatica-y-la-energia-hidroelectrica-en-america-latina>

² Nuestro país tiene el mayor potencial hídrico en la región, con disponibilidad de agua per cápita anual, de 67.000 m³ por habitante. Esta cifra es posible debido a que se cuenta con aguas subterráneas, superficiales y atmosféricas, pero la distribución de estos tipos de agua no es homogénea en todo el país. Fuente: Unesco, 2002

GRÁFICO 21

PRODUCCIÓN DE HIDROENERGÍA Y BIOMASA EN PARAGUAY. PERIODO 1970-2020



Fuente: Sistema de Información Energética Nacional (SIEN), de la Dirección de Recursos Energéticos Primarios del Viceministerio de Minas y Energía

ALGUNOS DATOS PARA CONTEXTUALIZAR

Si se ubica la producción de energía eléctrica –tanto de fuentes renovables como si no– como uno de los ejes principales de discusión en lo que adaptarse a las distintas consecuencias del cambio climático se refiere, es sumamente necesario comprender cómo está siendo afectada hoy en día dicha producción.

En el Gráfico 21 se puede visualizar claramente cómo la producción de hidroenergía va disminuyendo a partir de 2014-2015. Contrariamente a eso, la producción de biomasa va en un aumento gradual y constante. En el siguiente gráfico, se observa más específicamente cómo la represa de Yacyretá vio afectada su producción en los últimos años. Para mediados del año 2021, la producción de energía hidroeléctrica de la represa Yacyretá había disminuido considerablemente en comparación a los años anteriores.

Acorde a Grassi (2019)³, el año 2019 registró una marca récord de 24,3 °C de promedio de temperatura, lo cual hace que este año en particular haya sido el más caliente desde que se tienen registros meteorológicos. Por otro lado, el mismo autor señala que los eventos extremos de olas de calor se han triplicado en las últimas cuatro décadas y las sequías se han vuelto cada vez más extremas.

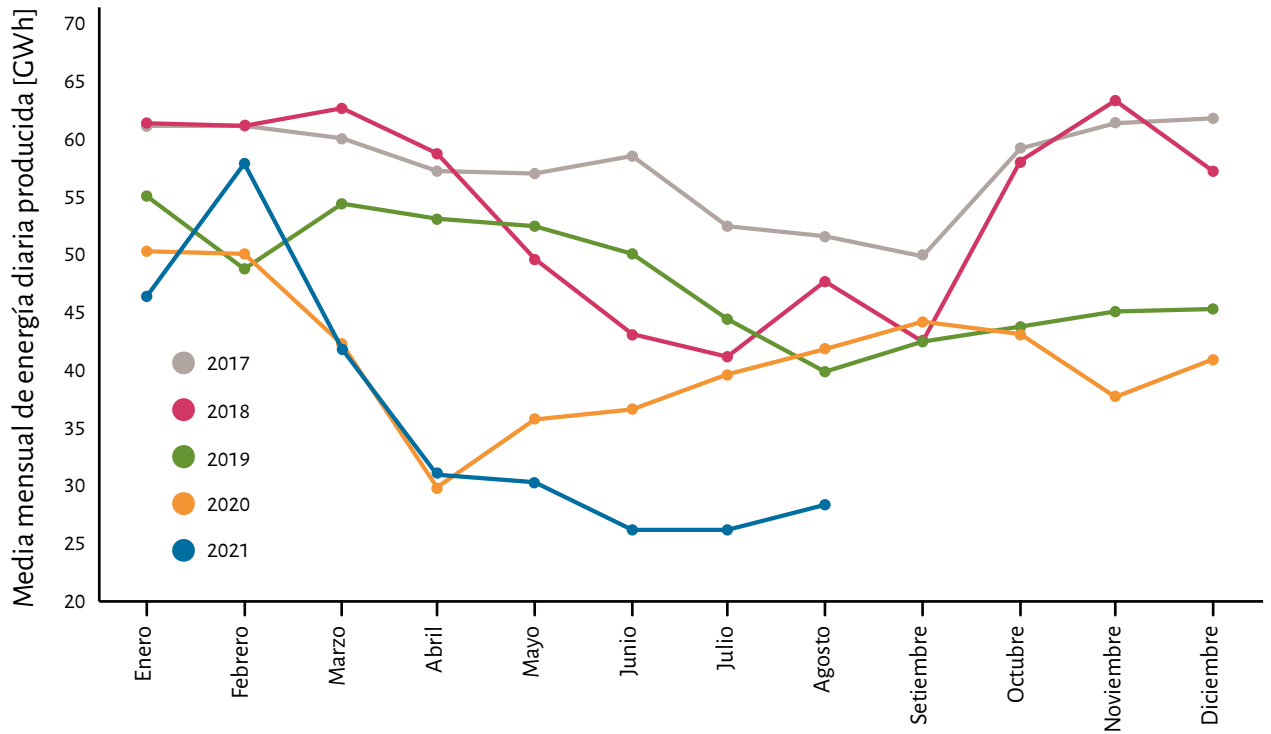
Además de la reducción de producción de energía hidroeléctrica a nivel país a consecuencia del aumento de las sequías y las diversas olas de calor, el Paraguay posee una de las tasas de deforestación más elevadas de toda Latinoamérica.

En el Tabla 22 se ve claramente como desde 2005 hasta 2010, nuestro país ocupaba el segundo lugar en lo que respecta a tasa anual de superficie forestal perdida, solo por detrás de Uruguay. Desde 2010 hasta el año 2015, ocupa el primer lugar. Este es un dato muy importante a la hora de comprender la magnitud del contexto actual de crisis climática al que está sometido el Paraguay.

3 <http://dncc.mades.gov.py/wp-content/uploads/2020/10/Estudio-del-Clima-Paraguay-2019-1.pdf>

GRÁFICO 22

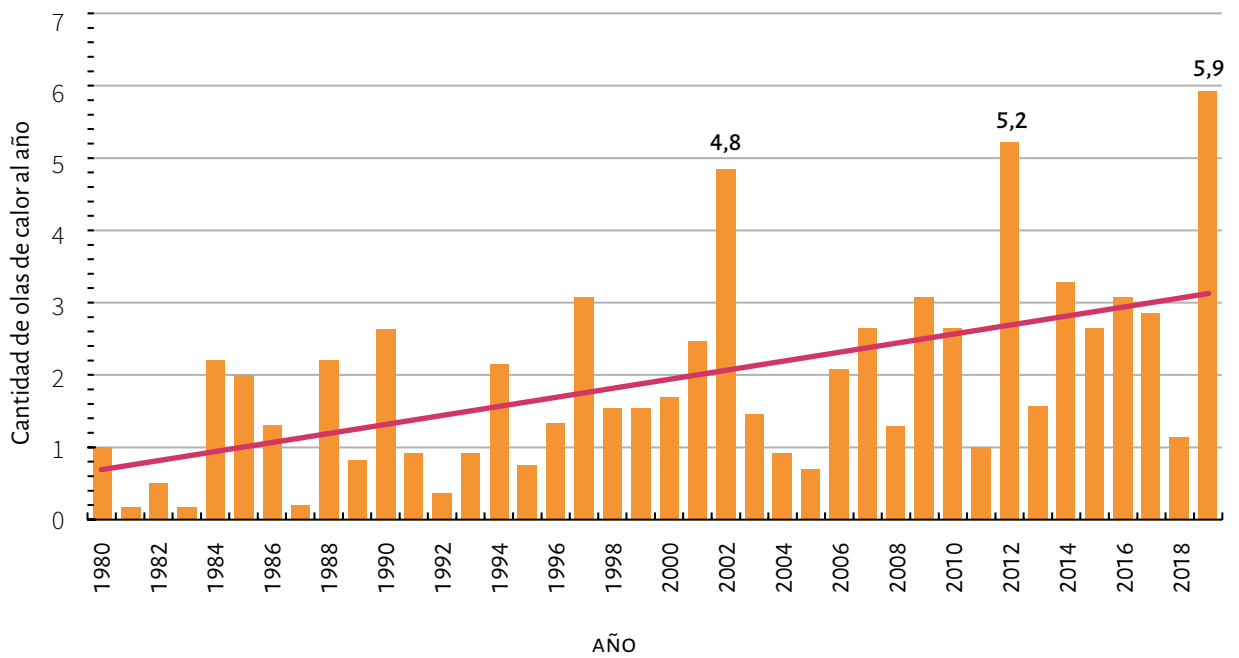
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE LA REPRESA YACYRETÁ. PERIODO 2017-2020



Fuente: DINAC, 2021.

GRÁFICO 23

OLAS DE CALOR EN PARAGUAY



Fuente: Grassi, 2019.



TABLA 22

TASA ANUAL DE GANANCIA O PÉRDIDA DE SUPERFICIE FORESTAL DURANTE UN PERÍODO DETERMINADO

PAÍS	2000-2005	2005-2010	2010-2015
ARGENTINA	-0,81	-0,80	-1,10
BOLIVIA	-0,46	-0,53	-0,50
BRASIL	-0,57	-0,42	-0,20
CHILE	0,26	0,23	1,80
COLOMBIA	-0,16	-0,17	0,00
ECUADOR	-1,73	-1,89	-0,60
PARAGUAY	-0,94	-0,99	-2,00
PERÚ	-0,14	-0,22	-0,20
URUGUAY	1,48	2,79	1,30
VENEZUELA	-0,59	-0,61	-0,30
MEDIA DE LA REGIÓN	-0,366	-0,261	-0,18

Fuente: CAF, 2021.

FALSAS SOLUCIONES EN NOMBRE DEL USO LOCAL DE LA ENERGÍA

Si efectivamente la producción de energía hidroeléctrica está siendo afectada en el Paraguay a consecuencia del cambio climático, y además se está liderando rankings de pérdida de masa boscosa a nivel Latinoamérica, es sumamente necesario visibilizar dónde está yendo toda esa energía tan preciada en la actualidad, y a su vez, si verdaderamente responde a intereses climáticos de adaptación y/o mitigación.

En ese contexto, en la actualidad existen fuertes intereses para destinar gran parte de nuestra energía a ciertos sectores en particular, y a su vez ubicarlos como alternativas de mitigación. Dichos fenómenos podrían considerarse recientes a nivel regional y nacional, no así a nivel global.

El primero de ellos a ser mencionado es relativamente reciente y muy mediatizado en el último año en nuestro país, y es la producción de “hidrógeno verde” (h-verde)⁴. A nivel global, el hidrógeno es principalmente producido a través de procesos químicos que emiten CO₂ (hidrógeno “gris”), pero la baja de costos de la electricidad está permitiendo producir en forma cada vez más económica el hidrógeno “verde” a través del proceso de “electrólisis”, el cual separa la molécula de agua en sus componentes de oxígeno e hidrógeno, sin emisión de dióxido de carbono (CO₂).

La industria del gas vende el hidrógeno como limpio y verde. Pero detrás de toda la publicidad, vemos que no todo el hidrógeno es lo mismo, algunos tipos son más contaminantes que otros. En torno al 80 % del hidrógeno mundial está hecho con combustibles fósiles, como el gas metano, cuyo impacto climático es mucho mayor que el CO₂. Tanto en la extracción como en el transporte de metano, se producen pérdidas a la atmósfera, lo que es tan malo para el clima como el carbón.

El hidrógeno que es catalogado como “verde”, hace referencia a que su fuente de energía proviene de “energías renovables”. Asimismo, existen otros métodos para la generación de hidrógeno verde a partir de la molécula del agua, como son la termólisis o los fotoelectroquímicos. Sin embargo, son métodos en un estado de madurez muy bajo en estos momentos (Prieto J. et al. 2021)⁶.

La profundización de la discusión mediática y política acerca del h-verde en nuestro país no es ninguna acción aleatoria ni fortuita. Algunas de sus raíces recaen en los compromisos que el Paraguay asume en términos de lucha contra el cambio climático, particularmente en lo que respecta a “políticas de mitigación”. Por otro lado, es necesario visibilizar la estricta relación que existe entre la renegociación del anexo C (del Tratado Itaipú), el precio de la tarifa y una supuesta descarbonización de la matriz energética, en la cual el h-verde en teoría, tendrá un papel “importante”.

4 Cabe mencionar que el hidrógeno será tan “verde” como lo sea la fuente de energía a ser utilizada para separar la molécula H₂ del O

5 El hidrógeno es la molécula más ligera y pequeña de toda la tabla periódica y el elemento más abundante en el universo. Normalmente se encuentra combinado con otros elementos químicos como con el oxígeno, en el caso del agua (H₂O), el carbono, en el de los hidrocarburos (CH_x) y el nitrógeno, en el amoníaco (NH₃). Esto hace que sea un portador de energía, esto es, un vector energético que serviría para el almacenamiento y transporte de energía

6 Prieto, J. et al. 2021. Hidrógeno: ¿la nueva panacea?. Ecologistas en acción. <https://odg.cat/wp-content/uploads/2021/09/informe-hidrogeno-2021-castellano.pdf>

LA IMPRESIONANTE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD BASADA CASI EN UN 100 % EN ENERGÍAS RENOVABLES DE PARAGUAY, SE VE AMPLIAMENTE ECLIPSADA POR UNA CONTINUA DEPENDENCIA DE LA BIOMASA, CON UN 41 % DE LA MATRIZ ENERGÉTICA TOTAL DERIVADA DE LA BIOMASA

De acuerdo con “ABC Color”, la empresa “Atome Energy PLC” se convertirá en el mayor usuario de la ANDE, porque recibirá energía en alta tensión (220.000 voltios). Por otro lado, el mismo medio menciona que toda la energía será para uso exclusivo de la compañía mencionada más arriba y la planta de producción de h-verde que será ubicada en el distrito de Villeta^{7,8}.

Otro ejemplo claro de “uso local de la energía” en nombre de la “adaptación”, es el caso de la empresa “Parcel”⁹. Dicha empresa, que se convirtió en la primera proveedora privada de energía a la ANDE, lo cual algunos medios lo consideran como “histórico”¹⁰. Dicho de otro modo, esta empresa producirá energía eléctrica con una potencia similar a la hidroeléctrica de Acaray (220 MW), a partir de plantaciones forestales (eucaliptos), que luego venderá a la ANDE. Sin entrar a discutir a profundidad el impacto ambiental y social de las plantaciones forestales, este ejemplo sirve para visibilizar la manera en la cual la matriz energética nacional se vuelve cada vez más dependiente de la biomasa.

¿ADAPTACIÓN CLIMÁTICA O MAYOR DEPENDENCIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES? UN PARTIDO CON UN RESULTADO MUY CLARO

Claramente existe un fuerte interés económico en destinar gran parte de nuestro excedente energético a las electrointensivas (data centers, en particular a la minería de las criptomonedas y a la producción de h-verde). Más allá de las ganancias hacia un sector en específico, este formato de uso local también recrudece la alta dependencia de nuestra matriz energética de fuentes no renovables.

La biomasa, específicamente la leña, es la mayor fuente de combustible consumida en Paraguay con el 43 % de la demanda final de energía (2019). Solo el 17 % de la demanda de leña se cubre con madera procedente de bosques gestionados. El país sigue eliminando bosques a una de las tasas más altas de toda Sudamérica, con unas 325.000 hectáreas al año, principalmente en la región del Chaco. Las fuentes de energía de biomasa representaron el 80,3 % del consumo energético del sector industrial en 2019 y la proporción de energía de biomasa en el sector industrial ha aumentado desde el año 2000 (CAF, 2021).

La impresionante generación de electricidad basada casi en un 100 % en energías renovables de Paraguay, se ve ampliamente eclipsada por una continua dependencia de la biomasa, con un 41 % de la matriz energética total derivada de ella. Además, el cambio de uso del suelo, provocado por la ganadería y la necesidad de obtener biomasa, causó el 30,72 % de las emisiones de GEI del país (CAF, 2021).

7 <https://www.abc.com.py/nacionales/2022/05/04/anuncian-produccion-de-hidrogeno-verde-desde-marzo-de-2023/>

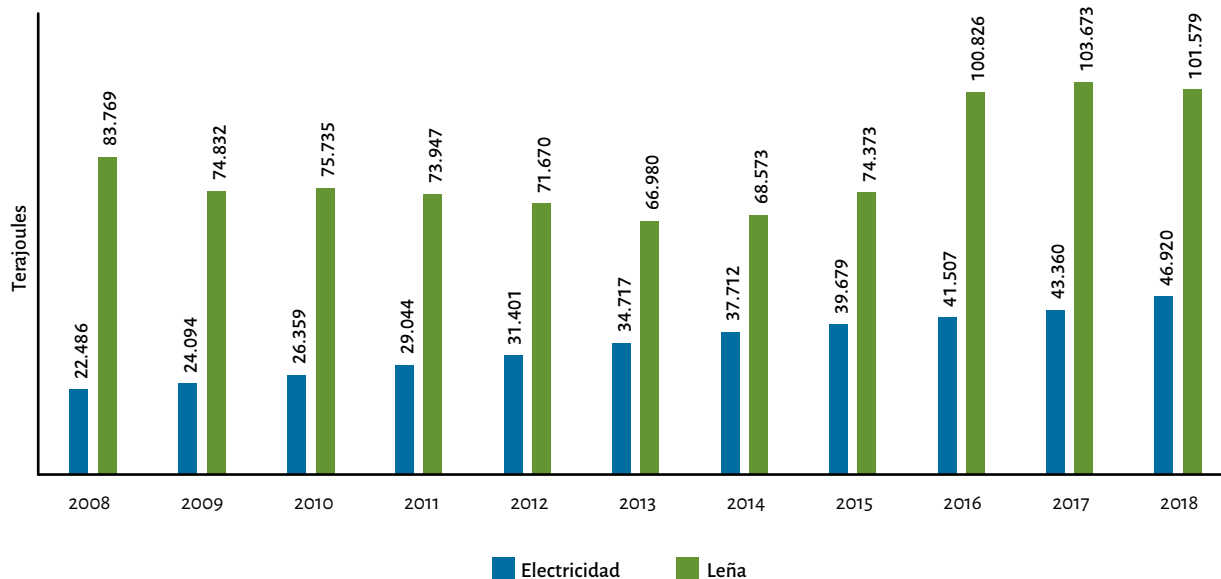
8 Atome SA se convirtió ya hoy en día en uno de los mayores usuarios de la ANDE <https://www.ande.gov.py/interna.php?id=9843#YuqwNHbMLIU>

9 Es una Empresa productora de celulosa a base de plantaciones forestales (eucaliptos), destinada a la exportación.

10 <https://www.abc.com.py/economia/2022/06/27/parcel-primera-proveedora-privada-de-energia-a-la-ande/>

GRÁFICO 24

CONSUMO ENERGÉTICO DE ELECTRICIDAD Y LEÑA EN PARAGUAY EN TERAJOULES (TJ)



Fuente: CAF, 2021.

El hecho que se produzca grandísima cantidad de energía hidroeléctrica, no hace que Paraguay contamine menos, teniendo en cuenta la gran dependencia de la importación de los derivados del petróleo y la biomasa. Por lo tanto, que exista un fuerte interés en utilizar grandísimas cantidades de energía hidroeléctrica para la producción de h-verde no necesariamente recaee en un interés ambiental y ecológico, sino más bien de negocios. Si se pretende crear las condiciones necesarias para poder generar un nuevo vector energético renovable (en este caso el H-verde) utilizando como principal fuente, otra energía renovable (la hidroeléctrica) que históricamente nunca pudo ser utilizada de manera soberana por nuestro país, ¿no sería mejor recuperar lo que nos corresponde por derecho (sin la necesidad del h-verde) para posteriormente transformar la matriz energética y así utilizar la energía renovable para reducir el impacto de los derivados del petróleo en el transporte?

FUMIGACIONES ILEGALES EN CERCANÍAS DE MÁS DEL 20 % DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES¹

Marielle Palau

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

El 17,4 % de las 5.010 instituciones educativas ubicadas en el área rural, tienen a menos de 100 metros, monocultivos que necesariamente deben ser fumigados regularmente, lo que está explícitamente prohibido por la Ley 3742/09 *De control de productos fitosanitarios de uso agrícola* que establece “una franja de seguridad de 100 metros para fumigaciones terrestres y 200 metros para fumigaciones aéreas entre el área de tratamiento con productos fitosanitarios y todo asentamiento humano, centros educativos, centros y puestos de salud, templos, plazas y otros lugares de concurrencia pública, para los plaguicidas de uso agrícola”. Además en casi el 5 % de las instituciones, los monocultivos se encuentran entre 100 y 200 m de distancia, en los que no se pueden realizar fumigaciones aéreas. Por lo tanto, se puede afirmar que el 22,2 % de las instituciones educativas en la región oriental del país, tienen monocultivos que realizan fumigaciones en sus cercanías.

Esto no quiere decir que las demás instituciones del área rural de la región oriental, se encuentren exentas del peligro de las fumigaciones con potentes agrotóxicos. Estudios internacionales –como el del Ing. Tomasoni²– indican que por la deriva (la dispersión de los agrotóxicos al momento en que son vertidos) la distancia mínima debería ser de al menos mil metros. Tomando en cuenta este criterio, se tiene que en la región oriental del país el 32,5 % de las escuelas y colegios están expuestas a fumigaciones con potentes agrotóxicos, como el glifosato, el paraquat y el 2,4D.

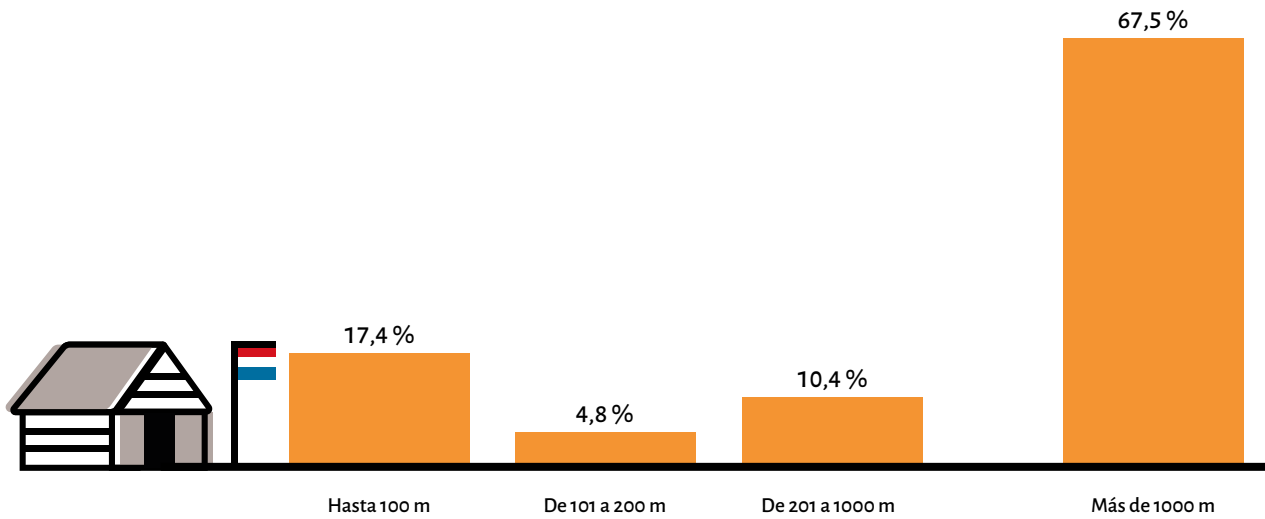
Como puede apreciarse en el Gráfico 26, existe una directa relación entre el tipo de producción predominante y el riesgo de fumigación cercana a las instituciones educativas, ya que son los departamentos en los que existe una mayor presencia de rubros del agronegocio, donde la distancia entre los mismos y las escuelas o colegios es menor. Asimismo, en departamentos con mayor producción minifundiaria o ganadera, el riesgo es bastante más bajo.

¹ Este artículo presenta algunos de los resultados de la investigación realizada por Palau, Marielle y Lo Bianco Miguel y publicada en el año 2022 por BASE IS titulada “Agronegocios y escuelas rurales. El peligro de las fumigaciones en la Región Oriental”. La misma fue un estudio cuantitativo con una muestra de carácter representativo de las instituciones educativas. Disponible en: <https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2022/07/Agronegocios-y-escuelas-rurales-BASE-1.pdf>

² Tomasoni, Marcos 2013 *No hay fumigación controlable. Generación de derivas de plaguicidas* (Córdoba: Red Universitaria de Ambiente y Salud /Red de Médicos de Pueblos Fumigados)

GRÁFICO 25

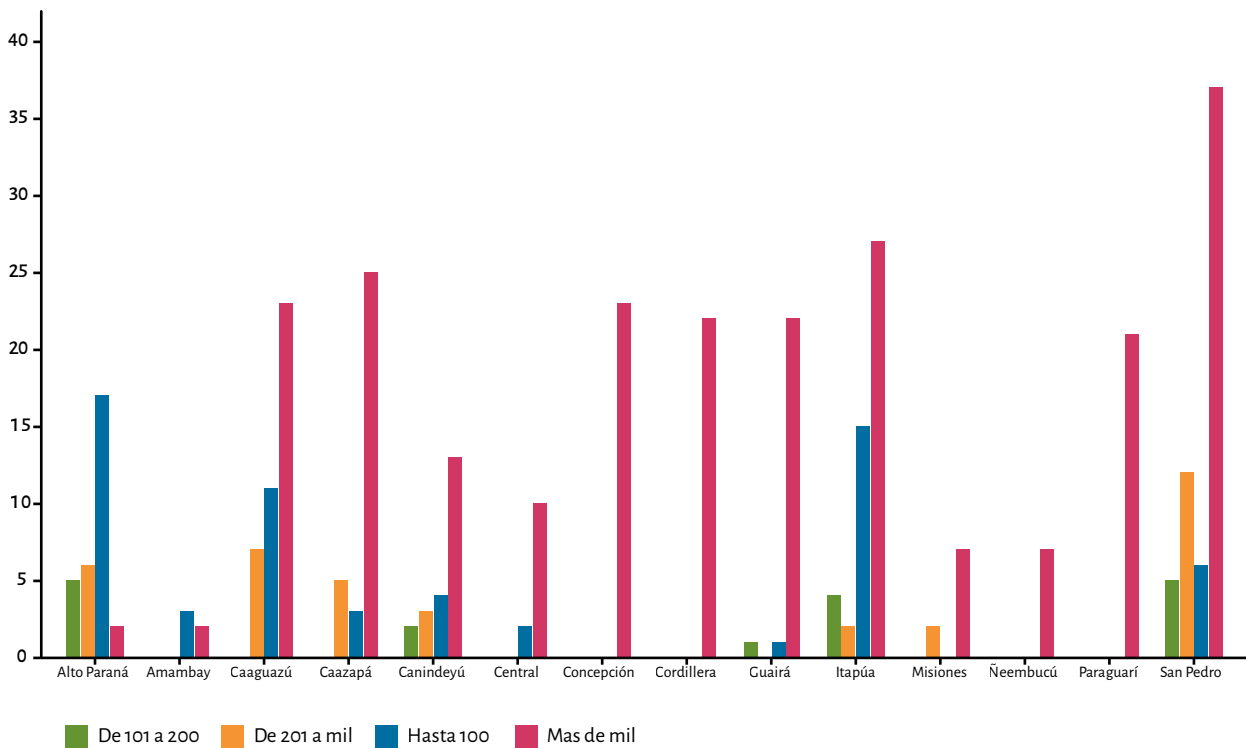
CERCANÍA ENTRE MONOCULTIVOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS



Fuente: Palau y Lo Bianco (2022: 31).

GRÁFICO 26

DISTANCIA ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y MONOCULTIVOS SEGÚN DEPARTAMENTO



Fuente: Palau y Lo Bianco (2022: 33).

En el estudio antes citado, se constató que en la gran mayoría de los departamentos de la región oriental no se respeta el marco normativo vigente respecto a la distancia autorizada para realizar fumigaciones de la Ley 3742/09, siendo el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) el responsable directo de la aplicación de esta normativa, como lo señala el Art. 4 de dicha ley. La falta de recursos para hacer cumplir sus obligaciones no puede ser una excusa que le exima de su responsabilidad, ya que está habilitado –según el Art. 5– a “requerir el concurso y el asesoramiento de todas aquellas instituciones públicas y privadas, pudiendo conformar para el efecto, comisiones interinstitucionales en caso de ser requerido, para el mejor cumplimiento de los fines de este cuerpo normativo” (Palau y Lo Bianco, 2022:41).

No solamente no se respeta la distancia legal para fumigar monocultivos, tampoco se respetan las condiciones climáticas para la realización de las mismas. La citada ley en su Art. 66 señala que las fumigaciones deben detenerse “cuando se produzca o exista algún riesgo de deriva de la contaminación de cursos de agua, o condiciones atmosféricas desfavorables: temperatura superior a 32° Celsius, humedad relativa inferior a 60 % (sesenta por ciento) o velocidad del viento superior a 10 km/h”.

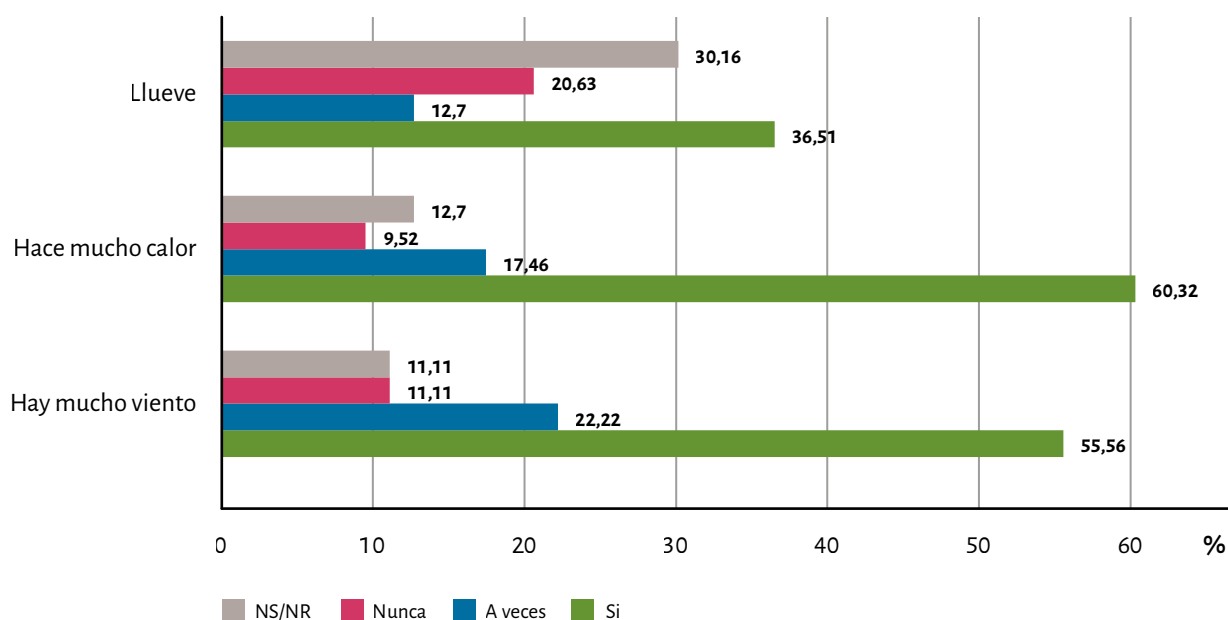
Sin embargo, según la percepción de integrantes de la comunidad educativa (Palau y Lo Bianco 2022) este artículo tampoco se respeta, ya que las fumigaciones se realizan aunque haya mucho viento y haga mucho calor; la lluvia parece ser la única condición climática que disminuye la aplicación de agrotóxicos.

El estudio también encontró que cuanto menor la distancia de la fumigación, mayor la percepción de malestar, siendo dolor de cabeza, mal de estómago, náuseas y malestar general las que más ocurren, y afectan principalmente a niñas y niños. Ante esto cabe recordar que “los niños son más vulnerables a pesticidas porque sus cerebros y sistema nervioso no están totalmente desarrollados, lo que los vuelve más sensibles a aquellos; sus hígados y riñones no son capaces de desintoxicar o eliminar ciertos químicos como sucede con los adultos. Al poseer una esperanza de vida más prolongada, se facilitan los daños por contaminantes con mayor período de letanía. Los impactos por la exposición a un contaminante, pueden afectar por décadas su salud y calidad de vida, así como la habilidad para desarrollarse como persona productiva para la sociedad” (Delucchi 2010)³.

3 Delucchi Martín (Coord.) 2010 *Niñez y Riesgo Ambiental en Argentina* (Buenos Aires: PNUD- Defensoría del Pueblo de la Nación-UNICEF-OPS-OIT)

GRÁFICO 27

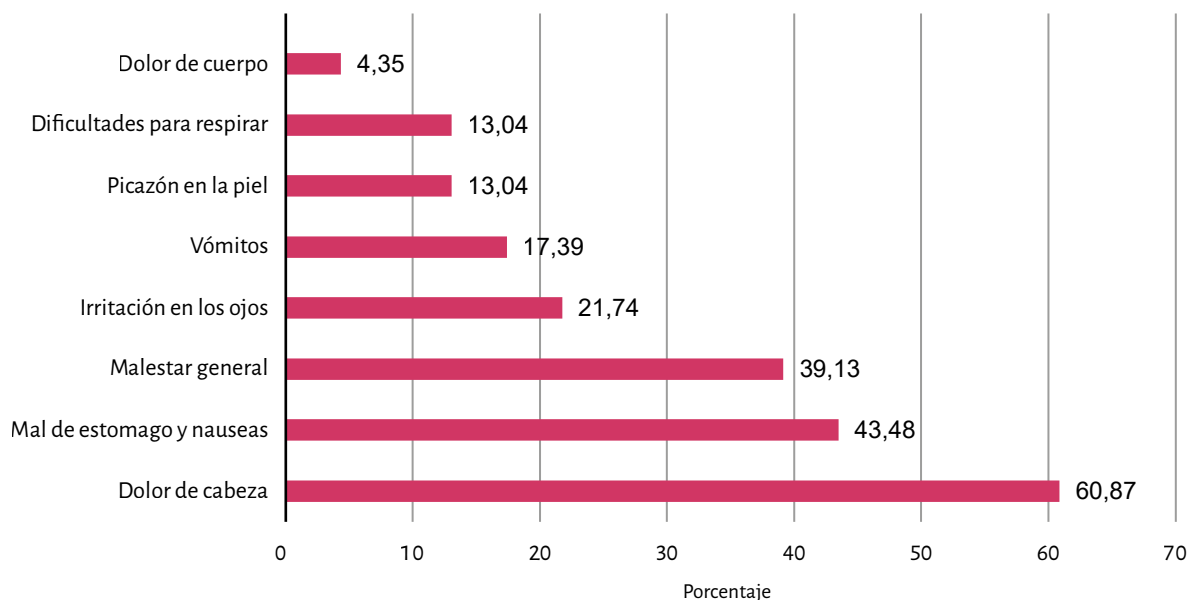
RESPECTO A LAS CONDICIONES LEGALES PARA LA FUMIGACIÓN



Fuente: Palau y Lo Bianco (2022: 54).

GRÁFICO 28

PRINCIPALES MALESTARES PERCIBIDOS



Fuente: Fuente: Palau y Lo Bianco (2022: 57).

Estas afectaciones a la salud producidas por fumigaciones ilegales en las cercanías de las instituciones educativas, repercuten directamente en el proceso de aprendizaje, principalmente porque afectan la concentración y el desarrollo de las clases, inclusive la pérdida de las mismas. Este modelo productivo podría ser el responsable –al menos en parte– de que el nivel académico del Paraguay sea uno de los más bajos de la región, dado que “tiene a más de la mitad de sus estudiantes por debajo del nivel mínimo de desempeño en todas las áreas y grados evaluados, y que la situación es peor en matemáticas y para estudiantes de 6º grado. Como ya se mencionó, la condición en la que se encuentra Paraguay es más preocupante que en la mayoría de los países de Latinoamérica”⁴.

Las instituciones educativas se encuentran insertas en comunidades, por lo que señalar que el 22,2 % tiene en sus cercanías cultivos que realizan fumigaciones ilegales y que –por la deriva de agrotóxicos– se encuentran en peligro el 32,5 % de las escuelas y colegios rurales, es lo mismo que decir, que tres de cada cien comunidades están en peligro de ser afectadas por potentes agrotóxicos y sus consecuencias.

Están afectadas en su derecho a un ambiente saludable, en su derecho a la salud y a la educación establecidos en la Constitución Nacional y en tratados internacionales que el país ha suscripto. Afectadas por un modelo que –con la complicidad de las autoridades que tendrían que velar por el cumplimiento de la legislación vigente y bien común– destruye las condiciones de todas las formas de vida, por el simple afán de lucro impulsado por el modelo de las grandes corporaciones del sistema agroalimentario mundial.

4 <http://www.feei.gov.py/?p=6194>

ACCIONES REPRESIVAS CONTRA CAMPESINOS/AS E INDÍGENAS

Abel Irala

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

Paraguay es uno de los países que presenta el mayor índice de desigualdad en la distribución de la tierra, apegado a una lógica de producción basada en los agronegocios, en cultivos extensivos de granos para su exportación —principalmente soja— y cría de ganado también para exportación de carnes, teniendo como actores a grandes corporaciones multinacionales y terratenientes que operan en el territorio paraguayo.

Con el avance de los agronegocios, las comunidades campesinas e indígenas y sus formas tradicionales de producción están siendo relegadas y violentadas, sometidas a un proceso cada vez más complejo de criminalización, que dan cuenta de desalojos forzosos, atropellos a comunidades, imputación a luchadores/as sociales y asesinatos en el marco de la lucha por sus territorios.

Como parte del proceso de criminalización, en el año 2021 un grupo de senadores de la Asociación Nacional Republicana (ANR) Partido Colorado, del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) y de Patria Querida (PQ), presentaron una propuesta de modificación del Artículo 142 del Código Penal para elevar las penas por “invasión de inmueble” de 6 a 10 años de cárcel y obtener así, un amparo legal para profundizar la judicialización y la criminalización de las luchas campesinas por el acceso a la tierra. A fines del mes de setiembre el proyecto fue promulgado —Ley 6.830— sin considerar las críticas y objeciones provenientes de organizaciones de la sociedad civil e Iglesia Católica, que la consideran una herramienta legal para castigar las luchas sociales alrededor de la problemática social que genera la desigual e ilegal acumulación de tierras en el país.

En este artículo se analizan los hechos ocurridos entre el 16 de agosto de 2021 y el 15 de agosto de 2022, que afectaron a comunidades campesinas e indígenas, y que además de violentarlos colectivamente, vulneran sus derechos económicos, sociales y culturales.



TABLA 23

DESALOJOS CAMPESINOS: EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE EL 16 DE AGOSTO 2021 AL 15 DE AGOSTO 2022

Nº	DEPARTAMENTO/ DISTRITO	AÑO DE OCUPACIÓN	FECHA DE DESALOJO	CANTIDAD DE PERSONAS AFECTADAS	DAÑOS
1	Itapúa, Alto Verá	2012	1/9/2021	150	Ninguno
2	San Pedro, Guayaibí	2008	27/10/2021	200	Dstrucción de viviendas, escuela, iglesia y cultivos
3	Itapúa, Mayor Otaño	2012	27/10/2021	115	Dstrucción de viviendas y cultivos
4	Canindeyú, Jasy Cañy	2018	2/11/2021	1250	Dstrucción de viviendas y cultivos
5	Caazapá, Tava'i	1992	11/11/2021	50	Dstrucción de viviendas
6	San Pedro, Capiibary	2008	23/11/2021	1200	Dstrucción de viviendas
7	Canindeyú, Jasy Cañy	2018	24/11/2021	1000	Incautación de motocicletas, dstrucción de viviendas
8	San Pedro, San Vicente Pancholo	2010	1/12/2021	700	Represión, varias personas heridas
9	Itapúa, Pirapey	2002	19/5/2022	400	Dstrucción de viviendas y cultivos
10	Itapúa, Pirapey	2002	15/6/2022	100	Represión, un joven campesino asesinado y dos heridos
11	Caaguazú, Tembiaporá	2020	28/6/2022	500	1 persona herida de gravedad, 9 mujeres detenidas y 1 varón. Dstrucción de viviendas y cultivos
12	San Pedro, Guayaibí	2008	6/7/2022	300	Represión con gases, dstrucción de viviendas y cultivos, quema de pertenencias
13	Alto Paraná, Bertoni Poty	2020	12/7/2022	100	Dstrucción de viviendas
14	Caaguazú, Tembiaporá	2020	21/7/2022	500	Dstrucción de cultivos, represión, personas heridas
TOTAL				5.565	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del observatorio "Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos" BASE-IS.

DESALOJOS CAMPESINOS

En este periodo de tiempo, se tuvo un total de catorce desalojos que afectaron aproximadamente a 6.565 personas. Los departamentos de Itapúa y San Pedro fueron los más afectados con cuatro desalojos cada uno, los departamentos de Canindeyú y Caaguazú sufrieron dos desalojos cada uno, mientras que Alto Paraná registró un desalojo, al igual que Caazapá. Tres comunidades –solo en este periodo– fueron desalojadas en dos ocasiones.

San Pedro es una de las zonas de pleno avance extractivista, donde los asentamientos campesinos y las comunidades indígenas son los últimos focos de resistencia territorial a la lógica de acumulación, basada en la deforestación, el uso intensivo de agrotóxicos y el monocultivo transgénico.

En la Colonia Tacuapí de Canindeyú, las familias que ocupan tierras desde 2018 aseguran que éstas pertenecieron a la Industrial Paraguaya reivindicando la nulidad del título, disputa que mantienen con la familia Sanabria Abente. En este lugar y a raíz del conflicto suscitado, había sido asesinado un joven campesino de nombre Edilson Mercado en el año 2019¹, presuntamente por un guardia de seguridad que trabajaba en la estancia de la familia mencionada.

¹ Puede verse al respecto Informe Especial Nº 37, agosto 2020 BASE IS, disponible en <https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2020/08/Informe-especial-37-BASE.pdf>

Con aparatosos despliegues policiales, en noviembre del año 2021 y julio de 2022 fueron desalojadas las familias del asentamiento Cristo Rey –departamento de San Pedro– de tierras que han sido ocupadas en varias ocasiones desde el año 2008 y que en total han sufrido ya cinco desalojos. La propiedad en cuestión se atribuye de forma dudosa a un abogado de apellido Montaner, de la empresa Capibara S.A., quien según la versión de los campesinos, nunca habría presentado los papeles que lo acrediten como propietario.

La tercera comunidad desalojada en dos ocasiones en este periodo de un año es en la zona conocida como Zavala Cue, distrito de Tembiaporá –departamento de Caaguazú–. Esta ocupación desde aproximadamente el año 2020 que se encuentra en conflicto con la empresa Cerealista S.A.; ha sido uno de los desalojos más violentos ocurridos en el periodo, con la detención de 9 mujeres de distintas edades, entre ellas embarazadas, y una persona de sexo masculino. Las mujeres detenidas fueron: Petrona Quintana de 49 años, madre de 12 hijos; Idalina Bernal de 31 años, embarazada; Nancy Colmán de 34 años, Fanny Martínez y Fanny Feltes de 24 años, Gladys Penacho de 39 años, Liz Paola Fleitas de 21 años, Alicia Bernal y Claudelina Benítez de 19 años, además de José Domingo Ayala, padre de 7 hijos².

DESALOJOS INDÍGENAS

En cinco desalojos registrados, 199 familias indígenas fueron afectadas de forma directa. Los casos emblemáticos han sido los de Huguá Poí y Ka'a Poty. La primera comunidad fue desalojada en dos ocasiones: en noviembre del año 2021 y en julio del 2022. En el primer caso, los indígenas mantienen un conflicto con la empresa sojera Tres Palmas, quienes se erigen como propietarios de las tierras, mientras que los/as indígenas manifiestan que el predio es parte de sus tierras ancestrales, ya que ahí está enclavado el cementerio de sus antepasados³.

Los indígenas de Itakyry fueron víctimas de un desalojo violento en el primer semestre del año 2021, viéndose forzados a acampar en plazas de Asunción hasta que volvieron a la zona de Alto Paraná. Desde setiembre del 2021 la comunidad se encontraba bajo amenaza de un nuevo desalojo que se concretó el 4 de noviembre, pese a contar con el compromiso del INDI de resguardar sus derechos y avanzar en una mensura judicial por superposición de títulos, quedando nuevamente las familias a la intemperie. Tuvieron que volver a acampar en la Plaza Uruguaya de Asunción para exigir al INDI una respuesta a su reclamo.

Estas comunidades amenazadas, golpeadas y perseguidas forman parte de comunidades indígenas que no tienen garantía jurídica sobre sus territorios y en las que el Estado no realiza las debidas diligencias para brindarles protección. Existe al menos un 13 % de comunidades indígenas con superposición de títulos en el país y –aproximadamente– el 25 % de ellas, en conflicto con agroempresarios y ganaderos. Las comunidades indígenas siempre se ven forzadas a cumplir las órdenes judiciales (de desalojos), pero la ley nunca está para ellas.

TABLA 24

DESALOJOS A INDÍGENAS: EN ORDEN CRONOLÓGICO DEL 16 DE AGOSTO DE 2021 AL 15 DE AGOSTO 2022



Nº	DEPARTAMENTO/DISTRITO	FECHA	COMUNIDAD	FAMILIAS AFECTADAS
1	Caazapá, Tavaí	28-10-2021	Mbya Guaraní	12
2	Alto Paraná, Itakyry	04-11-2021	Ka'a Poty (Mbya Guaraní)	30
3	Caaguazú, Raúl A. Oviedo	18-11-2021	Huguá Poí (Mbya Guaraní)	70
4	Alto Paraná, Minga Pora	29-11-2021	Cerrito (Ava Guaraní)	87
5	Caaguazú, Raúl A. Oviedo	12-07-2022	Huguá Poí (Mbya Guaraní)	70
Totales				269

Fuente: Elaboración propia en base a datos del observatorio "Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos" BASE-IS.

2 Diario La Nación, 01 de julio de 2022 disponible en <https://www.lanacion.com.py/pais/2022/07/01/campesinos-marcharan-por-detencion-de-9-mujeres-en-desalojo-en-caaguazu/> (revisado 15 de julio de 2022).

3 Canal NPY, 18 de noviembre 2021 disponible en <https://npy.com.py/2021/11/gran-despliegue-policial-para-desalojo-a-nativos-de-hugua-poi/> (revisado 1 de agosto de 2022).

TABLA 25

CAMPESINOS ASESINADOS EN EL MARCO DE LA LUCHA POR LA TIERRA 2013 A 2022

AÑO	NOMBRE Y APELLIDO	DATOS	DEPARTAMENTO
2013	Inocencio Sanabria Osorio	Baleado por sicarios	Concepción
2014	Neri Benítez Galeano	Baleado por sicarios	Concepción
2014	Eusebio Torres	Baleado por sicarios	Alto Paraná
2014	Digno González Maidana	Emboscado y baleado por sicarios	Itapúa
2016	Martínez	Emboscado y baleado por sicarios	Canindeyú
2017	Ángel Cardozo	Falleció de neumonía en protesta (acampe)	San Pedro
2018	María Esther Riveros	Baleada por sicarios	Canindeyú
2019	Edilson Mercado	Baleado por civiles armados (guardias)	Canindeyú
2020	Arnaldo Rodríguez	Baleado públicamente por supuesto propietario	Amambay
2021	Arnaldo Solís	Baleado por civiles armados (guardias)	Canindeyú
2021	Herminio González	Baleado por civiles armados (guardias)	Canindeyú
2022	Edgar Emiliano Centurión	Policía Nacional	Itapúa

Fuente: Elaboración propia en base a datos del observatorio "Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos" BASE-IS.

ASESINATOS

En sucesivos artículos de *Con la soja al cuello* sobre criminalización de la lucha campesina, se han registrado asesinatos de líderes campesinos y campesinas en el marco de la lucha por la tierra. Esta vez también hay que incluir otro caso —que no está ligado estrictamente al conflicto por el acceso a la tierra— pero que se enmarca dentro de las luchas socio-territoriales, organizaciones o agrupaciones locales que se organizan para defender los bienes de la naturaleza. Esta modalidad de expresión de las luchas sociales ha venido creciendo en Paraguay ante la destrucción a la que es sometida la naturaleza por las empresas agroindustriales.

Francisco Villalba de 52 años, había organizado y participado de una movilización en protesta contra empresarios arroceros, que —en plena sequía— bombeaban aguas del río Tebicuarymí, hecho que afectaba directamente a pobladores/as de la comunidad Aguapety —departamento de Caaguazú—. Francisco fue asesinado a balazos (5 impactos) al finalizar la jornada de protesta el 21 de enero de 2022⁴.

Asimismo, no se puede dejar de señalar la notoriedad de los asesinatos selectivos de que son víctimas los indígenas de comunidades en lucha, como los casos de Francisco López, del pueblo Ava Guaraní, asesinado de un balazo en el año 2019, durante el acampe en una de las plazas asuncenas reclamando la devolución de sus tierras ancestrales. Y a finales del año 2021, dos líderes indígenas de la comunidad Cristo Rey, Canindeyú, fueron acribillados de 15 y 16 balazos cada uno, se trata de Claudio Agüero Lugo y Rubén Portillo Romero.

En cuanto a los registros de campesinos asesinados en el marco de la lucha por la tierra y la reforma agraria, lamentablemente la lista sigue creciendo al igual que la impunidad que rodea los distintos casos. En el Departamento de Itapúa fue asesinado a manos de la Policía Nacional —en el marco de un desalojo— Edgar Emiliano Centurión el 15 de junio de 2022.

En la Tabla 25 se presenta una actualización de campesinos y campesinas muertos alrededor del conflicto por la tierra y la reforma agraria en el Paraguay, desde el 15 de agosto de 2013 hasta el 15 de agosto de 2022.

En este periodo de tiempo se han registrado 12 muertes de luchadores/as sociales, específicamente campesinos y campesinas. La Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay CODEHUPY, en su informe Chokokué, ha registrado la muerte de 115 campesinos/as desde 1989 a 2013. Sumando los casos de asesinatos expuestos en la tabla anterior, se tiene que desde la caída de la dictadura hasta el año 2022 en Paraguay fueron asesinadas 127 personas por el conflicto por la tierra.

4 Tierra de Resistentes (La sed del arroz en Paraguay), 30 de junio de 2022 disponible en <https://www.elclip.org/especial-tierra-de-resistentes/la-sed-del-arroz-en-paraguay/> (revisado del 1 de agosto de 2022)

DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS:

PANORAMA GENERAL E IMPORTANCIA DE ESTE CAMPO PARA LA AGROINDUSTRIA

Laura Duarte Reyes¹

y Diana Carolina Roldan-McGinley²

EUROPEAN CENTER FOR CONSTITUTIONAL
AND HUMAN RIGHTS (ECCHR)

Las empresas han tenido un rol preponderante en el crecimiento de la economía de los países y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas; sin embargo, sus actividades también han causado afectaciones a los derechos humanos y contribuido a la contaminación y la destrucción del medio ambiente, el despojo de tierras y la explotación laboral, entre otras.

Con el fin de contrarrestar estos impactos negativos, las organizaciones de derechos humanos de la mano de las comunidades, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, han adelantado esfuerzos destinados a prevenir, remediar y regular los daños causados por las actividades empresariales³. Estos esfuerzos se han enmarcado principalmente dentro de dos categorías. Por un lado, ha habido un arduo trabajo de incidencia para instar a los organismos internacionales y a los Estados a desarrollar marcos normativos que regulen la actividad empresarial y promuevan el respeto por los derechos humanos; por el otro, se han entablado acciones judiciales, tanto a nivel nacional como internacional, para exigirle a las empresas que sean responsables de sus

actos y remedien los daños causados por sus operaciones⁴. El propósito del presente artículo es proporcionar un panorama general de ambos esfuerzos y resaltar la relevancia de este campo para la agroindustria.

El modelo tradicional de protección a los derechos humanos ha atribuido principalmente a los Estados la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de sus habitantes; sin embargo, en las últimas décadas, el creciente poder económico y la influencia de las empresas ha llevado a que éstas sean reconocidas como actores especiales en la sociedad, responsables de asegurar que en el marco de sus operaciones, no se violen los derechos humanos⁵. Este reconocimiento ha conducido a la expedición de un complejo régimen normativo de gobernanza global⁶, en el cual confluyen regulaciones *internacionales*, como los Principios Rectores Sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el actual proceso de negociación en la ONU, dirigido a aprobar un tratado vinculante

¹ Laura Duarte Reyes es Asesora Legal en el programa de Empresas y Derechos Humanos del European Center for Constitutional and Human Rights (ECCHR).

² Diana Carolina Roldan-McGinley es Fellow de Derecho Internacional y Derechos Humanos de la Universidad de Nueva York (NYU) y actualmente trabaja en el programa de Empresas y Derechos Humanos del ECCHR.

³ Rodríguez Garavito, C. 2018 *Empresas y derechos humanos en el siglo XXI*. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2018/03/Empresas-y-Derechos-humanos-Versio%CC%81n-final-para-WEB.pdf>

⁴ *Id.*

⁵ Naciones Unidas 2011 *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf

⁶ Supra nota 3.

EL MODELO TRADICIONAL DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS HA ATRIBUIDO PRINCIPALMENTE A LOS ESTADOS LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE SUS HABITANTES

sobre empresas transnacionales y derechos humanos⁷; *regionales*, como la propuesta de Directiva de la Unión Europea sobre debida diligencia en materia de sostenibilidad⁸; y *nacionales*, como las leyes de debida diligencia y transparencia en Francia y Alemania⁹.

Los Principios Rectores aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el 2011, constituyen el conjunto principal de directrices a nivel mundial encaminados a definir las responsabilidades, distintas, pero complementarias de los Estados y las empresas frente a las consecuencias de la actividad empresarial en los derechos humanos¹⁰. Están compuestos por 31 principios de aplicación voluntaria, divididos en tres pilares marco. El primer pilar, consagra el deber de los Estados de *proteger* los derechos humanos. El segundo, la responsabilidad de las empresas de *respetar* los derechos humanos. El tercero, la responsabilidad de ambos actores de *garantizar* el acceso a mecanismos de *reparación*. A pesar de su voluntariedad, estos principios han conducido a la promulgación de diversas regulaciones a nivel nacional e internacional, a la expedición de códigos de buen gobierno por parte de las empresas y han sido usados como fundamento de derecho tanto en demandas judiciales como en sentencias (Tabla 26).

Las Directrices de la OCDE, por su parte, constituyen un código de conducta de carácter voluntario, acordado por los países pertenecientes a la OCDE, para promover una conducta empresarial responsable que contribuya al progreso económico, medioambiental y social en el mundo¹¹. Las Directrices cuentan con un mecanismo de implementación denominado Puntos Nacionales de Contacto (PNC), los cuales se encargan de ayudar a las empresas y a las partes interesadas a tomar las medidas adecuadas para impulsar la aplicación de las Directrices en cada país. Adicionalmente, los PNC sirven como una plataforma de mediación y conciliación de conflictos¹². Este mecanismo ha sido usado con resultados mixtos¹³ por activistas alrededor del mundo en busca de mejorar el comportamiento de las empresas¹⁴. Si bien Paraguay no es un Estado miembro de la OCDE, las empresas que operen en el país y tengan su sede principal en un país de la OCDE, deben observar estas Directrices.

Los estándares establecidos en los dos instrumentos antes mencionados, constituyen el punto de partida para el trabajo que está llevando a cabo el Grupo de Trabajo Intergubernamental, creado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el 2014, con el mandato de elaborar un tratado vinculante sobre empresas y derechos humanos. La tercera versión del borrador del tratado será discutida durante la octava sesión del Grupo de Trabajo que tendrá lugar del 24 al 28 de octubre de 2022 en Ginebra¹⁵.

7 Naciones Unidas Consejo de Derechos Humanos 2014 *Grupo de Trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos*. <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/wg-trans-corp/igwg-on-tnc>

8 Comisión Europea 2022, febrero 23 *Comunicado de prensa sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad*. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_1145

9 García Muñoz, S. 2019 *Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/EmpresasDDHH.pdf>

10 Supra nota 5.

11 OCDE 2013. *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*. OCDE. <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>

12 *Id.*

13 Ingrams, M. G., & Wilde-Ramsing, J. 2020, diciembre 14 *OECD Watch's 'NCP Evaluations' show NCP system underperforming on criteria that are critical for civil society*. OECD Watch Logo. <https://www.oecdwatch.org/oecd-watches-ncp-evaluations-show-ncp-system-underperforming-on-criteria-that-are-critical-for-civil-society/>

14 Dos ejemplos de conciliaciones exitosas son, el caso presentado en Italia por la ONG nigeriana *Egbema Voice of Freedom* en contra de *Energy Company*, y el presentado en Suiza por la ONG estadounidense *Society for Threatened Peoples* en contra de *Credit Suisse*. Cassel, D., Emmerson, B., Hiers, S., & Mascarenhas, V. 2021, mayo 19 *National Contact Points in OECD Countries Promote Business & Human Rights in the Extractives Sector*. JD SUPRA. <https://www.jdsupra.com/legalnews/national-contact-points-in-oecd-4144334/>

15 Supra nota 7.

A nivel regional, el pasado 23 de febrero la Comisión Europea adoptó una propuesta de directiva sobre la *debida diligencia de las empresas en materia de sostenibilidad*¹⁶. De ser aprobada por el Parlamento y el Consejo Europeo¹⁷, se exigiría a las grandes empresas que tengan sede en los Estados pertenecientes a la Unión Europea —o que realicen un número significativo de negocios dentro de ella— que identifiquen, prevengan y mitiguen violaciones a los derechos humanos y al medio ambiente a lo largo de su cadena de suministro¹⁸. La propuesta impone obligaciones que, en caso de ser incumplidas, les permitiría a las personas o comunidades locales afectadas reclamar indemnizaciones económicas a las empresas cobijadas por la directiva¹⁹. En el sistema interamericano también se ven avances en la materia. En enero 2021, la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publicó el Informe “Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos”²⁰.

A nivel nacional, siguiendo las recomendaciones incluidas dentro del primer pilar de los Principios Rectores, varios Estados han adelantado esfuerzos para desarrollar planes nacionales de Empresas y Derechos Humanos y expedir normas que obliguen a las empresas a garantizar el respeto a los derechos humanos a lo largo de sus cadenas de valor. Países como Francia y Alemania, han sido pioneros en la expedición de leyes sobre debida diligencia²¹, mientras que países como Brasil y el Reino Unido han expedido leyes que buscan poner freno a la esclavitud moderna y crear una cultura de debida diligencia²². Estas leyes ya están siendo puestas a prueba por comunidades afectadas en el Sur Global. Con base en la ley francesa de Debida Diligencia (*Loi de Vigilance*) en el 2021, pueblos indígenas de la Amazonia brasileña y colombiana y ONG internacionales, demandaron a la cadena minorista Grupo Casino en Francia, por la comercialización de carne de res asociada con la deforestación y la violación de derechos humanos²³.

Este marco normativo de gobernanza global ha sido objeto de varias críticas, entre ellas, la falta de alineación entre las distintas regulaciones, la voluntariedad de las iniciativas internacionales²⁴ y la escasez de normas nacionales que regulen el campo de empresa y derechos humanos. A pesar de estas limitaciones, activistas en distintos países han usado las disposiciones existentes en su trabajo de incidencia, con el fin de exigir responsabilidad a las empresas por sus actos.

En América Latina por ejemplo, se han identificado acciones judiciales tanto en contra de Estados como de empresas de diferentes sectores²⁵. El Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH) cuenta con una base de datos de acciones judiciales que compila casos en materia de empresas y derechos humanos en distintas jurisdicciones. Entre los casos destacados en América Latina, se encuentra la sentencia del caso de los *Buzos Miskitos* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre violación de derechos humanos en el marco de la industria pesquera²⁶. En ésta, la Corte determina que las empresas tienen una obligación de debida diligencia a lo largo de toda la cadena productiva y que deben garantizar, entre otros, el respeto a los derechos humanos a través de la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y evaluaciones de impacto a los derechos humanos²⁷.

Este marco regulatorio de empresas y derechos humanos es de crucial relevancia para las empresas que operan en el sector de la agroindustria, ya que las cadenas de suministro propias de dicho sector están expuestas a serios riesgos en materia de derechos humanos y medio ambiente. La deforestación, pérdida de biodiversidad, impactos en la salud y la soberanía alimentaria o incluso el desplazamiento forzado de comunidades indígenas y campesinas, son solo algunos de los impactos negativos a los que pueden contribuir o incluso causar los agronegocios con sus operaciones directas o a través de la comercialización de sus productos y servicios.

16 Supra nota 8.

17 *Id.*

18 Ellena, S. (2022, agosto 4). Due diligence: EU's next steps on corporate accountability. EURACTIV. <https://www.euractiv.com/section/economy-jobs/news/due-diligence-eu-next-steps-on-corporate-accountability/>

19 Pinillos, A. A., & Planas, F. 2022, marzo 17 Propuesta de Directiva de Diligencia Debida de la UE: de las limitaciones del soft law, a las obligaciones del hard law. *EY España*. https://www.ey.com/es_es/rethinking-sustainability/propuesta-de-directiva-de-diligencia-debida-de-la-ue

20 Organización de los Estados Americanos 2020, enero 27 REDESCA de la CIDH publica informe temático “Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos.” *Comunicado de Prensa*. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/014.asp>

21 Supra nota 9, en 56-57.

22 Supra nota 9, en 194.

23 Escobedo, I. 2021, marzo 5 Amazonas: Organizaciones indígenas denuncian a cadena de supermercados francesa. *DW*. <https://www.dw.com/es/amazonas-organizaciones-indigenas-denuncian-a-cadena-de-supermercados-francesa/a-56788449>

24 Supra nota 3.

25 Zuluaga Jaramillo, L. N. 2022 *Litigio en derechos humanos y empresas en América Latina: Experiencias desde la práctica*. https://www.business-humanrights.org/es/denostros/informes/litigio-en-derechos-humanos-y-empresas-en-am%C3%A9rica-latina-experiencias-desde-la-pr%C3%A1ctica/#_lawsuits

26 Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Lemoth Morris y otros vs. Honduras* 2001, agosto 31 https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_432_esp.pdf

27 Mantelli, Lucas M. 2021 Aportes de la sentencia de la Corte IDH en el caso de Buzos Miskitos. In *Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos*. <https://www.business-humanrights.org/es/blog/aportes-de-la-sentencia-de-la-corte-idh-en-el-caso-de-buzos-miskitos/>

TABLA 26

PRINCIPIOS RECTORES DE LAS NACIONES UNIDAS

PILAR	PILAR I: PROTEGER	PILAR II: RESPETAR	PILAR III: REMEDIAR
RESPONSABLE	Estado	Empresas	Estado y Empresas
ROL	Proteger contra los abusos a los derechos humanos cometidos por actores, entre ellos las empresas.	Respetar los derechos humanos en toda la cadena de suministro.	Asegurar acceso a reparaciones en casos de abusos a los derechos humanos.
ACCIÓN	Mediante el desarrollo de políticas públicas y expedición de normas	Realizar una labor constante de diligencia debida en materia de derechos humanos y haciendo frente a los impactos negativos de sus operaciones.	Asegurando el acceso a mecanismos judiciales y no judiciales de reparación a las víctimas de abusos relacionados con las empresas

Fuente: Empresas y derechos humanos: Guía para las Empresas 2019. http://www.cpc.cl/wp-content/uploads/2019/05/1_Guia-para-Empresas-DDHH-2019_17abril.pdf

Para prevenir la materialización de dichos riesgos, las empresas deben llevar a cabo un proceso de *debida diligencia* que les permita identificar, prevenir y mitigar las consecuencias que puedan tener sus operaciones, productos y/o servicios, sobre los derechos humanos, y rendir cuentas por ellas. Así mismo, deben contar con procesos para reparar los daños a los derechos humanos que hayan causado o contribuido a causar.

Los avances regulatorios en materia de empresas y derechos humanos a nivel doméstico como, por ejemplo la Ley Alemana de Cadenas de Suministro²⁸, establecen la responsabilidad de las empresas con sede matriz en Alemania, de asegurarse de que sus proveedores, directos e indirectos, a lo largo de la cadena de valor no causen o contribuyan a la violación de derechos humanos, de lo contrario podrían enfrentar duras sanciones administrativas. Esta normativa tiene consecuencias directas en las políticas en materia de derechos humanos que deben adoptar las empresas que operan en países como Paraguay, quienes proveen una cantidad significativa de materias primas a países de la Unión Europea, con la soja y sus derivados como protagonistas. Asimismo, las empresas con base en Europa deberán asegurarse de que sus productos y/o servicios no contribuyan o causen violaciones a los derechos humanos en los países donde son comercializados.

28 FAQ sobre la LEY DE LAS CADENAS DE SUMINISTRO de Alemania 2021 *Initiative Lieferkettengesetz*. https://lieferkettengesetz.de/wp-content/uploads/2021/11/Initiative-Lieferkettengesetz_FAQ-Espanol.pdf

SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS EN LA AGRICULTURA CAMPESINA Y LA IMPORTANCIA DE RESGUARDARLAS

Soledad Martínez

INGENIERA AGRÓNOMA

Miles de años atrás, las poblaciones humanas iniciaron la domesticación de las plantas, empezando un relacionamiento muy cercano con numerosas especies vegetales silvestres y generando gradualmente las condiciones para el desarrollo de la incipiente agricultura ancestral, aquella que les permitió experimentar, observar, coleccionar las primeras semillas, volver a sembrarlas, estudiarlas, entender las formas de crecimiento y reproducción dando nacimiento al ritual repetido por siglos entre agricultores y agricultoras de todos los rincones de la tierra: sembrar, seleccionar semillas, reproducirlas, guardarlas para el siguiente ciclo, intercambiar, volver a sembrarlas y mantenerlas vivas. Según estudios de diversos investigadores, la agricultura surgió hace unos diez mil años. Se reconocen varias zonas geográficas independientes donde se dio inicio a la agricultura con la domesticación de las primeras plantas (Díaz Guillen, 2010)¹.

Las zonas donde fueron domesticadas, son los *centros de origen* de plantas cultivadas. En estas regiones se llevaron a cabo largos procesos de selección para lograr la adaptación de estas especies a las condiciones de cultivo o manejo humano. Posteriormente surgieron los *centros de diversidad* de plantas domesticadas constituyendo áreas geográficas y bioculturales con núcleos de alta diversidad de especies, razas y variedades como resultado de la selección y manejo humano (Parra, 2014)². Así por ejemplo el maíz, que constituye la base alimentaria de numerosos pueblos latinoamericanos, sería el resultado de la domesticación del *Z. mays subsp. parviglumis*, una especie de teocinte, en las zonas altas de Oaxaca, México.

A partir de esta región se habría dado lugar al proceso de diversificación hacia el oeste de México dispersándose después hasta llegar a Sudamérica. A través de la práctica continua de cultivar semillas, miles de generaciones de mujeres y hombres de la tierra, de comunidades campesinas e indígenas, trabajaron en la selección, cruzamiento, adaptación, reproducción y diseminación de las semillas nativas y criollas que constituyen hoy el sustento alimentario de la humanidad.

¹ Díaz Guillen, F. 2010 *El proceso de domesticación de las plantas* (México: Universidad Iberoamericana)

² Parra Rondinel, F. 2014 *Sistematización sobre centros de origen y diversidad genética* (Lima: Ministerio del Ambiente)

TABLA 27

CENTRO DE ORIGEN DE LAS PRIMERAS ESPECIES DOMESTICADAS

ÁREA GEOGRÁFICA	AÑOS ANTES DE NUESTRA ERA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Medio Oriente	9.600 a 8.500	<i>Triticum monococcum</i> <i>T. dicoccum</i>	Trigo
China	7.500	<i>Oryza sativa</i> <i>Glycine max</i>	Arroz Soja
Mesoamérica	9.000 a 3.500	<i>Zea mays</i> <i>Phaseolus vulgaris</i> <i>Cucurbita pepo</i>	Maíz Poroto manteca Zapallito it.
Andes	3.500 a 2.000	<i>Solanum tuberosum</i>	Papa
Amazonia	3.500 a 2.000	<i>Manihot esculenta</i> <i>Arachis hipogea</i>	Mandioca Maní
Etiopía	Sin fecha definida	<i>Coffea arabica</i>	Café
Nueva Guinea	7.500	<i>Saccharum officinarum</i> <i>Musa paradisiaca</i>	Caña de azúcar Banana

Fuente: Diaz Guillen, 2010.

Más de 7000 especies de plantas han sido domesticadas en el mundo, y hay miles de especies –que no han sido suficientemente estudiadas– que reciben alguna forma de manejo y se encuentran en fases tempranas o intermedias de domesticación (Casas, 2019)³. Además, miles de especies silvestres y arvenses⁴ son parte acompañante de los sistemas agrícolas tradicionales. Dentro de este grupo se han reconocido más de dos millones de variedades que resultan de procesos de selección y domesticación (*Ibid*). La base de estos sistemas ricos en agrobiodiversidad son las semillas.

En el grupo de especies domesticadas, cerca de 100 especies vegetales tienen importancia global pero solo 15 plantas cubren el 90 % de la ingesta energética de alimentos para la humanidad (Parra, Pancorbo-Olivera, Torres Guevara & Casas Fernández, 2020)⁵ y 4 especies dominan el escenario de la producción agrícola y la industria alimentaria: trigo, arroz, maíz y soja (Agencia Iberoamericana para la difusión de la ciencia y la tecnología, 2021)⁶. La uniformidad genética y la homogeneización de la producción agrícola, así como la estandarización de los alimentos, es impulsada desde las grandes corporaciones agrícolas biotecnológicas y las industrias alimentarias.

En Paraguay, el cultivo y uso del maíz es ancestral, tanto en la alimentación como en los rituales espirituales. Constituye una de las bases del sustento alimentario y forma parte de la tradición cultural de los pueblos indígenas desde remotas épocas precolombinas. Según Moisés Bertoni, el maíz y sus variedades llegaron a ser las plantas preferidas en varios países del dominio guaraní. El cultivo de esta planta y el uso habitual de sus productos, llegó a dominar en las áreas de los guaraníes de Bolivia, Paraguay y sur del Brasil. A medida que el cultivo se intensificaba, fueron apareciendo algunas variedades tan distintas, que llegaron a ofrecer alimentos muy diferentes al primitivo maíz. Tal es el durísimo *Avatí-atã*, el menudo *Avatirĩ*, el tierno *Avatitĩ*, el blanquísimo *Avatĩ-poĩ*, el negro *Avatĩ-guaikurũ*, el bajo *Avatĩ mitã* y el enano *Avatĩ-mbihã* (Bertoni, 1927)⁷. Así también la mandioca, la batata, el andaí, el zapallo, los porotos, forman parte de la tradición alimentaria de los pueblos indígenas. Y constituyen a su vez parte fundamental del sistema alimentario tradicional de las comunidades campesinas.

La valiosísima diversidad de la que hablaba Bertoni se mantuvo y fue acrecentada por la cultura campesina e indígena con sus prácticas tradicionales de cultivo. Sin embargo, el modelo productivo agroexportador está devastando la agrobiodiversidad, al tiempo de atentar contra la soberanía alimentaria y poner en riesgo las semillas nativas y criollas.

3 Casas, A. 2019 "Semillas de agrobiodiversidad". *Leisa*. Vol 35. N.2.

4 Plantas silvestres son las que solo crecen naturalmente fuera de los hábitats perturbados por el ser humano. Arvenses son aquellas que crecen recurrentemente en los hábitats perturbados como campos de cultivo y huertos.

5 Parra, F., Pancorbo-Olivera, M., Torres Guevara, J. J., & Casas Fernández, A. 2020 "Los otros alimentos silvestres". *Revista de Etnobiología*.

6 Agencia Iberoamericana para la difusión de la ciencia y la tecnología 2021 Disponible en: <https://www.dicyt.com/noticias/por-que-se-cultivan-mas-unas-especies-que-otras>

7 Bertoni, M. 1927. *La civilización guaraní*. Vol 3.

En la actualidad y desde hace varias décadas, la agricultura campesina e indígena se encuentra severamente afectada por la expansión acelerada y continua del agronegocio y la producción masiva de grandes monocultivos de variedades transgénicas de soja y maíz. El efecto resultante es el debilitamiento de la agricultura campesina e indígena y el impacto directo sobre las posibilidades de producir alimentos y mantener la rica diversidad de las semillas nativas y criollas.

De acuerdo al relevamiento realizado a través de entrevistas a agricultores y agricultoras de comunidades campesinas, año a año se complican las condiciones de producción de cultivos por la agresión que reciben los ecosistemas naturales y las comunidades humanas debido al sistema productivo de las corporaciones del agronegocio. Esto se traduce en la reducción de diversidad, en erosión genética, disminución de la producción de alimentos e inseguridad alimentaria. Conforme a los datos proveídos por los agricultores y agricultoras, cinco a diez años atrás, las chacras campesinas producían una mayor variedad de cultivos.

Además de los factores señalados, el calentamiento global, la crisis climática y los eventos meteorológicos extremos, contribuyen a dificultar la producción. Así, la sequía de los dos últimos años, propició la pérdida de diversos cultivos y por lo tanto la cosecha de semillas. Una de las variedades más afectadas es el Avatí tupí morotí (locro), cuya disponibilidad en el presente se encuentra muy limitada. Esta situación puede observarse en la Tabla 28.

La agricultura campesina e indígena tradicionalmente se ha caracterizado por la siembra de múltiples variedades de cada cultivo. Así, hasta hace unos años, normalmente mantenían entre 6 y 12 variedades de maíz, empleando 2 a 3 variedades de 3 a 4 razas, 6 a 10 variedades de mandioca y 5 a 10 variedades de poroto.

En los últimos años, los eventos meteorológicos extremos como las sequías prolongadas, han tenido efectos catastróficos sobre los cultivos. “El año pasado tuve que repetir 3 o 4 veces las siembras, porque no llovía y se perdía el cultivo. Por suerte tenía suficiente semilla de reserva para volver a sembrar. Mucha gente perdió su cultivo y su semilla” mencionaba Don Marcelo (Jakare'i- Caaguazú, agosto 2022).

Por otro lado, Doña Silvia comentó que “este año hay muy poca mandioca. Nunca que yo recuerde nos quedamos sin mandioca. A mí me salieron bien dos variedades y tengo para mi consumo, pero muchos agricultores perdieron toda su cosecha. Como este año tengo menos mandioca, también tuve que disminuir la cantidad de chanchos, antes criaba 4 o 5 chanchos, este año solo estoy criando uno” (Doña Silvia. Guajakikua-Caaguazú, agosto 2022).

Por su parte Don Vicente explicó: “Este año no tengo avatí locro para sembrar, fue más sensible que las otras variedades, no resistió la sequía. Estoy buscando semilla para volver a sembrar, pero casi nadie tiene” (Don Vicente. Repatriación-Caaguazú, agosto 2022).

Doña Ceferina, orgullosa guardiana de semillas y productora agroecológica decía: “Yo cultivo todos los años mucho abono verde y voy rotando, donde hubo abono verde siembro el maíz, la mandioca y donde hubo maíz y mandioca pongo abono verde. Entonces mi suelo se mantiene bien. La tierra es como nosotros, necesita que se le alimente. Yo no tuve tanto problema con la sequía y con los bichos, aunque estoy manteniendo menos variedades porque planto más abono verde. Pero, muchos productores perdieron su mandioca y este año no tienen para comer y no tienen su semilla. Y esa es una gran preocupación. ¿Qué va a pasar con el campesino? Si se acaba la mandioca, se acaba el campesino” (Doña Ceferina. Repatriación-Caaguazú, agosto 2022).

Sin duda, la pérdida de las semillas representa la pérdida de la soberanía alimentaria. La FAO estima que durante el último siglo, aproximadamente el 75 % de variedades de las especies vegetales se ha perdido, principalmente debido a la acelerada sustitución de especies nativas por cultivos “mejorados” (Casas, 2019). La crisis climática, sumada al cultivo masivo de variedades transgénicas en nuestro país y la región, constituye la mayor amenaza para la vida campesina e indígena. Este año fueron liberadas en Paraguay 5 variedades de maíz y 1 de soja, sumando en total 48 eventos transgénicos en circulación en nuestro medio⁸.

La contaminación genética debida a los transgénicos apeligra seriamente la conservación de las semillas nativas y criollas en nuestro país, en particular las de maíz, y atenta contra la agrobiodiversidad general, porque afecta no solo a los cultivos sino también a las plantas silvestres de la misma familia. *Conservar las semillas significa mantener diversidad, y mantener la capacidad potencial de continuar generando mayor diversidad. La diversidad de especies y la diversidad de ecosistemas ayudan a amortiguar las variaciones naturales o inducidas por la acción humana* (Casas, 2019). Es fundamental mantener las semillas nativas y criollas y la agrobiodiversidad para transitar hacia la soberanía alimentaria y hacer frente a los desafíos de la crisis climática y ambiental.

8 Tal como se señala en la página 26, artículo “Desregulación de la normativa de biotecnología transgénica en Paraguay y aumento de la dependencia a las corporaciones transnacionales del agronegocio”.

TABLA 28

VARIETADES DE SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS CULTIVADAS EN LAS CHACRAS CAMPESINAS

AGRICULTOR/A	DEPARTAMENTO	CULTIVO	VARIETADES CULTIVADAS 3 A 5 AÑOS ATRÁS	VARIETADES CULTIVADAS ACTUALMENTE - AÑO 2022
1	Caaguazú	Avatí	Tupí morotí (4 v). Avatí chipá (3 v). Avatí tupí pytá, tupí pytáité. Pichingá (2 v) . Avatí pará. Avatí manduví. Total: 13 variedades	Tupí morotí de 6 meses. Chipá de 5 meses. Avatí pytá. Avatí pichingá. Total: 4 variedades
		Mandioca	Tacuara, Kanó guasú, Kano'i, Jui, Chará, Tacuara say'ju, Tacuara hovy, Kanó pytá, Hapo morotí. Total: 10 variedades	Jui, Hapo morotí, Tacuara. Total: 3 variedades
		Kumandá	Pytá, pyta'i, Kumandá Avatí, San Francisco guasú, S. Francisco'i, Kumandá tupí, Kumandá hovy, Manteca guasú, Manteca karapé, Crema, Tronquito. Total: 11 variedades	Pytá, pyta'i, Kumandá Avatí, San Francisco'i, Kumanda tupí, Kumanda hovy, Manteca guasu, Manteca karapé. Total: 8 variedades
2	Caaguazú	Avatí	Tupí morotí (4 v) Avatí chipa (2 v) Avatí tupí pyta. Pichinga (2 v). Total: 9 variedades	Tupí morotí de 4 meses. Chipa de 4 meses. Avatí pyta. Avatí pichinga. Total: 4 variedades
		Mandioca	Tacuara, Kanó guazu, Jui, Chará, Tacuara say'ju, Kanó pyta, Hapo morotí. Total: 7 variedades	Jui, Kanó, Tacuara. Total: 3 variedades
		Kumandá	Pyta, pyta'i, Kumanda avati, San Francisco, Kumanda tupi, Kumanda hovy, Manteca guasu, Manteca karape Total: 8 variedades	Pyta, Kumanda avati, Manteca guazu, Manteca karape. Total: 4 variedades
3	Caaguazú	Avati	Tupí morotí de 6 meses. Avatí sape. Avatí sape pyta. Pichingá, Avati locro, Karape pyta . Total: 6 variedades	Avati sape pyta. Avatí Chipa de 6 meses. Total: 2 variedades
		Mandioca	Caballero'i, Pomberi, Kano'i, Caaguazu. Total 4 variedades	Moroti, Kanó pyta, Takuara. Total: 3 variedades
		Kumandá	Pyta, San Francisco, kumanda tupi, kumanda yvyrai, manteca guasu. Total: 5 variedades	Pyta, Manteca guasu. Total: 2 variedades
4	Caaguazú	Avatí	Tupí morotí locro, Avatí chipa po'i, Avatí tupí pytá (2), Pichingá morotí y pytá. Total: 6 variedades	Avatí Chipa po'i, Avatí pytá. Avatí pichingá. Total: 3 variedades
		Mandioca	Tacuara, Jui, chará, tacuara say'ju, kanó pyta, hapo moroti. Total: 6 variedades	Jui, Hapo moroti, Tacuara say'ju. Total: 3 variedades
		Kumandá	Pyta'i, kumanda avati, manteca guasú, manteca karape, kumanda yvyrai. Total: 5 variedades	Pyta'i, Manteca guasu, Manteca karape, Kumanda yvyra'i. Total: 4 variedades
5	Caaguazú	Avatí	Tupí morotí, Avatí chipa poi, Avatí sape pytá. Pichinga morotí, Pichinga pytá. Total: 5 variedades	Avatí chipa. Avatí pytá. Avatí tupi morotí. Total: 3 variedades
		Mandioca	Tacuara, Kanó guazú, Jui, tacuara say'ju, kanó pyta, hapo moroti, Caballero'i, Togüe po'i. Total: 8 variedades	Hapo morotí, Tacuara. Total: 2 variedades
		Kumanda	Pyta'i, Kumanda avatí, San Francisco'i, Kumanda arroz, Kumanda mercado, Manteca guasú, Manteca karape, habilla 40 Total: 8 variedades	Pyta'i, Kumanda mercado, Manteca guasú, Habilla 40. Total: 4 variedades

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas a agricultoras y agricultores campesinos, agosto 2022.

GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADA	Misión Agricultura Digital en Acción
ALC	América Latina y el Caribe
ANDE	Administración Nacional de Electricidad
ANR	Asociación Nacional Republicana
APP	Alianza Público-Privada
ARP	Asociación Rural del Paraguay
BASE-IS	BASE Investigaciones Sociales
BCP	Banco Central del Paraguay
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CADEP	Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya
CCFD	Comité Católico contra el Hambre y para el Desarrollo-Terre Solidaire
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAN	Censo Agrícola Nacional
CAPECO	Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas
CDE	Centro de Documentación y Estudio
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIEDH	Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos
CNV	Comisión Nacional de Valores
CO₂	Dióxido de Carbono
CODEHUPY	Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay
CODEX	Código Alimentario
COMBIO	Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CPC	Cámara Paraguaya de la Carne
CRISPR	Repeticiones Palindrómicas cortas agrupadas y regularmente interespaciadas
CSERDH	Centro de Servicios Estudios Rurales y Defensa de Derechos Humanos
DCEA	Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
DISE	Departamento de Protección y Uso de Variedades de la Dirección de Semillas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FAOSTAT	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIAN	FoodFirst Information and Action Network
FOB	<i>Free On Board</i> (franco a bordo)
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIRH	Gestión Integrado de los Recursos Hídricos
GPS	Sistema de Posicionamiento Global
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
ILSI	Fundación de Investigación del Instituto Internacional de Ciencias de la Vida
IMAEP	Indicador Mensual de la Actividad del Paraguay
INBIO	Instituto de Biotecnología Agrícola
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos (Argentina)

INDERT	Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDI	Instituto Nacional del Indígena
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFONA	Instituto Forestal Nacional
IPTA	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IVE	Impuesto Verde
MADES	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MDIC	Brasil- Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior
MEC	Ministerio de Educación y Ciencias
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
NBT	New Breeding Techniques (Nuevas Técnicas de Reproducción)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OGM	Organismos Genéticamente Modificados
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de la Naciones Unidas
PAP	Plaguicidas Altamente Peligrosos
PGN	Proyecto de Ley del Presupuesto
PIB	Producto Interno Bruto
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PLRA	Partido Liberal Radical Auténtico
PNC	Puntos Nacionales de Contacto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PQ	Patria Querida
REDESCA	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
SEAM	Secretaría del Ambiente
SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SEPPY	Sociedad de Economía Política del Paraguaya
SGA	Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
SIEN	Sistema de Información Energética Nacional
SIG	Sistemas de Información Geográfica
STP	Secretaría Técnica de Planificación
TIR	Tasa Interna de Retorno
UE	Unión Europea
UGP	Unión de Gremios del Paraguay
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
USMCA	Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá (por sus siglas en inglés)
VUE	Ventanilla Única de Exportación



El modelo del agronegocio continúa avanzado, las dimensiones y consecuencias de este proceso se exponen en los diferentes artículos de esta octava edición del informe anual. Resalta en el periodo analizado las consecuencias de la sequía en la disminución de la superficie cultivada, la aprobación de nuevos eventos transgénicos, el aumento en la importación de agrotóxicos altamente peligrosos y el endurecimiento de la normativa para la recuperación de tierras, que vino acompañada de un fuerte proceso de violencia y criminalización a organizaciones campesinas e indígenas.

Año a año se hace más evidente y urgente la necesidad de cambiar el modelo de producción y avanzar hacia la soberanía alimentaria; para ello hay dos elementos imprescindibles: tierra para comunidades campesinas e indígenas y resguardo de las semillas nativas y criollas, que se van perdiendo por el avance de los monocultivos y los efectos de la crisis climática.

ISBN 978-99925-223-9-4



9 789992 522394

CON EL APOYO DE

La gente
cambia
el mundo
Diakonia

CCFD **TERRE SOLIDAIRE**
Soyons les forces du changement

MISEREOR
• IHR HILFSWERK